



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 121

Celebrada el día 19 de diciembre de 2018, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2018)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000220, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 309, de 31 de agosto de 2017.
 - 2.2. Interpelación, I/000257, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de la Junta de Castilla y León en relación al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2016-2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 498, de 13 de diciembre de 2018.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000024, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de familia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de diciembre de 2018.
 - 3.2. Moción, M/000145, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de diciembre de 2018.



4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000431, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar a las Cortes de Castilla y León en un mes la evaluación de impacto en los ciudadanos de Castilla y León del copago farmacéutico y a establecer las medidas presupuestarias oportunas para eximir del copago a las personas pensionistas con ingresos iguales o inferiores a 800 €, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 89, de 26 de febrero de 2016.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/002306, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta para que requiera al Gobierno a adoptar las medidas e iniciativas que se indican en relación con el mercado interior del azúcar y a analizar la situación con el sector productor y la industria para establecer una estrategia conjunta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 501, de 18 de diciembre de 2018.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/002307, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a incorporar en las convocatorias de concesión de subvenciones y ayudas cláusulas que permitan su recuperación inmediata en los casos en que se produzcan deslocalizaciones o cierres de centros de producción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 501, de 18 de diciembre de 2018.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/002308, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a adoptar las medidas que se indican para garantizar el derecho a la educación en las zonas rurales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 501, de 18 de diciembre de 2018.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/002309, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno a fin de que por ambas administraciones se apoye activamente y se reconozca el valor estratégico de la actividad cinegética, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 501, de 18 de diciembre de 2018.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/001620, presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, instando a la Junta de Castilla y León a promover, en el marco del diálogo social, acuerdos que permitan la recuperación de los derechos de los trabajadores y la recuperación del valor adquisitivo de los salarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 312, de 11 de septiembre de 2017.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000019, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar antes de finalizar el año 2015 un plan de apoyo financiero al Centro de



Investigación del Cáncer que garantice a este centro de investigación una financiación autonómica para gastos generales de al menos 1.000.000 de euros al año durante el periodo 2016-2020, a fin de dar estabilidad al funcionamiento del Centro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

- 4.8. Proposición No de Ley, PNL/000979, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta a realizar las acciones oportunas para que durante la presente legislatura se corrija el equilibrio de género al menos en un 55 %-45 % en todas las Consejerías en las Direcciones Generales, Secretarías Generales, Delegaciones Territoriales y Gerencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
- 4.9. Proposición No de Ley, PNL/001096, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta a instar al Gobierno a remitir a las Cortes Generales un Proyecto de Ley que regule las uniones de hecho y a remitir la Junta a las Cortes un Proyecto de Ley que regule esas uniones en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley modificadora de la organización y funcionamiento del Procurador del Común y derogadora de la Secretaría General de Apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León, PPL/000010, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 142, de 10 de junio de 2016.
6. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2010, de 27 de septiembre, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León, PPL/000023, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 492, de 28 de noviembre de 2018.
7. Toma en consideración de la Proposición de Ley de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, PPL/000025, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 492, de 28 de noviembre de 2018.
8. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley por la que se promueve la adopción en el ámbito público y privado de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y a la eliminación de la brecha salarial de género de Castilla y León.

**SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las ocho horas treinta minutos.	10775
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	10775
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	10775
M/000024	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	10775
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la moción.	10775
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	10777
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	10779
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	10781
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10782
M/000145	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	10784
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para presentar la moción.	10784
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	10785
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista).	10787
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	10789
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10790
Votaciones de las mociones	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Moción número 24. Es rechazada.	10792

Páginas

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Moción número 145. Es rechazada. 10792

Cuarto punto del orden del día. Proposiciones No de Ley.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día. 10793

PNL/000431

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 10793

Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 10793

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 10794

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos). 10795

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL). 10797

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular). 10798

Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 10800

PNL/002306

El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 10802

Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 10802

Intervención del procurador Sr. Gallego García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 10804

Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley. 10806

Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley. 10808

Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley. 10809

Páginas**PNL/002307**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10811
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10811
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	10813
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	10814
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	10815
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	10817
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	10818
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10819

PNL/002308

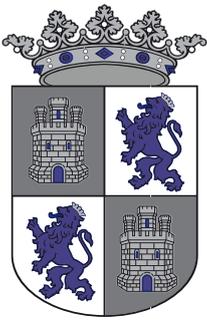
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10821
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	10821
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	10824
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	10825
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	10826
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	10828
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10829

PNL/002309

El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10832
Intervención del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	10832



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	10834
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	10836
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	10837
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	10839
Intervención del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10841
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). Es contestado por la presidenta, Sra. Clemente Muncio.	10842
Intervenciones del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) y de la presidenta, Sra. Clemente Muncio.	10842
Intervención del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para fijar definitivamente el texto propuesto.	10843
PNL/001620	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10845
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	10845
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	10845
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	10846
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	10846
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10846
PNL/000019	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10847
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10847
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	10848



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	10848
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	10848
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	10848
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10849
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	10849
 PNL/000979	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10849
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	10850
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	10850
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	10850
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista).	10850
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	10851
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10851
 PNL/001096	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10851
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10852
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	10852
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	10853
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	10853
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Crespo Calles (Grupo Popular).	10853

Páginas

Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 10853

Votaciones de las proposiciones no de ley

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la proposición no de ley número 431. Es rechazada. 10854

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la proposición no de ley número 2306. Es aprobada. 10854

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la proposición no de ley número 2307. Es rechazada. 10854

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada por bloques los distintos puntos del texto definitivo de la proposición no de ley número 2308. Son rechazados. 10854

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley número 2309. Es aprobado. 10855

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley número 1620. Es aprobado. 10855

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley número 19. 10855

Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para requerir la repetición de la votación tras el empate producido en la primera votación. 10855

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete de nuevo a votación el texto definitivo de la proposición no de ley número 19. Es rechazado. 10855

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la proposición no de ley número 979. Es rechazada. 10856

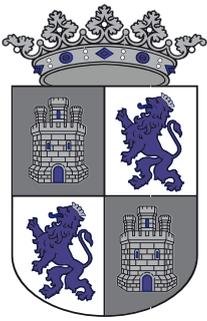
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la proposición no de ley número 1096. Es rechazada. 10856

Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000010.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día. 10856

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración. 10856

En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL). 10857

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	10859
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	10861
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	10864
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	10866
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	10868

Votación de la toma en consideración PPL/000010

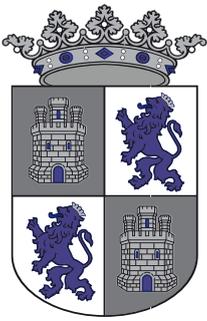
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley debatida. Es rechazada.	10869
La presidenta, Sra. Clemente Municio, suspende la sesión.	10869
Se suspende la sesión a las trece horas veinticinco minutos y se reanuda a las dieciséis horas treinta minutos.	10869
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	10869

Sexto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000023.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al sexto punto del orden del día.	10869
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración.	10869
En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	10870
En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	10871
En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	10872
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	10873

Votación de la toma en consideración PPL/000023

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley debatida. Es aprobada.	10876
--	-------

Páginas**Séptimo punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000025.**

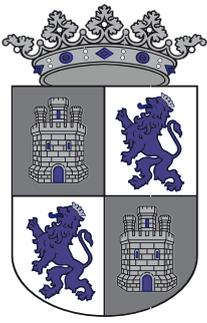
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al séptimo punto del orden del día.	10876
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración.	10876
En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Fernández Mañueco (Grupo Popular).	10877
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	10879
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Mañueco (Grupo Popular).	10881
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	10883
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	10885
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	10886
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	10889

Votación de la toma en consideración PPL/000025

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley debatida. Es aprobada.	10891
--	-------

Octavo punto del orden del día. Debate de Totalidad PL/000024.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al octavo punto del orden del día.	10891
Intervención de la Sra. García Rodríguez, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para presentar el proyecto de ley.	10892
En turno a favor de la enmienda a la totalidad, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	10894
En turno en contra, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	10897
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	10901
En turno de dúplica, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	10902

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	10904
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	10905
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	10907
Votación Enmienda a la Totalidad PL/00024	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la enmienda a la totalidad presentada. Es rechazada.	10909
La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.	10909
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	10909



[Se reanuda la sesión a las ocho horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se da lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El tercer punto corresponde a **Mociones**.

M/000024

Y, dentro de su debate, comenzamos con la **Moción 24, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de familia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de once de diciembre de dos mil dieciocho, con número 10418 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. El Grupo Socialista presenta una moción consecuencia de la interpelación en la que valoramos el nivel de cumplimiento de los compromisos de la Consejería de Familia y del programa electoral del Partido Popular para esta legislatura. Compromisos que, si hacemos caso a la intervención de la consejera, en un espacio de cinco minutos, entre su primera y segunda intervención, aumentó en... un 5 % su nivel de cumplimiento.

Presentamos 38 propuestas en una moción que recoge aquellos puntos que fueron comprometidos por el Partido Popular para esta legislatura, y con los que estábamos de acuerdo, pero que no han cumplido. Por ello, hoy tienen la oportunidad de votar nuevamente a favor, si es que tienen intención de hacer algo. Me refiero, entre otros, a blindar los derechos del... a la... el derecho a los servicios sociales en el Estatuto de Autonomía, con la igualdad de oportunidades, el acceso a las prestaciones y servicios, garantizar su universalidad y funcionamiento. También, garantizar en los Presupuestos un mínimo de suelo social equivalente al 12 % del Producto Interior Bruto de la Comunidad y cumplir los compromisos alcanzados en el diálogo social.

Planteamos una serie de apartados con objeto de mejorar prestaciones y servicios de atención a las personas mayores, personas en situación de dependencia y personas con discapacidad, recuperando la intensidad en servicios y prestaciones existentes antes de los brutales recortes que el Partido Popular aplicó a la ley de la dependencia. Recuperar todos los recursos humanos y materiales contra la violencia



de género, aumentando, al menos, el 45 %. Como sí es sí, el Gobierno iniciará la revisión de los recortes con... con presupuesto o por decreto. Veremos lo que vota el Partido Popular en el Congreso.

El modelo de atención residencial del Partido Popular, las unidades de convivencia o modelo "Mi casa", ha fracasado. Y así se lo han dicho al menos tres... en tres ocasiones el Tribunal Superior de Justicia. Y ha fracasado porque es un modelo injusto, es un modelo discriminatorio y es un modelo excluyente, que rompe la igualdad del sistema y perjudica a las personas que menos recursos tienen. Desde el Grupo Socialista se lo llevamos diciendo desde que, en contra del criterio de todo el mundo, lo pusieron en marcha. Pero también se lo ha dicho el juzgado, al menos en tres ocasiones, con tres sentencias que lo han declarado nulo de pleno derecho.

Con sus políticas, los castellanos y leoneses no tendremos los mismos derechos. Los desajustes interprovinciales en la prestación de servicios son ya insostenibles, las diferencias territoriales no disminuyen. No puede ser que unas personas tengan más o menos derechos, tengan más o menos acceso a las prestaciones y servicios en función de la provincia donde residan. No puede ser que un segoviano tenga un 5 % más de... de plazas de centro de día donde acudir, y un burgalés el 16 %; o que existan 11 puntos de diferencia en cobertura de plazas residenciales entre las provincias y sin que guarden proporción con el nivel de envejecimiento. Por ejemplo, León, la provincia más envejecida, es la que menor ratio de cobertura de plazas tiene.

Solo el 33 % de las plazas residenciales son públicas y las diferencias crecen cada año: solo entre dos mil dieciséis y diecisiete, se perdieron 20 plazas públicas y aumentaron las privadas 441 más. Se pierden plazas concertadas en Ávila, Burgos y Salamanca, y no se concierta ninguna plaza nueva en el resto de las provincias. Por ello, planteamos incrementar las plazas públicas, acercándonos a la media nacional, que estamos por debajo en la atención residencial, centros de día y plazas socio-sanitarias, y con costes razonables que puedan afrontar los usuarios con sus ingresos. Con propuestas concretas para mejorar la prestación de todos los servicios, priorizando servicios frente a la prestación económica vinculada, que no alcanza a cubrir el coste real de los servicios, y los usuarios se someten a un copago y repago añadido.

Aprovechando la buena coordinación y colaboración que tienen con la Consejería de... de Sanidad, es fundamental disponer de una tarjeta sanitaria personal para menores de edad afectados con... con discapacidad o enfermedad grave; realizar un nuevo catálogo de material orto... ortoprotésico; incluir en el registro de enfermedades raras un apartado para incluir a todas aquellas personas que, padeciendo una enfermedad rara, aún no están diagnosticadas de forma específica; facilitar a los menores con enfermedades raras, en casos de hospitalización habitual, habitación... una habitación individual, evitarles tiempos de espera en consultas, pruebas diagnósticas, apoyo psicoterapéutico y servicios de respiro al cuidador.

Es necesario revisar los acuerdos marco con las entidades locales, erradicando la unilateralidad, afrontándolos con criterios objetivos de asignación de recursos que garanticen la suficiencia financiera, todo ello en el marco del Consejo de Coordinación Interadministrativa del Sistema de Servicios Sociales de Castilla y León.



Las escuelas infantiles deben depender de Educación, dejar de ser asistencia- listas y ten... y disponer de normativa reguladora integral, que necesitan, y que en estos momentos no disponen. Actualizar, modificar y desarrollar las leyes que, tras años, siguen estancadas. Medidas muy concretas también para los jóvenes, para las personas con discapacidad, para menores y para conseguir la igualdad de oportuni- dades entre mujeres y hombres.

Y, por último, incrementar la participación de los distintos colectivos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señora Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... en los órganos de representación.

Esperando contar con el apoyo y voto favorable de todos los grupos, por el momento nada más, presidenta. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Vaya horitas, ¿no?, que diría aquel. Buenos días, señoritas... señorías, per- dón... *[Risas]*. Es que... es que por la mañana tan pronto, pues pasa lo que pasa. Señorías, quiero decir. Hay que poner un poco de... de alegría a estas horas tan tempranas.

Básicamente, nosotros apoyamos esta... esta moción; sinceramente, sí que vamos a pedir, antes que se nos olvide, porque el tiempo siempre es escaso, que vamos a pedir por separado la votación del punto 1, 2 y... 1, 2 y 37, ¿eh? Luego explicaremos por qué. Sobre todo el punto 1 y 2, en lo que se refiere a la reforma del Estatuto.

Por una parte, dice, para blindar el papel de las entidades locales. Siempre hemos dicho y apostamos por que las entidades locales tienen que tener toda la importancia que tienen, y además son fundamentales en el desarrollo de todas estas políticas. Pero, sinceramente, no vemos por qué la urgencia ahora que tiene el Par- tido Socialista de reformar el Estatuto de Autonomía. Se tiene que tener para muchas más cosas, como los aforamientos, etcétera, etcétera. Yo quiero decir que las refor- mas de los Estatutos tienen que ser consensuadas con todos y, desde luego, con intención, efectivamente, de garantizar derechos -como parece ser que es el caso-, pero, desde luego, yo creo que con un criterio mucho más amplio.

Igual que el punto 2, donde dice que establecer un mínimo social equivalente al 12 % del Producto Interior Bruto de la Comunidad de Castilla y León para garan- tizar en los Presupuestos Generales del ejercicio, en fin, a garantizar la calidad de la sanidad, educación y atención a los dependientes. Desde luego, eso se debe de hacer con criterios claros, con presupuestos, con voluntad política y en el día a día; eso ante todo y sobre todo.



Efectivamente, le decía que comprendemos, aunque a veces con criterios diferentes, por ejemplo, lo que se refiere al punto 3, aunque, efectivamente, los tribunales le han dicho a la Junta de Castilla y León que el programa “Como en mi casa” pues, desde luego, no es el mejor ni el más adecuado, por esas circunstancias que usted decía también, y sobre todo porque lo que le decía el tribunal es que faltaban los parámetros económicos y las partidas diferenciadas; básicamente, es lo que venía a decir. Es decir, se hacen decretos, se hacen leyes, pero, lógicamente, tienen que tener el acompañamiento presupuestario necesario para... bueno, pues yo creo que lo entendemos casi todo el mundo.

Pero, bueno, la cuestión es que no terminamos de dar con el... con el proyecto “Como en mi casa” de la manera más adecuada; y, desde luego, hay que garantizar que todos los ciudadanos, no solamente vivan donde vivan –por supuesto, siempre hacemos la referencia a ese mundo rural-, tengan también los mismos derechos.

Desde luego, hay puntos fundamentales, como es cumplir todas las previsiones del Plan de Inversiones Sociales Prioritarias 2016-2020 –por supuesto-, recuperar esa intensidad de servicios de antes de la crisis, antes de la ley de promoción de autonomía personal. Qué decir del incremento de... de las plazas en los servicios públicos de atención residencial, tanto de centros de día, de noche, como... como las plazas residenciales.

Aquí hemos traído algunos casos que más de un año y pico alguna persona ha estado esperando a un centro de día, y la verdad que ya ha pasado directamente a la residencia, y ya no la hace falta, ¿eh?, porque se ha... se ha quedado en el intento de poder, en fin, mejorar su atención personal y social, ¿no?, y familiar. La verdad que no llegamos a todos los lados, ni mucho menos, y ahí sí que compartimos que el número de plazas tiene que ser mucho mayor y, desde luego, tiene que haber una posición por parte de la Junta de Castilla y León mucho más clara, ¿no?

El Plan de Atención Integral Geriátrica, pues hombre, yo creo que los datos de envejecimiento de la población son los que son. A veces parece que no nos enteramos del panorama social que tiene Castilla y León, y, sinceramente, no hacemos lo... lo adecuado. Es decir, estamos envejeciendo de una manera terrible, estamos perdiendo población, y, sin embargo, esa población mayor, cada vez más mayor, pues no somos capaces de darle los servicios necesarios. Y en ese sentido, este Plan de Atención Integral Geriátrica pues es uno de los fundamentales.

Yo creo que hay puntos, sobre todo el 18, el cumplimiento de la *Ley de igualdad de oportunidades y de personas con discapacidad* de Castilla y León, fundamental; igual que el 19, que, desde luego, hay que revisar ese cálculo de... de la capacidad económica para las personas dependientes. Desde luego, hay hechos terribles. El otro día hablábamos de algunos casos, pero, vamos, cuando ya entras al... digamos, al nivel interno, pues yo qué sé, ayudas de 536 euros por personas dependientes de gran dependencia, que luego tienen que pagar por asistir a ese centro de día, en fin y tal, doscientos sesenta y tantos euros; es decir, ¿qué les queda al final?

Yo creo que, sinceramente, la revisión económica para los dependientes debe ser un hecho fundamental. No se trata de dar pensiones exiguas, que no sirven para nada, y que, sin embargo, poco ayudan o nada a la realidad familiar y social de cada cual, ¿no?



Y luego, por supuesto, yo creo con uno que lo resumiría todo, ¿no?, el punto 21, que es el acuerdo... cumplir los acuerdos alcanzados en el marco del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León en materia de familia e igualdad de oportunidades. Yo creo que, sinceramente, todas las... y el tercer sector también, se... se debate mucho, se llegan a acuerdos en Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, tiene que terminar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Lo más importante, que siempre tengamos presente que los dependientes, las personas desfavorecidas... *[La presidenta retira la palabra al orador]. [Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo... del Grupo Socialista, el señor Lora Cumplido. *[Murmullos]*. Lora; yo tengo su nombre, si han cambiado ustedes, no pasa... *[Murmullos]*. Para... ¡Ay, perdone, perdone! Es que me lo... no, no, me han hecho mal el guion. Yo le tenía a usted, pero no es... No, está mal mi guion, está mal mi guion. En representación del Grupo Podemos, ¿quién interviene? La señora Domínguez Arroyo. Se han equivocado al hacer el guion. Perdone.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues nuestro grupo va a votar a favor de esta propuesta, que creemos que, efectivamente, analiza y responde a problemas estructurales del sistema de servicios sociales de nuestra Comunidad Autónoma, así como que aborda aspectos fundamentales en la intervención en todas las etapas de la vida de las personas que viven en Castilla y León.

Me fijaré en los puntos que nos parecen más trascendentales, pues es una moción extensa, precisamente por ese carácter integral que se manifiesta. Y, en ese sentido, comenzaré por los dos primeros puntos, ya que creemos un debate fundamental el de blindar los servicios sociales en nuestro Estatuto de Autonomía.

Es un hecho que el tercer pilar del estado de bienestar está en clara desvalorización respecto a la sanidad y la educación, los otros dos pilares; que lo social se privatiza, se precariza y se estigmatiza, con la inestimable ayuda de la gestión del Partido Popular en Castilla y León; y que es mucho más invisible que en lo educativo y en lo sanitario.

Por ello, es vital entender la importancia de los servicios sociales desde el carácter de derecho subjetivo y la solidaridad como principio, cuestión que este grupo ha defendido desde su llegada a estas Cortes, frente al modelo caritativo y asistencial del Partido Popular.

En ese sentido, abogamos por el fortalecimiento de los servicios de dependencia, un fortalecimiento que pasa por no precarizar a las personas que trabajan en ellos, fundamentalmente mujeres, que, con su... con su esfuerzo, sostienen, mal remunerado y poco valorado, unos servicios tan de vital importancia que la vida no existiría sin ellos.



Debemos ser capaces de abordar de forma integral una reforma del sistema de cuidados. Y ello pasa por universalizar los servicios públicos destinados a nuestras personas dependientes, así como por universalizar las plazas infantiles de 0 a 3 años, que, desde un carácter educativo, tengan también como objetivo el blindaje del derecho a ser cuidado desde las instituciones públicas.

No queremos dejar de apuntar, sobre las escuelas infantiles, que el abordaje principal es el de la cobertura pública universal, con el consecuente aumento de plazas que esto significa, pero que, además, existen una serie de deficiencias en los centros ya existentes: falta de materiales, de recursos, de personal, de sustituciones de ese personal, entre otras cuestiones, que la Junta de Castilla y León lleva años sin abordar, dejando en la indigencia más absoluta las escasísimas plazas infantiles de 0 a 3 años.

Entendemos, por tanto, que es una cuestión de justicia social que los servicios sociales, entre ellos los servicios del sistema de dependencia, como un bastión clave para una Comunidad Autónoma como la nuestra, sean eje vertebrador, generador de empleo, mediante un sistema más sostenible e igualitario.

Pero, evidentemente, todo esto pasa por una adecuada puerta de entrada a los servicios sociales. Esa puerta de entrada, que son los Ceas, y que tienen saturados los servicios por falta de personal y volumen de trabajo, donde no se puede realizar la intervención individualizada e integral que se necesitaría, puesto que no hay equipos, ni recursos ni personal.

En esta propuesta se habla específicamente de la cuestión de los EPAP (los Equipos para la Promoción de la Autonomía Personal), que no pueden desarrollar sus funciones en condiciones, precisamente por estas carencias. Un buen funcionamiento de los servicios sociales pasa por el refuerzo de los Ceas, del personal y de sus recursos, y de los equipos multidisciplinares que intervienen en ellos.

Y, a su vez, la cuestión del refuerzo de los Ceas pasa por la financiación autonómica de las entidades locales, que son las que finalmente gestionan. Una financiación escasa, y no siempre controlada por parte de la Administración regional, que debe garantizar que aquello que financia se realiza bajo criterios de calidad y eficiencia, no privatizando los servicios ni precarizando al personal.

Todos estos cambios de gestión, de aumento de recursos, de mejora de las condiciones para quienes deberían beneficiarse de ellos, los usuarios y usuarias de los servicios, las personas que más lo necesitan de Castilla y León por sus dificultades, ya sean económicas, sociales, de dependencia, necesidades especiales o cuidados, o quienes... a quienes pagan copagos inasumibles y vieron recortadas sus horas del sistema de dependencia, a quienes no reciben correcta atención por la saturación de los servicios, a quienes esperan más de un año para poder acceder a una plaza residencial pública, o a los niños y niñas que se quedan fuera de las escuelas infantiles públicas. Esas personas que debieran beneficiarse de los servicios sociales, y acaban siendo personas que sufren los servicios sociales.

Y sí me gustaría, lo único, matizar, para finalizar, que, aunque estamos de acuerdo con el contenido de los puntos 30 a 38, no vemos apropiada su inclusión en una moción que versa sobre familia, puesto que entendemos, y además su grupo político también lo entiende así, tal y como me lo manifiesta en el punto 37, que las políticas de igualdad son exclusivas y no pueden estar diluidas en las políticas sociales o de familia.



Y no puedo resistirme, dada la intervención del portavoz de Ciudadanos, que no va a votar a favor de este punto, de que las competencias en igualdad no estén en servicios sociales; gracias por manifestar hoy con tanta claridad el lugar donde sitúan ustedes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Domínguez, termine.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

... a las mujeres. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Comenzar diciendo que hemos presentado un texto alternativo a varios puntos de esta extensa moción, intentando llegar a un acuerdo, que no sé si tomará en consideración o no, y solicitar la votación por separado para los puntos 4, 15, 18, 21, 24, 32, 33 y 35, que votaríamos a favor, más que nada porque se está desarrollando, como se le ha explicado en numerosas ocasiones.

Esta moción viene derivada de la interpelación relativa a política general de la Junta en materia de familia. Señoría, familia: grupo de personas formado normalmente, o principalmente, por una pareja que convive y tienen un proyecto de vida en común y sus hijos, cuando los tienen. Digo esto entendiendo que su interpelación ha sido mal interpretada por su parte, no sé si intencionadamente o no. Lo que sí que sé es que, si hubiese querido interpelar de manera clara y de frente a la consejera sobre política general en materia de servicios sociales, su grupo, en este tema, tiene registradas dos interpelaciones: la número 7 y 28.

Pero refiriéndonos a esta moción, 38 puntos, relativos a política general de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, no relativos exclusivamente a familia, la tengo que decir que la Junta de Castilla y León mantiene un compromiso firme con los castellanos y leoneses en materia de servicios sociales. ¿Y qué compromiso tiene el Grupo Socialista? Pues nada más empezar a leer la moción, en el punto número 1: "Impulsar la reforma del Estatuto para blindar los servicios sociales...". Pero, señoría, el presidente Herrera, en su investidura, propuso una reforma estatutaria cuyo primer objetivo era blindar avances sociales, y concretamente dijo: "... incorporando a nuestro Estatuto el compromiso de un suelo de gasto social". ¿Y por qué no lo tenemos? Pregúntele al portavoz de su grupo qué pasó en febrero de dos mil dieciséis. ¿Por qué no ha habido avances desde ese momento? Si realmente lo veían bien, ¿por qué no está aprobado? ¿Por qué lo plantean a pocos meses de la disolución de la Cámara? ¿Se lo digo? Porque, señoría, no están interesados en su aprobación.

Pero, fíjese, aun sin acuerdo sobre el gasto... el suelo social, desde la Junta se ha venido aplicando a lo largo de la crisis, y no se ha cerrado ni un centro sanitario, ni educativo o social. Se han impulsado unos Presupuestos cada vez más sociales.



En dos mil dieciocho, las tres Consejerías sociales disponen de 6.606 millones de euros, 231 más que en dos mil diecisiete; absorben el 80 % del gasto no financiero disponible y el 87 % de los recursos autónomos de carácter no financiero. Y esto está permitiendo un gran número de actuaciones, contando el sistema de servicios sociales en Castilla y León con 600.000 usuarios, ofrece más de 1.500.000 prestaciones, se ha evaluado y actualizado el catálogo de servicios sociales ampliando sus prestaciones de servicios en función de las nuevas necesidades detectadas. Y estos servicios sociales son calificados y están situados en segunda posición en España, obtienen la mejor calificación entre Comunidades del régimen común en desarrollo de servicios sociales, y un montón de medidas y actuaciones más que la Consejería ha creado y consolidado a lo largo de esta legislatura.

Hemos sido pioneros en España en algunas medidas, porque el Grupo Popular, señoría, no es conformista en el bienestar de los castellanos y leoneses, al contrario. Y lo que pretenden con esta moción no es mejorar la vía... la vida en nuestra Comunidad, sino pretenden imponer su programa electoral con esta moción de 38 puntos, compuestos por peticiones a la Junta, cuando su competencia es el Gobierno de la Nación; con puntos con propuestas que se están desarrollando. Y el resto de los puntos es prácticamente un corta y pega de todas aquellas resoluciones propuestas a lo largo de esta legislatura que han sido rechazadas, y en muchas de ellas el Grupo Popular intentó llegar a un acuerdo.

Lo que sí que la digo, señoría, es que, si el Grupo Socialista quiere hacer algo para mejorar el gasto social en Castilla y León, que aplique su influencia, si la tiene, al Gobierno de la Nación, a ver si se impulsa la reforma de una financiación autonómica adecuada. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora García. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, ciertamente, interpelamos a la Consejería de Familia porque se llama así: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Por tanto, hacemos una valoración de las políticas de la Consejería de Familia e Igualdad... e Igualdad de Oportunidades, no de los servicios sociales solo y exclusivamente ni en concreto; esa es la razón por la que presentamos interpelación sobre la Consejería de Familia.

Mire, la reforma del Estatuto le... para blindar los servicios sociales, el Grupo Socialista les presentó un texto concreto, con propuestas firmes, concretas, y han dicho no, no. Y está en esta moción porque también ustedes lo llevaban en el programa electoral; ahora parece que no... no les interesa y ya votan incluso hasta en contra de lo que ustedes mismos prometieron, comprometieron, tanto en su comparecencia de Gobierno como en el programa electoral.

Pero mire, ciertamente han presentado unas propuestas, han presentado unos puntos para enmendar, enmendar 8 puntos, de los que 6 instan al Gobierno de España. Señorías, es que pasan completamente de la sumisión a la reivindicación, pero en cuestión de 24 horas; de ser sumisos con el Gobierno de España, estar a



órdenes del Gobierno de España, de pronto se convierten en absolutamente reivindicativos, y todo es instar al Gobierno de España, hasta que ejecute las propias competencias de la Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*. Vamos, hombre. Señorías, si de verdad no quieren ejecutar sus propias competencias, renuncien a ellas, directamente, pero no le pidan al Gobierno de España que venga a hacer el trabajo que tiene que hacer la Junta y que no hace. Es que es el colmo, es el colmo. O sea, plantean 8 enmiendas, y 6 de ellas son para que haga su trabajo el Gobierno de España. Evidentemente, no se puede aceptar.

Mire, el Gobierno de España está más que ocupado, más que ocupado en poner orden en el desorden y en el caos que dejaron los Gobiernos del Partido Popular, que dejó el señor Rajoy en este país. *[Aplausos]*. Más que ocupado en poner orden, en recuperar los derechos que les quitaron a las personas, en revertir los recortes brutales a los que sometieron a este país; más que ocupado; como para venir, además, a ejecutar las competencias de la Junta de Castilla y León, que no es capaz de ejecutar. Mire, más que ocupado en devolver la dignidad a este país y en devolver la dignidad a las personas que sus políticas violentaron. *[Aplausos]*.

Y luego nos piden votación por separado para el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias. O sea, ¿esa sí la quieren votar a favor? Están reconociendo que no han cumplido con el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, con la normativa de accesibilidad, con el desarrollo de la *Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*, con cumplir los acuerdos del diálogo social, que mira que se lo venimos diciendo veces y nunca lo reconocen: “Hemos cumplido todos los acuerdos”. Pues hoy sí, hoy por fin reconocen que no han cumplido los acuerdos y están a favor de que cumplir los acuerdos en el marco... que han alcanzado en el marco del diálogo social. Por fin lo reconocen, nos parece muy bien.

Igual que regular los requisitos de los centros infantiles, curiosamente. O sea, le piden en sus enmiendas que sea el Gobierno... el Gobierno central quien se ocupe de las escuelas infantiles, pero la Junta las regula. Muy bonito, muy bonito. Los demás pongan el dinero, pero nosotros nos ocupamos de enmarcar las normas y... y la regulación. Bueno, y ahora sí están a favor de votar esto, precisamente, porque no hay regulación de los centros infantiles, ninguna regulación. Desarrollar la ley de violencia de género o la ley de atención integral a las víctimas de violencia de género o una planificación anual de la Agenda de Igualdad 2020. Y están dispuestos a votar todo esto a favor.

Miren, señorías, finalmente están votando y van a votar en contra de su propio programa electoral. Solo puedo decirle una cosa: mire, se avecinan tiempos nuevos, del pasado hasta el presente, en el que pronto estará... *[risas]* ... Tudanca de presidente, que será el que pondrá orden definitivamente en esta Comunidad. *[Aplausos]*. La... el texto se plantea en sus justos términos. Nada más, presidenta. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz... Un momento, señora Muñoz. Señora... Señora Muñoz, entiendo que no acepta votación separada de ninguna... Ninguna. Tal cual la mantiene. Gracias.

Por el señor secretario se da lectura a la moción número dos.

**M/000145****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. La **Moción 145, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de once de diciembre de dos mil dieciocho, con número 10441 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Bien, como ya anunciamos, y se deriva de la interpelación realizada por Podemos Castilla y León el pasado Pleno, hoy venimos a presentar una serie de medidas que consideramos son esenciales para mejorar la calidad de vida de los jóvenes y las jóvenes de Castilla y León, fijar población en una Comunidad completamente envejecida y con una dispersión poblacional incompatible con una buena prestación de servicios, así como para favorecer que quienes han tenido que ir a buscar estabilidad y a buscarse un futuro fuera de nuestra tierra tengan la posibilidad de volver.

Independientemente de las eternas buenas nuevas de la Junta de Castilla y León, avaladas por las numerosas oficinas propagandísticas del Partido Popular, la realidad es que en toda Castilla y León quedan únicamente 447.878 menores de 35 años en edad laboral; que su tasa de paro es del 27,5 %; que el 64 % de ellos y de ellas trabajan en oficios de menor cualificación de la que poseen; y que, a día de hoy, en Castilla y León nacen al año 5.802 niños y niñas menos que hace una década.

Si los datos que acabo de ofrecerles no les permiten tomar conciencia de la gravedad de la realidad a la que estamos asistiendo, espero que lo haga esta terrible y ya repetida afirmación. Y es que en Castilla y León actualmente está muriendo el doble de gente de la que nace.

Este, para el Partido Popular, inexplicable fenómeno quizás pueda deberse a que, además de ese 27,5 % de jóvenes que no hallan una oportunidad laboral en nuestra tierra, la población joven que sí encuentra un empleo lo haya hecho en unas condiciones más que precarias. Solo 7 de cada 100 -no 7 de cada 10, 7 de cada 100- contratos que se hacen a jóvenes en Castilla y León son indefinidos; el 45 % de las 417.000 horas extras semanales que se hacen en Castilla y León no se pagan; y el 34 %, es decir, más de un tercio de los contratos realizados en dos mil siete, fueron -y son datos de la propia Junta de Castilla y León- por una duración inferior a la de una semana.

Y esta falta de estabilidad en el empleo, de salarios dignos y de servicios básicos, sobre todo en el medio rural, servicios que te permitan conciliar tu vida laboral con la familiar, ser emprendedor y montar un negocio propio -porque recordamos que en muchas zonas de Castilla y León es imposible promocionarse o hacer transacciones por internet; es impensable, simplemente, cobrar con tarjeta, porque no



llega internet-, y la falta de un modelo productivo rentable, que no se mantenga únicamente a base de subvenciones, hacen de Castilla y León una tierra bellísima pero carente de oportunidades para las personas que queremos quedarnos a desarrollar nuestro proyecto de vida aquí.

Es por ello que, para evitar que nuestros jóvenes y nuestras jóvenes se marchen, para hacer esta tierra más atractiva para los que viven aquí y para los que quieren venir, y, por supuesto, para recuperar a todos los castellanos y leoneses que han tenido que emigrar buscando un futuro, por lo que hoy planteamos 11 propuestas muy sencillas: mejorar y ampliar la oferta formativa que ofrecemos a nuestros jóvenes en Castilla y León, acercándola también al medio rural; organizar en tiempo y forma una prueba de acceso a la universidad justa, que no expulse a nuestros estudiantes de nuestras propias universidades; reducir las tasas universitarias; recuperar las becas y ayudas al estudio, recortadas o directamente eliminadas por el Gobierno autonómico del Partido Popular; poner en marcha un plan de retorno del talento joven, profesional y científico emigrado; aumentar el número de plazas de Educación Infantil dependientes de la Junta de Castilla y León hasta cubrir las necesidades de escolarización, estableciendo la gratuidad de los programas de conciliación familiar; creación de un parque público de alquiler que garantice el derecho constitucional a que todos los jóvenes y todas las jóvenes castellanas y leonesas puedan acceder a una vivienda; mejorar la oferta cultural y de ocio joven; y, por último, dejar de subvencionar con dinero público el empleo precario, estableciendo, además, políticas transversales de igualdad entre hombres y mujeres.

Once medidas muy sencillas, muy concretas, y de competencia exclusivamente autonómica, a las que queremos se les dé cumplimiento -y para esto, tenemos que añadirlo en el encabezado, señora presidenta- a lo largo de la próxima legislatura. Esperando el apoyo de la Cámara, por ahora nada más y muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, fija posición el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Básicamente, estamos, en el fondo, de acuerdo con la moción del Grupo Parlamentario Podemos, pero sí que es verdad que hay algunos puntos, como no podía ser de otra manera, que no compartimos por completo. Sobre todo queremos pedir explicaciones del punto séptimo: cómo realizar ese plan de políticas activas del mercado de viviendas vacías; porque nosotros siempre, desde el respeto más absoluto que tenemos a la propiedad privada, desde luego, yo creo que siempre es mejor incentivar, llegar a acuerdos con propietarios de viviendas vacías, etcétera, etcétera, que no a veces poner políticas, digamos, públicas que a veces no... no tienen ese amparo y ese acuerdo social. Porque al final hacemos el efecto contrario, no por otra cosa.

Desde luego, estamos de acuerdo en que tiene que haber un parque de vivienda pública para que nuestros jóvenes se puedan emancipar. Y los... los datos y los hechos son contumaces y contundentes. De hecho, pues como bien decimos,



casi el 82-85 % de nuestros jóvenes, incluso hasta de 35 años, siguen viviendo en el seno familiar, no por ganas, ni mucho menos, sino porque no tienen otro lugar donde ir y donde habitar.

Vamos a pedir, antes de que se nos olvide, los puntos... votación por separado de los puntos 2, 3, 7 y 11. En ese sentido, diciendo que, efectivamente, los datos de... de la población... de desempleo en el... en el mundo juvenil son más que preocupantes en Castilla y León, sobre todo porque estamos preocupados, como estamos preocupados todos, por esa recuperación de... de nuestros jóvenes que se están yendo, no solamente la recuperación del talento -que también-, sino porque es que ya se está haciendo una cuestión, digamos, primaria y primordial que joven que hay en Castilla y León, joven que tiene que... que salir fuera si quiere realmente tener algún puesto de trabajo atractivo y si quiere desarrollarse como persona lo más mínimo. Yo creo que ese tipo de cuestiones tenemos que poner coto de una vez por todas.

Pasa, sobre todo y ante todo, porque luego tiene que tener políticas -desde luego, el tema de educación, como usted bien dice- que fomenten pues desde la... las FP Dual, en fin, mucho mayor apoyo a nuestros universitarios, mejores movibilidades, y yo creo que, sobre todo, dar mayor calidad; la calidad la tenemos contrastada, eso es verdad, pero, desde luego, no somos capaces... por una parte, creamos jóvenes muy bien preparados, pero no somos capaces de darles trabajo aquí, en su tierra, ¿no?, en Castilla y León. Y mira que es una tierra -como siempre decimos desde Ciudadanos, yo creo que compartimos todos- llena de oportunidades, maravillosa, una tierra que podía ser emergente y recuperar esa población joven que no tiene... que tiene que irse a otros lados, pero no... no damos con... con la cuestión fundamental.

Por supuesto, estamos de acuerdo en ese plan de movilidad autonómico, de profesorado, alumnado, y de formación profesional, en las últimas etapas, siempre enriquece. En lo que ya no estamos de acuerdo en el punto 2, como dice usted, los... la forma y de la prueba del acceso a la universidad, nosotros decimos bien claro que la EBAU tiene que ser única para todo el territorio español, sin ningún tipo de... de cuestiones secundarias, ¿eh?

Esto de la Conferencia Sectorial de Educación, pues, hombre, son fórmulas. Pero, desde luego, hay que dejar claro que todos los universitarios, todos los estudiantes en... no solo en Castilla y León, sino en España, deben de tener las mismas oportunidades que... pasa lo que pasa y, sobre todo, pues aquí hemos hablado muchas veces del acceso sobre todo a las facultades de medicina, quién son los que pueden entrar, no precisamente porque a veces estén mejor o más preparados.

En el punto 3, en lo que habla usted de la reducción de tasas universitarias, comprenderá que desde Ciudadanos es que es nuestro... uno de los puntos principales que siempre estamos debatiendo, y llevamos a todos los acuerdos que hemos hecho con el Partido Popular, de legislatura, donde siempre, al menos, es de 5 % de reducción de tasas universitarias. Y además se está haciendo, y es verdad que hay que llegar a parámetros mucho mejores anteriores a la crisis, en eso estamos de acuerdo, pero yo creo que hay que dejar las cosas en su sitio.

El punto 4, por supuesto, el tema de incrementar la dotación económica a becas y ayudas al estudio es fundamental. Yo creo que es una cuestión extendida, y es verdad que tienen que saber nuestros estudiantes que aquel que esté mínimamente



preparado siempre tiene que tener el respaldo de la Junta de Castilla y León para poder acceder a toda, en fin, su carrera profesional.

En lo de realizar el... lo que decíamos del talento joven y procesar el retorno, a ver si damos alguna vez con la fórmula; desde luego, tenemos que ser mucho más, vuelvo a decir, ambiciosos en este tipo de plazas.

No quiero pasarme el punto 6, que dice: aumentar plazas públicas de Educación Infantil, por supuesto, y la gratuidad. Pero hay que acompañarla de una política ambiciosa de natalidad, porque, si no, vamos a ser un erial poblacional, como lo estamos siendo en Castilla y León. O aquí cogemos el toro por los cuernos y de una vez por todas damos a nuestros jóvenes, a nuestras nuevas familias unos criterios claros de ayudas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, tiene que terminar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... y, si no, no podemos hacer nada. Y como no me da más tiempo, pues la verdad que decir, sobre todo, que el programa de actividades culturales... *[La presidenta retira la palabra al orador]. [Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, el señor Lora Cumplido.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidenta. Volvemos a debatir de nuevo una moción en materia de juventud en esta Cámara. Y, por desgracia, volvemos a ver una lamentable radiografía de la situación actual de la juventud de Castilla y León, la situación actual que es fruto de dos puntos muy claros. El primero es pensar, creer y decir que todo va bien y que no tenemos un problema, no reconocer el problema. El segundo es no planificar, no redactar y no firmar, por consenso y de forma conjunta, un gran pacto en materia de juventud para esta Comunidad Autónoma.

El Grupo Parlamentario Socialista firmó durante esta legislatura 5 pactos con la Junta de Castilla y León. No será, señorías, porque este procurador socialista no tiende la mano a la consejera durante toda la legislatura para ir mano a mano en esta materia.

La última vez que se presentó un plan de juventud fue en el año dos mil diez, con el III Plan de Juventud. Desde ese mismo año hasta la actualidad, hemos perdido 100.000 personas comprendidas entre 16 y 30 años. ¿No creen que esa dramática pérdida de población joven merecía un plan consensuado?

Si quieren, señorías, podríamos hablar de datos relacionados con el empleo juvenil en nuestra Comunidad Autónoma. Según los estudios realizados por Comisiones Obreras, en los últimos 10 años nos encontramos con "Castilla y León pierde 140.700 asalariados menores de 34 años", "13.000 jóvenes abandonaron la Comuni-



dad en el último lustro”, “Hay una baja demografía y una gran falta de oportunidades”, “Hay una tasa de ocupación casi 2 puntos más baja respecto a la media del país” y que “Las jóvenes de 26 a 35 años ganan unos 3.000 euros menos por hacer el mismo trabajo que un hombre”. Esta es la instantánea de juventud y del empleo en Castilla y León, que, señorías, necesita de un gran pacto de Comunidad.

Justo en el Pleno pasado, la consejera de Familia condenó con penas del infierno a la portavoz de Podemos por no haber leído un documento que sacó una de Murcia de Podemos para hablar del Gobierno de allí... Bueno, tampoco quedó muy... muy claro. Tranquila, señora González, que tengo que reconocer que yo tampoco había leído ese documento, pero estoy convencido que la consejera tampoco.

En la puntuación... Esta consejera trae a esta Cámara un informe que habla mal de su propia gestión. La puntuación total, hemos bajado, en este último año, del puesto 25 al puesto 30, y estamos a un poco más de 1 punto de la peor Comunidad de este país. Eso nos lo contó la consejera.

En los *ranking* que miden la situación de la juventud de Castilla y León durante este último año, de los 6 *ranking*, bajamos en 3, nos mantenemos en 2 y subimos en 1. Eso tampoco lo contó la consejera. Que hemos bajado en el último año 5 puestos en el *ranking* de educación tampoco lo contó la consejera. Y que estamos, dentro del *ranking* vida y salud, por debajo de la de la Unión Europea y por debajo de la media de este país, eso tampoco lo contó la consejera.

Lo que sí nos contó la consejera es que es la consejera morada del equipo de Gobierno, puesto que el Diario de Sesiones recoge como la consejera asegura que ha cumplido todos y cada uno de los puntos en materia de juventud de Podemos, del programa electoral de Podemos. Lo que es curioso es que esta consejera cumpla el programa de Podemos y que no cumpla el programa del Partido Popular. Tranquila, consejera, que no seré yo quien la llame comunista ni chavista bolivariana por cumplir el programa electoral de Podemos Castilla y León.

Entrando a valorar la moción de Podemos, el Partido Socialista, señora González, no será un impedimento para aprobar esta moción. Lo único que la pediría una enmienda de sustitución en el punto tercero, con el siguiente texto: “Garantizar que en el curso académico dos mil diecinueve-dos mil veinte las tasas universitarias de las universidades públicas de Castilla y León en enseñanzas oficiales de grado y en primera matrícula se situará en la media de las existentes en España, en cumplimiento con el compromiso expresado por la Consejería de Educación, incrementando para el dos mil diecinueve la financiación a las universidades públicas de la Comunidad Autónoma para que la reducción de tasas universitarias no repercuta negativamente en sus Presupuestos”.

Más allá del discurso o del debate que podamos tener, señorías, en este Cámara en materia de juventud, los y las jóvenes de esta Comunidad Autónoma nos están esperando para que todos los grupos que tenemos representación en esta Cámara hagamos un gran pacto de Comunidad en materia de juventud. Pero tiene que ser una cosa de todos y de todas, no solamente del Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Señorías, el próximo junio habrá un Gobierno que hará políticas con y para los jóvenes de esta tierra. Y como escuché anoche en un villancico navideño de autor anónimo, “se avecinan nuevos tiempos, del pasado hasta el presente, en el que pronto estará Tudanca de presidente”. Nada más, presidenta. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cabadas Cifuentes.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, presidenta. Señorías, yo soy optimista, creo que los jóvenes son la esperanza de esta tierra, pero los jóvenes también somos una realidad palpable, que dejamos nuestra huella en todos los ámbitos, también en esta Cámara.

La Junta de Castilla y León trabaja cada día. Trabaja para tener uno de los mejores sistemas sanitarios de España, según los usuarios. La educación es otro de los grandes pilares de este Gobierno; tenemos el mejor sistema educativo de España, señorías, y esa es una realidad que beneficia a todos los jóvenes castellanos y leoneses.

Tenemos un modelo de bienestar social que es copiado por el resto de Comunidades. Prueba de la importancia que para el Partido Popular tienen estos pilares básicos de nuestro estado de bienestar es que esta Cámara cada año aprueba un presupuesto en el que 7 de cada 10 euros se destinan a estas políticas. Y los jóvenes de nuestra Comunidad, señorías, no están excluidos de la ejecución de nuestras políticas, al contrario, estas políticas son transversales en el más amplio sentido de la palabra.

En Castilla y León nos preocupamos, y mucho, del diseño de la EBAU. ¿Saben quiénes se niegan a que haya una EBAU única en España? Sí, ese Gobierno en el que están pensando y que sabemos quién es su presidente, pero no tenemos tan claro quién es su vicepresidente; ese mismo Gobierno que, a día de hoy, no ha publicado la orden que regula la EBAU en el año dos mil diecinueve. Y mientras ustedes aquí piden que diseñemos una prueba más justa, su Gobierno allá, en Madrid, más preocupados de mantenerse en la silla que de hacer políticas por los jóvenes, se niega a que tengamos una prueba justa, igual y única para todos los españoles, señorías. *[Aplausos]*. Eso sí es coherencia.

Y mientras su Gobierno sigue durmiendo el sueño de los justos en Castilla y León, la Consejería de Educación se encuentra trabajando en la elaboración del próximo decreto que reducirá las tasas universitarias. Y mientras su Gobierno se dedica... *[murmillos]* ... mientras su Gobierno se dedica a ver mundo -y saben a qué me refiero-, el Gobierno de la Junta de Castilla y León trabaja cada día por incrementar las ayudas y las becas a nuestros jóvenes, como el programa Releo Plus, que tiene por finalidad alcanzar la gratuidad en los libros de texto.

Y para que los jóvenes que se vieron forzados a salir de nuestra tierra a desarrollar su carrera profesional, como consecuencia de la crisis económica, en la que ustedes nos metieron, puedan volver a su casa, la Junta ha diseñado varias líneas estratégicas, financiando y ayudando a las universidades para que contraten personal técnico joven.

Castilla y León tiene la tasa de cobertura de plazas de Educación Infantil de 0 a 3 años más alta de España, 35 puntos por encima de lo recomendado de la Unión Europea. No sabemos qué hace su Gobierno allí, en Madrid, pero le digo lo que hacemos aquí: hemos aumentado las plazas en esta legislatura un 14 %, al tiempo que hemos reducido las tasas un 20 %.



Y como los jóvenes necesitan su... su propio espacio vital, señorías, les diré que desde la Junta de Castilla y León se están desarrollando políticas activas en mercado de viviendas, para crear un parque público de vivienda, de forma tal que el número de viviendas incluido en el parque público de alquiler social en Castilla y León se ha duplicado en la presente legislatura.

Los jóvenes tienen un gran potencial artístico en Castilla y León, señoría, y también creativo. Por ello, la Junta está creando programas específicos, como el programa de Arte Joven de Castilla y León, que ha recuperado la dotación económica para incentivar la inclusión de los jóvenes en el mismo.

No es admisible, señorías, que en pleno siglo XXI exista la llamada “brecha salarial” o “techo de cristal”. Por ello, estamos aplicando políticas de igualdad para su eliminación. Actualmente, como todos ustedes saben, en esta Cámara se están desarrollando, se está tramitando el proyecto de ley que permitirá el desarrollo de políticas transversales en materia de igualdad en todas las consejerías, y cuyo objetivo no es otro, señorías, que no exista brecha salarial entre hombres y mujeres.

Y mientras su Gobierno -digo su Gobierno, y desen por aludidos- ha paralizado el despliegue de la banda ancha en todos los pueblos de España, un proyecto presupuestado por el anterior Gobierno del Partido Popular, y que suponía una oportunidad para nuestros jóvenes, para los jóvenes de Castilla y León que querían emprender en el medio rural, mientras su Gobierno hace eso, la Junta sigue trabajando para que el empleo joven sea de calidad, y además sea estable.

No nos lo ponen ustedes nada fácil desde Madrid, señoría, pero, a pesar de ustedes, la Consejería de Empleo está implementando numerosas actuaciones, como incentivos a las empresas para contratar a jóvenes desempleados o apoyando a los jóvenes que en sus comienzos como trabajadores por cuenta propia necesitan más ayuda que nadie. Así mejoramos el talento de los jóvenes, mejorando su formación profesional, y para este fin se han destinado en el presente año 43 millones de euros, señoría.

Y finalizo. Yo no voy a hacer rap, voy a hacer una apreciación: mire, las políticas de juventud de la Consejería... trasladar, como piden, las políticas de juventud a la Consejería de Presidencia es una competencia exclusiva del presidente de la Junta. No le he preguntado, pero yo creo que en los tres meses que quedan, pues no tiene mucho sentido hacerlo. No obstante, estoy seguro que el señor Mañueco tendrá a bien oír sus sugerencias en la formación del próximo Gobierno. Gracias, señorías. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, voy a fijar la posición. En cuanto al señor Lora, del Partido Socialista, trasladarle que aceptamos su enmienda. Y no le vamos a acusar de vago, como su compañera Ana María Muñoz de la Peña, por hacerlo en el transcurso del debate y no por escrito. Le agradecemos que haya querido contribuir a nuestro texto y su buena disposición.



Respecto al señor Delgado, me pide la votación separada de los puntos 2, 3, 7 y 11, esgrimiendo que ustedes apuestan por una prueba de acceso a la universidad estatal, a que dicen que las tasas ya se han rebajado, y manifestando que no entienden muy bien a qué nos referimos con la propuesta de crear un parque público de alquiler.

Bien, en cuanto a la EBAU, a nosotros nos parece muy bien que ustedes pidan una prueba estatal, están completamente en su derecho; pero mientras no lo sea, mientras esto sea una competencia autonómica, convendrá conmigo en que no puede seguir organizándose a finales de curso, no se puede seguir sin establecer los criterios y los estándares de evaluación, como así lo están haciendo en el resto de Comunidades, y no se puede seguir perjudicando a nuestro estudiantado. Sigán proponiendo la prueba única, pero, mientras no lo sea, exijamos a la Junta de Castilla y León que elabore una prueba justa; que, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, se consensúen criterios y estándares de evaluación comunes para todas las Comunidades; y que si en Lengua se pregunta por 15 estándares, preguntamos todos por 15 estándares; y si se pregunta por 80, preguntamos todas las Comunidades Autónomas por 80; lo mismo con Historia, y lo mismo con el resto de asignaturas. Eso es organizar una prueba de acceso a la universidad justa, y lo demás es jugar con el futuro de los jóvenes, a cambio de un poquito de rédito político.

En relación con las tasas universitarias, el Gobierno las ha reducido un 5 %, pero es que en el año dos mil doce las subió un 43 %. ¿De verdad no van a sumarse ustedes a apoyar que se reduzcan estas tasas universitarias?

Y ya por último, dice no entender nuestra propuesta de crear un parque público de alquiler. Consiste, simplemente, en dar cumplimiento a la Ley de Vivienda de Castilla y León y a la Ley 10/2013, y ahí viene reflejado el cómo, el cuándo y por qué de la necesidad de crear un parque público de alquiler que permita el acceso a una vivienda digna a los castellanos y leoneses. El problema es que el Partido Popular no cumple ni sus propias leyes; pero, vamos, era cuestión de remitirse a la legislación vigente.

Por último, voy a tratar de explicar un poquito más al partido... al señor Cabadas la realidad de Castilla y León, tras 30 años de Gobierno único y exclusivo del Partido Popular, ese que está haciendo las cosas tan bien. Esta es la evolución de los datos de población de las nueve provincias, desde el uno de enero del año dos mil siete hasta el uno de enero del año dos mil diecisiete *[la oradora acompaña su exposición con carteles]*: Ávila, 8.457 habitantes menos; Burgos, 7.687 habitantes menos; León, 20.803 habitantes menos; Palencia, 9.559 habitantes menos; Salamanca, 11.626 habitantes menos; Segovia, 3.832 habitantes menos; Soria, 3.420 habitantes menos; Zamora, 17.305 habitantes menos; y, por último, Valladolid –es la única provincia que gana peso–, 4.356 habitantes. Hemos perdido 78.333 personas en solo diez años. Y no se van los niños pequeños ni los ancianos, se van las personas en edad laboral y en edad de tener hijos. Y los que nos quedamos –se lo vuelvo a enseñar la evolución de la natalidad– *[la oradora muestra una gráfica]* no tenemos hijos; nacen 5.000 niños y niñas menos al año que hace una década. Muere el doble de gente de la que nace, aunque al Partido Popular le haga mucha gracia. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Silencio, señorías.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:**

Y somos la Comunidad Autónoma que más población pierde en toda España.

Y con este panorama se permiten ustedes el lujo de votar en contra de extender los programas de conciliación laboral y familiar, para que las mujeres que lo deseamos podamos tener hijos en Castilla y León. Se niegan ustedes a ampliar la oferta pública de plazas de Educación Infantil; a dejar de subvencionar con dinero público el empleo precario y a elaborar un plan de retorno del talento eficaz. Votan ustedes incluso en contra de ofrecer a nuestros jóvenes ocio de calidad, alejado de las casas de apuesta y de los bingos. Y cuando no quede nadie en Castilla y León, ya podrán ustedes llenar esta tierra de todos sus buenos proyectos, como...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora González, tiene que terminar.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

... -y termino con esto- la macrovaquería de Noviercas, la mina de uranio en Retortillo o cementeras que quemen neumáticos en el Bierzo. Qué vergüenza, de verdad. Gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

Votaciones Mociones**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias, señora González. Pasamos a la votación de las mociones que han sido debatidas.

M/000024

En primer lugar... señor Castaño, tiene que ir a su escaño. Ya sé que su apellido pues da pareado, pero... Bueno, comenzamos con la moción presentada por el Grupo Socialista, relativa a política general en materia de familia, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Queda rechazada.

M/000145

Votamos la moción que acaba de ser debatida, del Grupo Podemos, consecuencia de la interpelación de este grupo. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Queda rechazada.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.



Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El cuarto punto corresponde a **Proposiciones No de Ley**.

PNL/000431

Y, dentro del debate de las mismas, comenzamos con la **Proposición No de Ley 431, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar a las Cortes de Castilla y León en un mes... en un mes la evaluación de impacto en los ciudadanos de Castilla y León del copago farmacéutico y a establecer las medidas presupuestarias oportunas para eximir del copago a las personas pensionistas con ingresos iguales o inferiores a 800 euros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 89, de veintiséis de febrero de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentarla, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días. Voy a iniciar esta intervención trasladando el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a las enfermeras y enfermeros, que a las doce van a manifestarse frente a la Consejería de Sanidad... *[aplau-sos]* ... con reivindicaciones justas, a ver si por una vez les escuchan.

A partir de ahí, vamos a hacer un repaso a la triste y dramática historia que ha sufrido el sistema público de salud con el Partido Popular. Supongo que la mayoría de ustedes recuerdan el copago farmacéutico; desde luego, los pensionistas de Castilla y León lo tienen muy presente: el Real Decreto 16/2012 del mes de abril, una de las medidas más dañinas para la sanidad pública de los últimos treinta años; una penalización a los... a los más vulnerables, a los más pobres y a los más enfermos; en resumen, a 600.000 pensionistas de Castilla y León que pagaban 0 euros por la medicación y les penalizaron por ser mayores, por cobrar pensiones precarias, por tener pluripatologías y por tomar mucha medicación. Impusieron ese repago y excluyeron más de 400 fármacos de la financiación pública, que pasaron a sufragar íntegramente de sus bolsillos, con el agravante que el Partido Popular permitió que se triplicaran y cuadruplicaran los precios; es decir, expropiaron un alto porcentaje de las pensiones a miles de pensionistas de Castilla y León. Y a ustedes, que les gustan tanto las banderas, yo les recuerdo que esa bandera del derecho de la ciudadanía a no tener barreras en el acceso a los medicamentos las defendimos muchos grupos parlamentarios, las plataformas de defensa de la sanidad pública, excepto ustedes, que les gusta mucho más defender las banderas que adornan el balcón.

Pero la historia es aún más grave, porque mintieron y engañaron a una ciudadanía noble de nuestra patria, de todos los españoles, también de Castilla y León. En la cita electoral del dos mil once afirmaban el compromiso con el servicio público de salud, y negaron ninguna intención de recortes, de copagos ni de medidas que dificultaran la accesibilidad ni a los fármacos ni al resto de la cartera de servicios. Llegó dos mil doce, la gente había creído sus mentiras, gobernaban en España, en Castilla y León, y había una amenaza de un atropello al sistema público de salud; es más, era un clamor.



El veintiséis de marzo de dos mil doce, en este Pleno, nuestro grupo presentó una proposición no de ley instándoles a no instaurar ningún tipo de copago; lo rechazaron y negaron que decían que era injustificada la inquietud porque se comprometían a que en Castilla y León no se instalara ningún copago. Esa inquietud se basaba en el apoyo y el voto favorable que había dado el Partido Popular para implantar el copago en Cataluña. Qué tiempos aquellos, ¿verdad?, cuando ustedes votaban con los independentistas en Cataluña, lo defendían, lo justificaban, no rompían nada y hablaban catalán. *[Aplausos]*. Votaron que no porque en Castilla y León no había copago. Mintieron y ocultaron sus intenciones.

El nueve de abril de dos mil doce, de nuevo presentamos en este Pleno no incorporar medidas que supusieran ningún copago y anularan derechos. Lo negaron y la votaron en contra. El veinte de abril se acabó la farsa: aprobaron el decreto unilateralmente el Partido Popular, y la Junta de Castilla y León lo aplaudió, lo convalidó, lo defendió y lo aplicó sin ninguna contemplación. Y eso supuso un antes y un después en el sistema público de salud; un recorte de derechos inútil, injustificado y fracasado. Y en septiembre de dos mil trece, de nuevo, un año y medio después de la imposición de ese impuesto al bolsillo de los pensionistas, se... se aprobó por unanimidad en este Pleno nuestra proposición no de ley para que la Junta de Castilla y León informara en las Cortes de la evaluación y el impacto en la salud del copago farmacéutico y la exclusión de los 400 fármacos de la financiación pública. Y aquí estamos, cinco años después, esperando el informe que hoy, gracias a los expertos, todos conocemos. Pero, una vez más, la Junta de Castilla y León y el Partido Popular incumplen los compromisos que aprueban en el Parlamento.

Todas las asociaciones científicas han demostrado las consecuencias del copago; esperamos que, en este turno, quien fije la posición del Partido Popular tenga el informe del consejero y pueda transmitirlo al Parlamento cinco años después, para ustedes, que son tan ágiles exigiendo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas. Y a continuación pues pasamos al turno de fijación de posición por parte de los grupos parlamentarios. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Por nuestra parte, el apoyo a esta proposición no de ley. Dos cuestiones fundamentales en torno a los dos puntos que se plantean en la misma. La primera idea es que sería importante conocer cuál ha sido el impacto de la exclusión de esos 416 medicamentos de la lista de los que cuentan con financiación pública. Teniendo en cuenta, además, la afición al trilerismo estadístico de nuestra Comunidad Autónoma, nos vendrán a decir, probablemente, que no ha existido tal impacto; uno de los motivos que está empujando precisamente a la gente a tomar las calles de las grandes movilizaciones de la "marea blanca". No olvidemos que estamos en una Comunidad donde la mayor movilización que se ha conocido en las últimas décadas por un tema de competencia autonómica es precisamente la cuestión sanitaria. Y uno de los motivos que empujó, como digo, a la gente a las calles, tanto en Castilla y León como también en otras Comunidades, a manifestarse en



defensa de la sanidad pública es precisamente este repago, que no copago, que se les obliga a realizar en la factura de la farmacia.

Es evidente que estamos ante una ausencia de sensibilidad absoluta con este repago que ha tenido que ser obligado para abonar una medicación absolutamente necesaria, especialmente en casos de enfermedad crónica, o que incluso obliga a personas a abandonar un tratamiento, cosa que se intenta solventar con ayudas, lo cual, evidentemente, significa un parche, ya que el origen no deja de estar en esta obsesión creciente por la mercantilización absoluta de todos los aspectos de nuestra sociedad, incluido el derecho a la asistencia sanitaria. Las personas que... que perciben, por otro lado, un medicamento gratuito o financiado en parte por la Administración sanitaria hay que recordar que ya lo están pagando con sus impuestos, algo que parece que muchas veces se termina olvidando.

El segundo aspecto que habría que reseñar en esta iniciativa es que cuando se solicita eximir del copago que se establece en el Decreto Legislativo 1/2015, del veinticuatro de julio, a las personas pensionistas cuyos ingresos sean inferiores, iguales, o inferiores a 800 euros. Yo quiero recordar que Izquierda Unida ha presentado en el Congreso de los Diputados una proposición de ley para corregir lo que supuso el copago para las personas con rentas bajas, que es -como decía al principio de mi intervención- un repago, en realidad, de la factura de la farmacia por parte de los pacientes.

Desde Izquierda Unida, además, hemos realizado en esta legislatura, a través del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos y de nuestra diputada Eva García Sempere, una proposición de ley integral contra la pobreza y la exclusión social, con fecha de trece de julio de dos mil dieciocho, en la que, entre muchas medidas, una de las cuestiones que planteábamos es que, en lo relativo al copago farmacéutico de la ley que enmienda esta proposición, aumentábamos una serie de supuestos para realizar la exención del pago. Entre ellos, planteábamos que se encontraran exentos de aportación los usuarios y sus beneficiarios que pertenecieran a las siguientes categorías: personas que ostenten la condición de asegurado como pensionistas de la Seguridad Social y sus beneficiarios; afectados de síndromes tóxicos y personas con discapacidad, en los supuestos contemplados en su normativa específica; las personas perceptoras de rentas de integración social; las personas perceptoras de pensiones no contributivas; las personas en situación de desempleo que han perdido el derecho a percibir el subsidio de desempleo en tanto subsista su situación; y las personas con tratamientos derivados de accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

Ha sido, por lo tanto, una de las cuestiones que ha concentrado nuestra actividad parlamentaria en los distintos órganos en los que Izquierda Unida tiene presencia, y, en consonancia, nuestro voto a esta proposición será también favorable.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en... en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Cuando vi la proposición no de ley, lo primero que experimenté fue sorpresa. O sea, no es posible que un grupo parlamentario que



tiene en el Gobierno de España a su partido presente en una cámara autonómica la diferenciación de un derecho. No es... no es posible. Bueno, sí es posible, ustedes lo acaban de... de presentar. ¿Por qué es... por qué es una competencia del Gobierno de España y este debate se tiene que producir en el Congreso de los Diputados? Bien. Supongamos que nosotros aprobamos esta proposición no de ley, el Gobierno realiza -por los medios que sea- una exención de 800 euros, pero la Comunidad Autónoma de al lado, que es más solidaria que nadie, decide que en su Comunidad Autónoma son 1.000 euros; los vascos y los navarros, como tiran del cupo, deciden que es 1.200; y los catalanes, que están muy ocupados en abrir embajadas, lo dejan como están. ¿Me quieren decir que un derecho que, a nuestro juicio, es importante va a ser ejercido en función de la Comunidad Autónoma en la que cada uno esté? ¿Pero qué idea tienen de España? Esto no es posible. Bien.

Pero además hay un problema que creo que es importante. Bueno, mire, hay algo accesorio, que solamente se lo... se lo voy a decir, pero que no forma parte de... de la discusión: es que esto hay que regularlo en el Congreso de los Diputados, y sus consecuencias económicas tienen que dar una modificación en el sistema de financiación; pero esto no es... no es lo importante. Lo importante es que, además, es insuficiente. ¿Recuerda cuando usted ha defendido aquí que había que practicar la exención para todos los pensionistas? No hace tanto. Y además discutíamos, y yo le planteaba que a lo mejor no es lo mismo un pensionista que cobra 40.000 euros al año que el que cobra 10.000. Evidentemente, no es... no es lo mismo; por lo tanto, algo habría que... que diferenciar. Pero además es insuficiente por muchos motivos. Primero, hablan ustedes de 800 euros. ¿No deberían adaptarse al previsible aumento del salario mínimo interprofesional, que va a superar esto y que todos aquellos que estén por debajo, todos aquellos que estén por debajo del salario mínimo interprofesional pasen al grupo TSI 001?

Mire, cuando ustedes estaban en la Oposición, todos les parecía insuficiente. Ahora están en el Gobierno y resulta que empiezan a echar cuentas. De hecho, tienen firmado un pacto de investidura en el que... con otro grupo, aquí, y no parece que hayan materializado. Lo que tienen que hacer es, fundamentalmente, presentar en su propuesta de... de copago en el Congreso; pero sigue siendo insuficiente porque se olvidan de los activos. Mire, es verdad que no existen muchos... no existen muchos estudios, pero ya existen algunos estudios sobre adherencia; y les voy a decir una cosa: sobre los que hasta ahora no se han acordado, los TSI 003, es decir, aquellos activos que cobran menos de 18.000 euros; resulta que en ese grupo tenemos un grave problema de adherencia. ¿Solamente estamos afrontando a un determinado colectivo? Mire, en el Congreso, hasta tres veces se les han presentado propuestas de... de rebajas del copago. En su momento no votaron porque... no votaron la reducción del copago porque no querían maquillar las políticas del Partido Popular. Eso fue cuando ustedes eran Oposición y todo les parecía insuficiente. Ahora están en el... en el Gobierno, y se permiten el no votar a favor... más bien votar en contra de algo tan genérico como que asegurar que el copago farmacéutico no sea una barrera en el acceso a los medicamentos, que es de lo que se trata. Todas estas medidas son para intentar asegurar que no sea una barrera en el acceso a los medicamentos y a la adherencia.

Por lo tanto, creo que, bueno, no vamos a hacer... a ser tan osados como ustedes en el Congreso, no les vamos a votar en contra; pero, desde luego, tam-



poco podemos apoyar una proposición no de ley que fija o que puede fijar distintos derechos a los españoles en función de su territorio. Cumplan con sus compromisos y presenten en el Congreso un proyecto de ley que regule su idea del... del copago. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

La señora Muñoz Sánchez, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra para fijar la posición de su grupo.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Nos presenta hoy el Partido Socialista una proposición no de ley que, aparte de tener –como tantas otras– su propia historia, evidencia ese punto de comedia hilarante o juego macabro que subyace en nuestra cotidiana actividad parlamentaria, y que a esta humilde procuradora tanto le ha sorprendido y disgustado como para hacer que en numerosas ocasiones se haya preguntado si esta manera de funcionar no es en realidad un engaño premeditado a la ciudadanía.

Me estoy refiriendo, señorías, a que han pasado más de 5 años desde que el Grupo Socialista presentó la citada proposición en la Comisión de Sanidad, exactamente el veinte de septiembre del año dos mil trece, es decir, en la anterior legislatura. Entendemos que tiempo ha tenido la Junta de cumplir con el compromiso adquirido en el año dos mil trece, es decir, hacer... de hacer pública, en un ejercicio de transparencia, ejercicio de transparencia, la evaluación del impacto en... en los ciudadanos de Castilla y León por la implantación del copago farmacéutico y la exclusión de 416 medicamentos de la financiación pública, y dar a conocer a la ciudadanía los resultados.

Quizá a... a ustedes les parezca normal que el Partido Socialista tenga... haya tenido que hacer una nueva proposición no de ley para que ustedes cumplan con su compromiso y hagan pública la mencionada evaluación, pero, desde luego, a nosotros no, por mucho tiempo que estemos aquí; no. De ahí lo de la comedia hilarante o juego... el juego perverso.

Recordemos el impacto tan negativo que tuvo el citado real decreto para la salud y los derechos de las personas, una norma regresiva que nació bajo el paraguas de la mal llamada crisis, porque fue una estafa, y que, aparte de introducir los repagos mencionados, acabó con la cobertura sanitaria. Unas... unas normas, señorías, impuestas exclusivamente por motivos economicistas –rentabilidad y salud, binomio... binomio perverso–, sin que hasta el momento, como ya hemos dicho, tengamos conocimiento de las consecuencias de estas medidas, y sobre todo si han sido compatibles con el derecho a la salud que tiene la ciudadanía.

Creemos que, a día de hoy y después de los rigurosos estudios e informes realizados por sociedades científicas y colectivos competentes y profesionales, no podemos poner en duda que los repagos farmacéuticos han comprometido la salud de los sectores más vulnerables en nuestra sociedad: pacientes crónicos, pluripatólogicos, mayores y con rentas bajas.



Tenemos además el testimonio de los propios facultativos y facultativas, que, ante la certeza de que algunos pacientes no se iban a tomar los tratamientos, se han visto obligados a elegir, a decirles que, si no iban a comprar todos, no dejaran de tomar este o aquel otro medicamento. Tampoco tenemos datos de cuántos han... de cuánto nos han costado las complicaciones de estas patologías mal tratadas. Siempre habían... siempre... en todo caso, siempre habrían sido más baratas la... para las arcas públicas que hubieran podido acceder a los... acceder sin repagos a los medicamentos que luego asumir, por ejemplos, ingresos hospitalarios o tratamiento de unas patologías mucho más graves.

El propio Instituto Nacional de Estadística ratifica nuestras palabras con sus... con sus cifras. En una encuesta... encuesta de presupuestos familiares afirma que el gasto medio por hogar en medicamentos y otros productos terapéuticos pasó, desde el año dos mil doce al dos mil dieciséis, de 365 euros a 427 euros al año; y en el caso de hogares cuyo sustentador principal es un jubilado o jubilada, pasó de 442 euros a 535. En euro... en... en millones, 2.161 a 2.737, repito, millones de euros, es decir, 576 millones de euros de diferencia, un 21 % de incremento, señorías.

Por otra parte, un estudio de la Organización Mundial de la Salud ha aportado nuevas evidencias sobre el impacto del coste de los medicamentos. Estimaciones elaboradas debido a los copagos sanitarios y farmacéuticos, nos dicen que hasta el 8 % de los hogares no pueden pagar las necesidades básicas si... si afrontan los medicamentos; o sea, necesidades básicas como alimentos, alquiler, facturas de servicios públicos. Miren, algo que nos ha parecido de verdad demoledor: la Organización Mundial de la Salud declara inaceptable que las personas se vuelvan pobres como resultado de una enfermedad.

Pues, para terminar, señorías, la triste realidad es que muchos, y muchos, y muchas castellanos y leoneses, castellanas y leonesas, han tenido que elegir entre volverse más pobres o perder la salud.

Respecto a la segundo punto, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Respecto al segundo punto, decirles que la consejera de Sanidad, ayer mismo, ha dicho que ya va a excluir...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Tiene que concluir, señor Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

... del copago a... a las... a los pensionistas con... de menos de 9.000 euros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra la señora Maroto del Olmo.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, vicepresidente. El Grupo Socialista nos presenta hoy una proposición no de ley, para que debatamos en... en Sesión Plenaria, con dos asuntos pues bastante originales, pero originales no por novedosos, sino por pintorescos. El primero



es una solicitud de comparecencia, reconvertida en primer punto de una propuesta de resolución. No se preocupe, se lo vamos a apoyar. Se lo vamos a apoyar, aunque, dada la fecha que solicitan, de un mes, y la fecha en la que estamos, quizá va a ser un poco rígida esa... esa petición. Eso sí, no deben olvidar que lo que se aprobó en la Comisión de Sanidad de veinte de septiembre de dos mil trece fue: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a evaluar el impacto...", etcétera, etcétera. Y esta evaluación está hecha, con lo que se ha dado debido cumplimiento, desde la Consejería de Sanidad, a la citada propuesta.

El segundo asunto de la PNL es, cuando menos, sorprendente, especialmente viniendo de un grupo con una trayectoria tan larga y una experiencia tan consolidada en la actividad parlamentaria. Y digo sorprendente porque instan a la Junta de Castilla y León a que haga algo en lo que no tiene competencias: eximir de copago farmacéutico a las personas pensionistas con ingresos iguales o inferiores a 800 euros. Les recuerdo que la aportación del usuario en la prestación farmacéutica es competencia de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios y Farmacia, dependiente del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, es decir, del Gobierno de la Nación. Las Comunidades Autónomas no pueden, en el ámbito de sus competencias, modificar ni el código de aportación de los usuarios ni las cuantías o porcentajes de aportación.

La señora Martín Juárez, actuando como voz del Grupo Socialista, ha manifestado en... en numerosas ocasiones en estas Cortes que su propuesta es eximir del copago farmacéutico a todos los pensionistas, a los 600.000 pensionistas de Castilla y León. Lo ha dicho, iterado y reiterado. Y ahora, de repente, le pegan una buena frenada a su ideario, y parece que empiezan a utilizar el sentido de la responsabilidad: limitan la exención a las personas con pensiones iguales o inferiores a 800 euros.

He de decir que su ministra, la señora Carcedo, les ha afeado la propuesta, porque ayer mismo manifestó que... que pretenden eliminar el copago a los pensionistas y también a los activos con hijos a cargo con rentas inferiores a 9.000 euros; ustedes se han olvidado de ellos.

Pero, claro, como todas las maravillosas iniciativas de lo que queda del PSOE, solo se trata de una declaración de intenciones, un "tenemos la intención de hacer", pero lo supeditan a la aprobación de los Presupuestos. ¿Qué pasa, se han agotado ya los decretazos del doctor? ¿O acaso el señor Sánchez... [aplausos] ... está estudiando si esta iniciativa le combina bien con sus zapatos nuevos? ¿O quizá es que ahora en Madrid, que tienen los apoyos parlamentarios tan debilitados, nos van a dedicar cada semana a presentar una "tenemos la intención de, pero ¡ay, los Presupuestos!". ¡Ay, esos apoyos! [Murmulllos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señorías, por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Al menos, la señora ministra ha intentado mantener el espíritu del Real Decreto 16/2012 y se acuerda también de los activos con mayores dificultades. En cambio, ustedes, con llamar la atención y seguir practicando su manida demagogia, solo se acuerdan de las personas pensionistas, pero los activos con dificultades les tienen más que olvidados.



Sabe perfectamente que el antiguo sistema de pensiones no era justo. No era justo porque solo diferenciaba entre activos y pensionistas, y ahora se diferencia por niveles de renta. Yo no digo que haya que mantenerlo como tal, pero, de momento, ha hecho más sostenible el sistema.

Y retomando lo que he expuesto, la Junta no tiene... no tiene posibilidad de eliminar ese copago farmacéutico. Por lo tanto, nosotros le planteamos una sustitución al punto 2: "Instar al Gobierno de la Nación a reducir la aportación en el pago de medicamentos de los menores con discapacidad, con enfermedades raras y menores con cáncer, así como a los activos y pensionistas con menores rentas".

Si no nos la acepta, que, por la cara que me ha puesto cuando se lo he planteado, no lo tengo nada claro, aunque creo que mejora considerablemente la suya, al menos le pedimos la votación separada para poder aprobar el primer punto, y que venga el consejero a comparecer y explicar... o cualquier director general, explicar esa... esa evaluación ya realizada.

Y usted, en sus intervenciones sobre el copago farmacéutico, hablaba del miedo de los pensionistas. Este fin de semana han demostrado que no tienen miedo, tienen pánico a que, con un Gobierno Socialista, se vuelva a la situación en la que hubo que... que aprobar ese real decreto. *[Aplausos]*.

Y, por favor, pídanle a sus compañeros de Madrid que sean serios. Nosotros... a nosotros nos gusta la bandera, pero nos gusta más lo que significa la bandera, lo que representa la bandera. Y le digan... *[murmullos]*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señorías, por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

... al doctor que se deje de tanto viajecito y tanto reportaje fotográfico, en plan película de acción o guapo de la película, y recuerde que las siglas de su partido son P-S-O-E, y no las que él... las que él practica P-O-S-E, el pose. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor vicepresidente. Lo primero, agradecer a... a Podemos y a Izquierda Unida el apoyo que han manifestado. Segundo, voy a hacer algunas reflexiones al Grupo de Ciudadanos, que ha dicho que le sorprendía la propuesta. A mí lo que me sorprende son sus amistades peligrosas, y, bueno, y no digo más, pero a ustedes... están girando tanto que ya no les ha traicionado el subconsciente. Es que, si ha leído la propuesta, que parece que no, dice que cumplan una proposición no de ley que está aprobada hace cinco años... evaluar el impacto del copago. ¿No quiere que lo evalúen? Vale, pues bien, pues Ciudadano se retrata. Pero vamos, no me voy a detener en Ciudadanos.



Voy a... a hacer un ejercicio de pedagogía con el Partido Popular, aunque es imposible. En primer lugar, mire, yo al doctor no le voy a decir nada. Puede decirle usted a su líder tramontano de *La escopeta nacional* que baje del monte, que estamos en dos mil dieciocho... [aplausos] ... y en el siglo XXI, como primera reflexión.

Segundo, ustedes es que son perezosos, son vagos y hacen un auténtico ejercicio de cara dura, porque tienen que revisar lo que está aprobado. Hace aquí una... una enmienda *in voce* para una cosa que está aprobada desde el año dos mil diecisiete en las Cortes de Castilla y León. Revisen, revisen, porque, claramente, no trabajan; exactamente el catorce de marzo de dos mil diecisiete, instan a la Junta... la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la modificación tal tal... y la tarjeta sanitaria y los niños con discapacidad, etcétera, etcétera. Es que no trabajan nada, porque ustedes claramente no creen en las Autonomías -ahora quieren la descentralización de competencias- y tienen una obsesión enfermiza con el Gobierno de España, como diría el señor Vázquez, que sabe mucho de psicología aplicada. No sé si la psicología aplicada nos la tienen que adjudicar a nosotros o tienen que tratarse el conjunto del Partido Popular, el de aquí y el de "viva España". Todos, tienen que ir al psicólogo todos, porque están francamente... francamente mal.

Mire, originales, originales y pintorescos, ustedes. Dice que cómo solicitamos un mes. Solicitamos que lo hagan en un mes sencillamente porque llevan cinco años. Hace cinco años que se ha aprobado la proposición no de ley para que se evalúe el impacto del copago, que ya nos han dicho, y lo ha transmitido la portavoz de Podemos, nos lo han dicho los expertos, que se han interrumpido tratamientos, que se han corrido riesgos la salud, que ha habido un incorrecto seguimiento terapéutico, que se han dejado de tomar fármacos necesarios por cuestiones económicas, que se han dejado de retirar recetas. En algún caso, hasta un 14 % de enfermos no han retirado sus recetas por cuestiones económicas. Los que no llegaban a 1.000 euros al mes, hasta un 34 %. Y eso ha puesto en serio riesgo la salud. Y ustedes, como andan por los montes y los balcones, les da exactamente igual los riesgos que corran nuestros pensionistas... [aplausos] ... los enfermos crónicos, los niños con enfermedades raras y las personas con discapacidad.

Y mire, señora portavoz del Partido Popular, sitúese. Claro que el Gobierno de España actual va a ser sensible. Hay unos sensibles y otros no; hay personas frías e... e inolvidables, como la señora Mato y la señora Dolors -esa que tiene tantas cuentas con Hacienda pero se muere de puro patriotismo-, y hay Gobiernos humanos; y un Gobierno de cinco meses ya está actuando, como decía la portavoz de Podemos, para suprimir el copago farmacéutico.

Pero hay Comunidades Autónomas, como Extremadura y Valencia, que en el ejercicio de sus competencias, en las que ustedes claramente, con el señor Aznar -maestro donde los haya- y el señor Casado, no creen, han llevado a cabo, no la reducción, la exención del copago farmacéutico para pensionistas, parados de larga duración, niños con discapacidad y los... las personas que cobran el salario mínimo interprofesional. Eso en dos mil diecisiete y dos mil dieciocho con el Presupuesto de la Comunidad en Extremadura y en Valencia. Aprendan, aprendan de humanidad, de estar con las personas de verdad y no en el balcón... [aplausos] ... que es donde se sienten a gusto. Cuiden esas banderas y no las que corren el único peligro de que les coma el color el sol. [Murmulllos]. Y lecciones de ustedes...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Martín, debe concluir.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... ni una. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por el señor secretario segundo de la Mesa se dará lectura al enunciado de la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/002306

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Gracias, vicepresidente. **Proposición No de Ley número 2306, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta para que requiera al Gobierno a adoptar las medidas e iniciativas que se indican en relación con el mercado interior del azúcar y analizar la situación con el sector productor y la industria para establecer una estrategia conjunta, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día catorce de diciembre de dos mil dieciocho, y con Registro de Entrada en esta Cámara número 10379, de doce de diciembre de dos mil dieciocho.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para la presentación de la proposición no de ley por los grupos proponentes, en primer lugar, tiene el uso de la palabra el señor Reguera Acevedo, en nombre del Grupo Popular.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. En primer lugar, quiero saludar a... a Isabel Vasserot, a Félix Feo y a Francisco Javier Fernández, representantes de Azucarera y de los trabajadores de las fábricas, aquí presentes. Muchas gracias por su asistencia. Y paso a continuación a, siquiera brevemente, reseñar el... el contenido de esta proposición no de ley, que ya anticipadamente agradezco a los grupos parlamentarios hayan tenido la sensibilidad de suscribirla todos juntos.

Las causas de la situación a las que nos... a la que nos referimos hay que encontrarlas en un hecho que es, en estos momentos, unos precios muy bajos del azúcar, motivados por la desaparición de cuotas, el incremento de superficies, y por tanto de producciones, a lo que tampoco ayuda en el mercado internacional la aportación que países productores de azúcar de caña, como Brasil, están o vienen realizando, derivado de... de las diferencias entre los precios del petróleo, que hace que no... que no deriven a bioetanol azúcar producido. Bien.



Como consecuencia de esto se han producido unos efectos. En estos momentos Azucarera viene acumulando pérdidas como consecuencia de... de esta situación, y recientemente ha anunciado un cambio de modelo que implica una reducción del entorno de 6 euros en el precio por tonelada de remolacha, que ha generado, como segundo efecto, pues un malestar y una tensión en el sector evidente y manifestada por las propias organizaciones agrarias y por el sector, que está preocupado.

El efecto más importante de todo esto en estos momentos es la generación de una incertidumbre. En definitiva, el sector ahora mismo no sabe qué hacer, las fábricas no saben con cuánta raíz van a contar en la próxima campaña, los trabajadores están preocupados por su futuro, por el futuro de las plantas; los agricultores no saben si sembrar o no, porque les faltan todavía los detalles de... de esto.

En definitiva, estamos viviendo una situación que es inédita, no se había producido durante mucho tiempo. Pero no nos engañemos, se venía intuyendo desde el momento de las... desaparición de cuotas. Porque, no nos engañemos, esto también supone un reposicionamiento de los mercados, y todo hay que también tenerlo en consideración.

¿Qué hacer, en consecuencia? Pues antes hay que responder a dos preguntas. La primera es: ¿esta situación es permanente o va a ser pasajera? Todo apunta a que va a ser coyuntural, es coyuntural, aunque nadie sabe cuánto va a durar. En segundo lugar, ¿qué pregunta hay que formularse?: ¿el sector tiene futuro en Castilla y León en un escenario sin cuotas? Por supuesto que sí -así lo creemos en el grupo parlamentario que represento-, por su profesionalidad, por el rendimiento y calidad del producto obtenido, por las utilidades que reporta este cultivo para el campo, por un sinnúmero de cuestiones, entre ellas también el esfuerzo que han hecho las Administraciones públicas.

Respondidas afirmativamente estas dos preguntas, los grupos hemos considerado que las actuaciones del sector y hacia el sector deben orientarse en dos sentidos: el primero, pedir medidas de mercado a Europa, como ayudas al almacenamiento o restituciones de exportación, que contribuyan a estabilizar los precios del sector al alza y den una recuperación del mercado del azúcar en términos de velocidad de cruceo razonable; y en segundo lugar, asegurar que el sector sea sostenible en el futuro, lo que implica un diálogo sereno y permanente entre las partes, no solo de tipo global, señorías, sino también el estudio pormenorizado caso a caso.

Porque, no nos engañemos, el sector es el resultado integral e integrado de la confluencia y coincidencia de intereses de muchas voluntades y modos de ser y de hacer. Nadie está dispuesto a perder de forma continua, permanente y sostenida. El mismo motivo que ha llevado a Azucarera a formular esta propuesta y este nuevo modelo alternativo para el futuro es el que también lleva a un agricultor a tomar sus decisiones. Dicho de otra manera, si las condiciones para un productor no le compensan para sembrar, no sembrará.

En consecuencia, ¿qué tenemos que hacer? Después de los momentos de discordia...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Reguera, debe concluir.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

(Termino ya). ... es imprescindible volver a concordar, a establecer una estrategia para el sector, para que sea sostenible, reflexionar serenamente entre las partes y estudiar profundamente cada caso, para asegurar las condiciones de rentabilidad atractivas para el cultivo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Y esto solo se puede conseguir con diálogo y buena disposición... *[El vicepresidente retira la palabra al orador]. [Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra el señor Gallego García.

EL SEÑOR GALLEGO GARCÍA:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Agradecer las... la presencia de Isabel, de Félix y de Francisco. Y le diré que el presidente de la Comunidad, en septiembre de dos mil diecisiete, en la inauguración de la nueva planta de Azucarera en Toro, decía que "la liberación del mercado debe entenderse como una oportunidad para crecer".

ACOR, cooperativa castellanoleonesa, en esas fechas, anunciaba que aprovecharía la liberación del sector para aumentar su producción de azúcar de remolacha de 120.000 toneladas a 180.000 toneladas en dos años. Por su parte, Azucarera, en Castilla y León, con centros de molturación en Toro, La Bañeza y Miranda de Ebro, manifestaba que, con el nuevo escenario, ampliaría su producción hasta las 650.000 toneladas.

En el año dos mil quince, Azucarera y los representantes de agricultores -ASAJA, UPA, COAG y Confederación Remolachera- firmaron un acuerdo marco interprofesional, por cinco años, que regulaba las relaciones contractuales de la compraventa de remolacha, dando estabilidad a los precios, hasta la campaña dos mil diecinueve-dos mil veinte.

La liberación del mercado comunitario del azúcar ha provocado un aumento de la superficie de cultivo de remolacha, un repunte de la producción y una caída de los precios. Por ello, Azucarera ha anunciado un cambio en el modelo de colaboración con los agricultores para las próximas campañas, con el objetivo de garantizar el futuro del cultivo de la remolacha y la sostenibilidad de la industria. Una acción unilateral de Azucarera, como la adoptada por el Gobierno de Castilla y León de no abordar la ayuda de 3 euros a los productores de remolacha acogidos a los planes de competitividad prevista para cuatro años, y que fue suprimida por la Consejería de Agricultura el segundo año, campaña dos mil once-dos mil doce, habiendo fallado a favor de los agricultores el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. *[Aplausos].*



La acción unilateral de Azucarera no ha tenido en cuenta el acuerdo marco interprofesional de ámbito nacional para las campañas remolacheras azucareras hasta el dos mil diecinueve-dos mil veinte, concretamente en el punto 2.2, que dice que el presente acuerdo y los precios ofertados podrán ser revisados de común acuerdo, cosa que no ha habido en este caso.

Los cultivadores castellanoleoneses obtienen los mayores rendimientos de Europa, con más de 100 toneladas de media, por delante de los competidores europeos, como Francia o Alemania. En un momento en el que el precio del azúcar ha caído, en agosto de dos mil dieciocho, hasta los 350 euros por tonelada, la remolacha sigue siendo un producto rentable, y Azucarera apuesta por un nuevo modelo de gestión del cultivo, que pretende abaratar costes, para obtener una mayor rentabilidad económica. Y, para ello, es necesario un uso más eficiente de los insumos, agua y energía, a partir de la información aportada por las distintas herramientas tecnológicas, que hacen posible llevar a cabo un modelo de agricultura de precisión, que permita resultados que mejoren la competitividad de las explotaciones.

A pesar del entorno del mercado actual y del ruido mediático, Azucarera dice seguir apostando por el sector, un sector remolachero en el que los agricultores también han hecho un gran esfuerzo de modernización y competitividad. La decisión de Azucarera puede tener consecuencias directas en: la reducción de la superficie de siembra de remolacha, la merma de los beneficios de los agricultores que continúen con el cultivo, y puede conllevar, como final, al cierre de algunas fábricas en Castilla y León.

El Grupo Socialista considera que el cultivo de la remolacha es fundamental en la zona en las que se sitúan las fábricas, con un impacto positivo desde el punto de vista económico, social y agronómico. Su desaparición afectaría no solo a los agricultores y trabajadores de la fábrica, sino a... a otros trabajadores indirectos, estando implicados los sectores del transporte, combustibles, comercio, hostelería, maquinaria, etcétera. Y, además, puede ser un punto de inflexión negativo para los cultivos como la patata y el maíz.

El sector del azúcar vive un problema empresarial, un problema social, y desde el Grupo Socialista creemos que además es un problema demográfico, de asentamiento de población en las zonas rurales, problema endémico en nuestra Comunidad, y de manera especial en el suroeste de León, por su escaso tejido industrial.

El sector remolachero azucarero se enfrenta en estos momentos a la más grave situación de precios del mercado del azúcar jamás vivido. Por eso, esta PNL, en la que pedimos que se apliquen las medidas previstas en el Reglamento 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, del diecisiete de diciembre de dos mil trece, incluidas en los apartados del 114 al 122, aspecto que ya está considerando el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España, don Luis Planas.

También le pedimos al Gobierno de la Junta de Castilla y León que no permita que el ruido de intereses de las diferentes partes confunda al agricultor y tenga consecuencias nefastas para Castilla y León. Ser Gobierno requiere el ejercicio de gobernar. Tienen el poder, ejérzanlo, pongan todos sus esfuerzos y energías al servicio de la causa, ya que para elaborar los Presupuestos de dos mil diecinueve no los van a... a necesitar, dado que la prórroga de los mismos es un mero trámite...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Señor Gallego, concluya, por favor.

EL SEÑOR GALLEGO GARCÍA:

... de los técnicos de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, vicepresidente. Bueno, buenos días. Lo primero, agradecer la presencia de los representantes de... de Azucarera. Estamos hablando de un sector, el remolachero azucarero... -intentaré no repetirme con lo que han dicho los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, aunque desde luego va a ser bastante complicado- estamos hablando de un sector que es un sector muy importante para Castilla y León. Cuando hablamos aquí de despoblación, cuando hablamos de fijar población, cuando hablamos del medio rural, cuando hablamos de la agricultura y la ganadería sostenible con respeto al medio ambiente, cuando hablamos del I+D+i, cuando hablamos de abaratar costes, cuando hablamos de transición energética, todas las miradas vuelven a este sector remolachero azucarero en Castilla y León.

Y es que... es que este sector es un sector fundamental, desde luego, para fijar población, especialmente, como han dicho alguno de los proponentes anteriores, en zonas donde no hay una industria y donde, evidentemente, sufrimos unas bajadas de población muy importantes.

Es un sector que requiere prácticamente de una... un mantenimiento, una... una intervención, un trabajo diario en el campo, que es muy difícil de ser deslocalizado, pero que hoy en día estamos convencidos de que puede ser salvable pero que sufre una de la crisis más importantes de... de siempre, ¿no?

Por parte de nuestro grupo político tenemos que reconocer que es verdad que la industria está pasando por un mal momento y que, desde luego, pues es difícil conjugar los intereses de los accionistas con los intereses de... de los remolacheros. No nos parece bien que se haya incumplido el AMI, el Acuerdo Marco Interprofesional, apenas un año después de ser firmado, con ese anuncio unilateral de Azucarera de descolgarse del precio en más de 6 euros por tonelada.

Para nosotros siempre hemos dicho que el sector de la remolacha era un sector fundamental. Y, desde luego, ya advertíamos, o ya veíamos intuir, cuando hace dos años y medio hablábamos de la liberalización de este sector, que, evidentemente, esto no iba a traer o no podía traer nada bueno en Castilla y León. Y es que ha sido desaparecer las cuotas, se ha incrementado la producción, ha bajado el precio, y ha también coincidido con un... un contexto internacional, como ha dicho el portavoz del Partido Popular en la materia, que no ha sido favorable para este sector, cuando hemos visto como Brasil ha aumentado la producción de... de azúcar de caña. Todo ello es evidente que ha traído una bajada de... una bajada del precio del azúcar, esto se ha trasladado, evidentemente, a los resultados en las fábricas, las fábricas lo van a trasladar al campo, y esto se ha trasladado a Castilla y León.



Yo creo que es fundamental denunciar que el actual modelo económico de liberalización del mercado, especialmente en los mercados agrícolas, no funciona o no está funcionando como debería para garantizar precios sostenibles en la Unión Europea; que hay que volver a un mercado más regulado; que toda la liberalización que ha traído por parte del sector primario no está sirviendo en los países del sur de Europa; que esto, desde luego, está provocando y está... y va a provocar la desaparición de empleos, y que tenemos que ser conscientes de que una parte importante del problema tiene que ver con este modelo económico que la Unión Europea está avanzando en los últimos años y que, como ya digo, no está sirviendo para garantizar lo que en definitiva debería garantizar, que es el mantenimiento de los cultivos sobre los cuales se está actuando en esta liberalización.

Por parte de nuestro grupo político vamos a reclamar la vuelta al Acuerdo Marco Interprofesional. En esta PNL creo que es fundamental, en esta iniciativa que hoy traemos aquí, que se sienten a dialogar las partes, evitar un conflicto que... que parece que... que puede o debe suceder, volver a un marco de sensatez, volver a un marco en el cual se garantice este cultivo fundamental para Castilla y León y con una perspectiva de garantizar un futuro del sector que en este momento está complicado. Vamos a pensar que los recortes en el precio del azúcar, a nivel internacional, van a ser coyunturales, que no van a... que no van a venir aquí para quedarse y que podemos garantizar el futuro del sector. Porque, si no, de verdad, va a ser difícil que lo... a este precio, los remolacheros sigan sembrando y va a ser difícil que la industria, a este precio, pueda seguir teniendo, desde luego, beneficios.

Por lo tanto, vamos a pensar que se puede garantizar unos precios justos y para eso es fundamental que suba el precio del azúcar en los mercados internacionales. Para eso la Unión Europea tiene que tomar cartas en el asunto y reconocer que lo que se ha hecho en los 2 últimos años pues quizá no haya servido, y que este fin... esta liberalización, este fin de las cuotas, pues no haya sido la mejor decisión.

Pedir a la Junta de Castilla y León flexibilidad en el cumplimiento de los requisitos para el pago de las ayudas, pues las reglas de juego se han modificado, y los precios, como ya digo, han bajado. Que la Junta de Castilla y León debe gobernar y debe ser un poco flexible.

Y, desde luego, por parte de mi grupo político nada más, seguir comprometidos con el sector de la remolacha, seguir comprometidos con la industria y, en definitiva, también, recordar que es un sector fundamental para la innovación, el desarrollo, y que tenemos que ayudar a los remolacheros en paralelo a esta recuperación del precio que todos deseamos, para que se abaraten los costes mediante el abaratamiento de los costes de la energía. Y eso pasa por un plan de transición energética; y, de esta manera, saludar también la disposición del Gobierno nacional con la derogación del impuesto al sol, que creo que puede ser fundamental también. Muchas gracias.
[Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, interviene el señor Castaño Sequeros.



EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, señor vicepresidente. Saludar también a los representantes de Azucarera y, sobre todo, al representante de los trabajadores de Azucarera, que, junto... junto a los agricultores, son la parte más débil y los que pueden salir más perjudicados.

Señores portavoces... señorías y señores portavoces de... de Agricultura, nadie dijo que esto fuera a ser fácil después de la desaparición de las... de las cuotas. Y hay una cosa que tenemos que tener en cuenta: tenemos que ser prudentes, porque el cultivo de la remolacha es un cultivo muy exigente, es la vanguardia de Castilla y León, es el esqueleto del... del regadío, es lo más profesionalizado; y les puedo asegurar que aquellos que abandonan el consumo... -el consumo, perdón, no- el cultivo de la remolacha no vuelven; y además es fácilmente... se sustituye fácilmente, por ejemplo, por el maíz. Por lo tanto, les pido prudencia, porque estamos ahora mismo en un punto de inflexión.

No es la primera proposición no de ley que presentamos conjuntamente, es la segunda. Hemos hablado, en su momento, de drenajes; también nosotros presentamos una proposición no de ley que no tuvo encaje en esa proposición conjunta sobre la carga máxima autorizada, que fue aprobada por estas Cortes y que el Gobierno de España todavía no ha tenido a bien aplicarlo -instamos al Gobierno de España-, y otra serie de actuaciones.

Es cierto que la situación es dolorosa. Es cierto que Azucarera lleva dos años perdiendo más de 70 millones de euros -algo más de 70 millones de euros-. Es cierto que, en este caso, la parte más débil, como siempre en la cadena, que es el remolachero, y también los trabajadores, son los que, si no sabemos ser prudentes -y vuelvo a repetir en este punto de inflexión-, los que van a pagar el pato. Y es cierto que a nosotros nos gustaría -y se lo digo a los representantes de la Azucarera- que llegaran al mayor consenso posible, al mayor acuerdo con los agricultores, porque, al final, ustedes, los trabajadores y los agricultores, son lo mismo.

También les quiero comentar algo que es importante. Todo lo que parece una desventaja competitiva -en su momento hablamos de los drenajes, hablamos de los costes del... del cultivo, del coste energético, hablamos del agua, etcétera, etcétera-, en poco tiempo puede llegar a ser nuestra mayor ventaja competitiva. El sur de Europa ahora mismo tiene unos rendimientos muy bajos, y a nivel mundial también está bajando la producción. Es muy posible que sea por el cambio climático. Si seguimos apostando por una... por un regadío de vanguardia, si seguimos haciendo actuaciones, -por ejemplo, el drenaje para que nuestros agricultores puedan sembrar a tiempo- y si seguimos reduciendo los costes energéticos del cultivo de la remolacha, la calidad es nuestra, el rendimiento es nuestro y el agua es nuestro. Entiéndanme bien cuando les digo que, en estos casos, el que aguanta, el que aguanta, gana.

Esperemos que esto sea coyuntural y no estructural, como ha dicho el portavoz del Partido Popular. Todo parece y todo indica que sí. Aquí tengo una noticia que esta misma mañana ha salido de... algo digital, que dice... habla de un déficit en Brasil debido al etanol; está subiendo el petróleo, India está acosada por la sequía y plagas de gusanos, también se espera que la producción disminuya en Pakistán y Tailandia, habla también de la... de la Unión Europea y también de esa bajada del sur de Europa, que es bastante significativa. Entiendan ustedes que estamos ahora mismo pendiente de la planificación de la sementera, y todo lo que digamos y lo



que hagamos se puede tener en cuenta por los agricultores, incluso alguno de ellos pueden llegar a sustituir la remolacha pues, por ejemplo, como el maíz. En alguna ocasión hemos dicho que esto no es lo mismo que la crisis de la cuota láctea, porque el que cierra una explotación de vacas lecheras pues no tiene más remedio que, a lo mejor, pasarse a vacuno de carne. Pero en este tipo de cultivos es fácil sustituir la remolacha.

En cuanto a la propuesta de resolución, nosotros en junio ya preguntamos a la Consejería, la instamos a través de una pregunta a pedirle al Gobierno de la Nación que pidiera el tema del almacenamiento. Y lo hizo, y lo hizo, en concreto, el veintiséis de julio del dos mil dieciocho. Fue desestimado. Pero hay una cosa curiosa en la respuesta de la Consejería de Agricultura y Ganadería, que se lo voy a... a leer: fue rechazada, entre otros, por Alemania, Países Bajos y Francia; es preciso señalar que son los países en los que los precios son más bajos lo... los que rechazan la propuesta. ¿Qué quiere decir esto, señorías? Que, en su momento, cuando las cuotas desaparecieron, países europeos que deberían haber sido aliados, como Francia, hicieron una competencia desleal y una especie de *dumping*. Ahora, ahora lo están pagando, porque tienen el precio más bajo; aun así, quieren poner trabas, quieren poner trabas para que...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Castaño, debe concluir.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... España produzca menos y ellos entrar en nuestro mercado. Por lo tanto, prudencia, señorías. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Bien. Hoy planteamos aquí una iniciativa más, conjunta, con dos resoluciones claras y consensuadas. No es la primera vez que consensuamos una proposición no de ley en referencia al sector remolachero y al sector del azúcar. En las dos resoluciones que planteamos hoy en esta proposición no de ley se dice, en primer lugar, que se tomen medidas o que se inste al Gobierno nacional para que regule de alguna forma la oferta interior, con el único fin de buscar la estabilidad del sector. Y se pide también, por otra parte, a los representantes agrarios, en la segunda resolución, y a los representantes de la industria, que firmen una estrategia común para conseguir la sostenibilidad del sector.

Vaya por delante todo nuestro apoyo, como no puede ser de otra forma -y ahí está nuestra firma-, no solo de aquellas medidas que puedan ir en esta dirección, sino con el compromiso cierto de mi partido sobre la tremenda importancia del sector, sobre todo en León y también en Castilla.



La importancia entre aquellos agricultores que han apostado por este cultivo, un cultivo, que ya se ha dicho aquí, muy profesionalizado, modernizado, con grandes inversiones, y también por lo necesario de una apuesta sin ningún pero por aquellas empresas productoras, en tanto en cuanto mantienen una importante... un importante número de trabajadores dependientes de esta estabilidad.

A nadie, por otra parte, le extraña que estemos pasando en estos momentos por una situación difícil. No es nada que no esperábamos. Nadie desconocía que nos dirigíamos a un escenario mundial, global, de extrema dificultad, un escenario donde se eliminaban las cuotas, y en un mercado de producción excedentaria de azúcar, tanto a nivel comunitario como a nivel mundial.

En esta situación era evidente, y así ha sido, que los precios no han hecho nada más que bajar. Podríamos hablar de más causas: del descenso... del descenso del consumo, por ejemplo, del problema de la sobreproducción, una sobreproducción mundial. Curiosamente, curiosamente, no es un problema ligado a España, porque la producción en España ni siquiera cubre la oferta interior, y por ello yo creo que se pide en este... en esta proposición no de ley medidas para estabilizar los precios y regular ese mercado interior.

Lo que se necesita ahora, simplemente, o difícilmente, es dar un impulso al consenso al sector, al consenso de las partes. Lo que se nos debe exigir a nosotros, a los políticos, es que todos aunemos esfuerzos para que tanto productores como empresas, como trabajadores dependientes, sean capaces de dialogar en busca de acuerdos que no inviten, sobre todo, a dejar de plantar remolacha y a abandonar el cultivo.

No pretendemos, o por lo menos no pretende UPL, buscar la confrontación entre las partes; todo lo contrario, buscamos que ese diálogo fructifique en un acuerdo de mínimos, teniendo en cuenta que nadie, nadie, puede exigir sacrificios a los remolacheros por debajo de lo mínimo aceptable.

Creo que a mí, desde luego, me interesa y me preocupa que los agricultores de León, Zamora y Salamanca puedan subsistir produciendo remolacha, y también me asiste la misma preocupación por que el escenario laboral de las azucareras de La Bañeza y de Toro sea el más favorable al mantenimiento del empleo. Esa es la preocupación de UPL.

Pero también tengo que decirles que no somos nadie para imponer condiciones económicas a ninguna de las partes. Eso entra dentro del normal desarrollo de la actividad económica individual de las mismas, sobre todo cuando existen condicionantes externos que provocan la caída de precio de forma tan considerable.

Por ello, buscamos plantear un escenario menos pesimista. Esperamos -y nos confirman- que, aunque poco a poco pareciera que los precios comienzan a subir de forma moderada, no sabemos ni siquiera si esto será una situación coyuntural, como decía el portavoz del Partido Popular, o, por desgracia, puede ser estructural. No lo sabemos, pero entendemos que debe de existir un impulso nacional y europeo, con ayudas al almacenamiento y con ayudas a la exportación, que pudiera actuar de forma positiva en el problema del sector.

Pero, sobre todo, debemos plantear un escenario posibilista, en el que los diferentes productores no tomen la decisión de abandonar el cultivo. Y ahí tenemos que



trabajar. No parece aconsejable que este enfrentamiento público ayude a la toma de decisión de nuestros agricultores a la hora de elegir entre continuar con el cultivo o elegir otro. Tampoco entiendo que debamos ser los partidos políticos quienes incidamos en que los productores deben y pueden hacer, lo que deben y pueden hacer. Los agricultores son los verdaderos protagonistas, son los que han de tomar la decisión definitiva, en base, sobre todo, a criterios puramente económicos, porque de ello depende también su subsistencia.

A nosotros nos toca buscar fórmulas y favorecer contactos de negociación que ayuden, desde las Administraciones, a minorar esa pérdida de ingresos. No se trata de si se puede o no romper el AML y empeorar las condiciones del remolachero. Se trata de si esas condiciones son tan mínimas que harán abandonar el cultivo. Y eso es lo que queda...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Santos, debe concluir.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

... respetar la decisión... (Acabo, vicepresidente). ... que el propio productor decida, porque, en definitiva, es, sin lugar a dudas, el que más arriesga.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por el señor secretario se dará lectura al enunciado de la proposición no de ley número tres del orden del día.

PNL/002307

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señor vicepresidente, y a la orden. **Proposición No de Ley 2307, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a incorporar en las convocatorias de concesión de subvenciones y ayudas cláusulas que permitan su recuperación inmediata en los casos en que se produzcan deslocalizaciones o cierres de centros de producción, con número 10383 de ingreso.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor secretario primero de la Mesa. Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Muy bien. Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Traemos a este Pleno, a este... a esta sesión, un debate de actualidad, un debate que tiene que ver sobre la deslocalización, y es de actualidad, lamentablemente, porque, sí, efectivamente, tenemos sobre la mesa el reciente caso de Vestas, en León, pero también



hemos tenido otros graves casos en esta Comunidad. Valga recordar Lauki, Dulciora o Interpanel en Zamora, por ejemplo. Y la verdad es que la deslocalización, es decir, el cierre total o parcial de una empresa y su traslado, no solo al extranjero, sino también a otras Comunidades Autónomas, es un fenómeno incipiente, la verdad, asociado a la globalización económica. Es poco menos que un virus que está detrás de mucha de la gran pérdida de población que tiene Castilla y León, y que encierra también otra derivada, que es, por tanto, por tanto, la pérdida de miles de trabajadores y de trabajadoras en nuestra Comunidad.

Como decía, la deslocalización no solo es un fenómeno internacional, también puede ser un fenómeno nacional. Supone la pérdida sustancial de puestos de trabajo directos e indirectos, que son el sustento de muchas familias en el territorio en el que está asentada la empresa. Tiene también, en muchas ocasiones, una connotación de seudochantaje sobre las condiciones laborales o sobre los salarios de los trabajadores.

Para muestra, un botón. Recientemente, después de haber alcanzado un acuerdo en el ERE en Vestas, la propia empresa proponía a los trabajadores y trabajadoras entrar en una bolsa de empleo a cambio de renunciar a parte de la indemnización. Como digo, un seudochantaje que no podemos consentir de ninguna de las maneras.

También supone una desinversión y una evidente pérdida de competitividad y de riqueza que genera la propia actividad en el territorio, sobre todo en el nivel más cercano, en el local y en el provincial.

Y sí, señorías, somos conscientes de la dificultad, de las dificultades. La deslocalización es un fenómeno incipiente, sí, sí, pero es un fenómeno global, en el que hay competencias no solo a nivel local y provincial y autonómico, sino que también hay competencias a nivel estatal, e incluso a nivel europeo. Y, por tanto, las soluciones no pueden venir única y exclusivamente de una de las Administraciones, deben ser fenómenos y debe haber soluciones en las que Castilla y León, en este caso, busque alianzas con el Gobierno de España y también en Europa. Pero sí tiene competencias y sí tiene algo que decir en aquellos fondos que son de la propia Comunidad Autónoma, en aquellos fondos en los que la propia Comunidad Autónoma destina a estas empresas que se localizan aquí.

Es evidente que todas las Administraciones compiten –también otros países compiten por atraer empresas, por atraer tejido productivo–, pero se nos queda cara de bobo cuando con el dinero de todos, cuando con el dinero público, cuando con las subvenciones que le concede la Administración autonómica, en este caso, que es lo que nos compete, se lo llevan a otro sitio. Este tipo de empresas vampiro, que, la verdad, son muy dolorosas, debe tener una respuesta rápida y una respuesta contundente.

Y por eso hemos querido traer este debate aquí, a estas... a estas Cortes, para que, en la medida en la que se puedan endurecer las condiciones de concesión de subvenciones, lo hagamos. No para endurecerlas cuando vienen estas empresas, no; creemos que esta relación entre empresas y Administración tiene que ser una relación leal, tiene que ser una relación basada en la confianza y en la lealtad mutua. Por eso, cuando se dan estos casos de deslealtad, cuando se dan estos casos de cuernos que ponen muchas veces las empresas para coger el dinero que es de todos y llevárselo a otro lugar, tengamos una oportunidad para recuperarlo.



Por eso, el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, propone, mediante esta proposición no de ley, incorporar en las convocatorias y resoluciones la... de concesión de subvenciones y ayudas cláusulas que permitan la recuperación inmediata en aquellos casos que se produzcan deslocalizaciones o cierres de centros de producción, siempre y cuando las empresas estén arrojando beneficios, que es lo más gravoso de todo.

Y en este contexto, en este sentido, esperamos una respuesta favorable de todos los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas. Y a continuación, por los grupos parlamentarios, fijarán su posición. En representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, muchas gracias. Bueno, vamos a empezar anunciando el voto: el voto va a ser favorable, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley. Ahora bien, nosotros consideramos que esta proposición no de ley es claramente insuficiente. ¿Por qué? Porque es evidente, es evidente, lo que aquí se plantea es correcto, es éticamente justo, y, por lo tanto, lo vamos a apoyar. Y, de hecho, cada vez que hay una amenaza de deslocalización (la de Vestas, la de Lauki, la de Dulciora, la de Isowat Made, la de Miranda de Ebro, etcétera, etcétera, etcétera), cada vez que se produce una deslocalización en nuestra tierra, que es prácticamente cada pocas semanas, lo primero que hacemos es reivindicar que todas las ayudas públicas, por una cuestión de ética fundamental, se devuelvan. Porque, efectivamente, las ayudas públicas que van dirigidas para que la producción se radique en un determinado espacio es absolutamente vergonzoso que al día siguiente de que termine el compromiso de permanencia, como pasó en Vestas, se dé lugar a que la planta se vaya.

Ahora bien, no caigamos tampoco en el error, esto no pasa de ser un resarcimiento moral, con algunas pequeñas consecuencias, pero no muchas más. 17 millones de euros para una multinacional es calderilla, desgraciadamente, desgraciadamente para usted, para mí y para la ciudadanía.

Por lo tanto, ¿la medida es necesaria? Sí. ¿Con esos 17 millones de euros que habría devuelto Vestas se podrían hacer grandes medidas y planes de empleo? Por supuesto. ¿Con esto revertimos la situación de páramo industrial que tenemos en Castilla y León? No.

Por lo tanto, está bien la medida, pero es insuficiente. ¿Cuál es el problema? La tremenda primacía que hay respecto a la inversión de las multinacionales y la dependencia de España, y por lo tanto también de Castilla y León, respecto a la inversión extranjera. Esa dependencia de nuestro sector industrial, que, no olvidemos, se encuentra en más de un 50 % en manos de capital extranjero, y prácticamente el 100 %, si hablamos de sectores estratégicamente fundamentales, como es el sector de las energías eólicas, al que pertenecía la empresa de Vestas, lógicamente, nos lleva a una tremenda dependencia respecto a la inversión extranjera. Una inversión extranjera que, además, es muchísimo más líquida si tenemos en cuenta que esta-



mos en el tiempo de la producción móvil, en el marco de la globalización neoliberal; lo cual provoca que las deslocalizaciones sean fenómenos mucho más sencillos y mucho más habituales en el día a día.

Precisamente por eso, lo que necesitamos son medidas a mucho más largo plazo y con muchísima más contundencia. Por ejemplo, lo que tenemos que plantear es un cambio en nuestra política económica y una rectificación a los 30 años de privatización de empresas que ha sufrido nuestro país; construir un sector industrial público que permita...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Sarrión, debe concluir.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... una intervención real del Estado en sectores estratégicos; esta sería la solución. No obstante, nuestro voto a la proposición va a ser favorable.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

El señor Santos Reyero tiene el uso de la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias. Gracias, señor vicepresidente. Bien, realmente, señor Álvarez, su proposición –si me lo permite– es simple. Y ese es el debate, el debate es que por una parte es simple y por otra parte muy complicado, ¿no? Y digo que es simple, señorías, porque es evidente que todos coincidimos en la necesidad de tomar decisiones que endurezcan o que cambien las condiciones para diful... dificultar –perdón– los procesos de deslocalización de esas grandes empresas. Y a la vez es muy complicado, es muy complicado porque parece evidente que la dificultad de establecer esas medidas de ajuste de esas condiciones pudiera ejercer como papel de rechazo a implantarse en el territorio, por ejemplo, de León o de Castilla.

Coincidiendo en lo que el Partido Socialista hoy propone, sobre todo viendo las últimas actuaciones que se nos vienen a la mente de determinadas multinacionales, sin corazón, sin alma, solamente con condicionantes económicos, ni siquiera, ni siquiera condicionantes económicos positivos, porque pueden estar ganando dinero y, sin embargo, deslocalizarse para buscar todavía mayor beneficio económico. Con esa tesitura, para nosotros, señor Álvarez, la clave es la armonización territorial de ese marco.

Y yo me explico y me va a entender perfectamente: lo importante es buscar unas condiciones mínimas que obliguen a la empresa que no se deslocalice meramente por una simple, repito, mejora de beneficios, como se demuestra la... como demuestra la viabilidad de la misma. Pero no es posible tomar esa decisión afectada en un mundo económico global, porque, claro, sería engañarnos nosotros mismos, sobre todo si planteamos medidas en un marco territorial tan limitado como sería la Comunidad Autónoma.



Y yo le pregunto a usted: ¿de qué serviría que en León y en Castilla endureciéramos las condiciones si, por ejemplo, en Cataluña o en Extremadura esas mismas condiciones fueran más ventajosas? Porque, claro, el efecto probablemente sería que esas empresas que vienen aquí al final pudieran marcharse a esas Comunidades Autónomas. Pero se lo llevo todavía más allá, es decir, ¿qué haríamos haciendo solamente eso en España? Pues probablemente que estaríamos invitando también a esas empresas a que buscaran otros horizontes alternativos más allá de lo que es el marco territorial nacional.

Por lo tanto, estamos de acuerdo, vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero más que nada como una declaración de intenciones, porque lo que nosotros entendemos o creemos que sería oportuno es buscar esa regulación o ese ajuste, dificultando esas medidas para que no se deslocalicen, pero no en esta Comunidad Autónoma, ni siquiera en este país, sino a nivel europeo. Y ahí es donde todos debemos de empujar. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señor vicepresidente. Señorías, resulta evidente que la deslocalización de las... empresarial es una de las razones más importantes que agravan nuestro gravísimo problema, que es la despoblación. Porque cuando una empresa decide marcharse de nuestro territorio tenemos 3 consecuencias: de un lado, la incertidumbre generada, por supuesto, en torno al futuro de miles de puestos de trabajo; de otro, la pérdida de inversiones que sostienen la actividad económica de nuestro territorio; y, por otro lado, esa sensible reducción de los ingresos que mantienen nuestro estado de bienestar en nuestra Comunidad, algo que es difícilmente reparable cuando se marchan.

Precisamente creemos que esta es la cuestión que debe concentrar la mayor parte de nuestros esfuerzos, la de consolidar un entorno favorable y atractivo para que las empresas decidan instalarse y quedarse en Castilla y León. Porque lo que ustedes, lo que el Partido Socialista muestra a través de su propuesta de resolución como una solución para evitar la deslocalización, en realidad, lo que supone es un freno para las próximas localizaciones en nuestra Comunidad. Un obstáculo que, por ejemplo, supondría cerrar las puertas a la llegada de empresas del Reino Unido con... ante las anunciadas salidas por parte de las empresas con el próximo *brexit*.

Las estadísticas demuestran que un marco que favorece la libertad económica y alivia la carga fiscal de las empresas es un sistema que facilita siempre la llegada de nuevos inversores, una decisión condicionada siempre por la búsqueda de un sistema económico que les permita fortalecer su modelo de negocio y que, por tanto, pueda impulsar los puestos de trabajo y la creación de riqueza.

Miren, señores del Partido Socialista, si pretenden atraer a las empresas ofreciendo obstáculos y yugos fiscales, en vez de entornos económicos competitivos, ustedes terminarán por vaciar Castilla y León de nuevas empresas. Es absolutamente legítimo que las Administraciones públicas incentiven la llegada de nuevas inversio-



nes, siempre y cuando los derechos laborales de las clases medias y trabajadoras no se vean mermados. Pero es evidente la principal consecuencia de esta proposición de ley, de esa iniciativa suya: imponer barreras a la entrada en el mercado de nuevas empresas en Castilla y León. Una medida que puede suponer un lastre a la llegada de esas nuevas inversiones que tanta falta nos hacen.

Actualmente ya existen mecanismos de exigencia para asegurar que la concesión de ayudas no se convierta en un cheque en blanco para entidades que solo pretende beneficiarse de entornos fiscales favorables. Si bien es cierto que si decidiéramos endurecer estas medidas, estas tendrían que ser armonizadas con la Unión Europea. Miren, señorías del Partido Socialista, deben entender que pertenecemos a la Unión Europea y que no podemos hacer la guerra por nuestra cuenta, y que la política económica europea debe ser siempre consensuada entre todos los países miembros.

Por ello, para nuestro grupo, para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, esta proposición de ley se aleja muchísimo de una solución responsable a este problema de la deslocalización. Ustedes están lejos de atajar el problema y, por tanto, están muy lejos de fortalecer a Castilla y León como destino atractivo para las próximas inversiones.

Y en este sentido, desde nuestra formación, creemos conveniente, por ejemplo, seguir caminando juntos hasta una mejora de las infraestructuras; unas infraestructuras que ayuden a que las empresas puedan reducir los costes y ofrecer soluciones logísticas y comunicativas atractivas. Y, sobre todo, dotándonos de los sistemas que permitan atraer la inversión y anticiparnos al fenómeno de la deslocalización de las empresas.

Como hemos denunciado en innumerables ocasiones, la Fundación Anclaje, esa que se dedica a evitar estas deslocalizaciones, ha demostrado ser incapaz de prever la fuga de las empresas. Una falta de anticipación que ya se demostró, como se ha recordado en este hemiciclo y en... y en este debate, con la crisis de Vestas. Y, además, es totalmente innecesaria esa fundación; es innecesaria porque para que la Junta, para que los... la patronal, para que los sindicatos se sienten a dialogar y puedan asegurar planes de viabilidad de futuro para las empresas de nuestra Comunidad no se necesita un nuevo intermediario. Señorías, no hace falta crear una nueva fundación para eso.

Miren, señorías del Partido Socialista, ustedes piensan en evitar deslocalizaciones; nosotros pensamos en generar un escenario ideal para que, además de evitar las deslocalizaciones, se favorezca que nuevas empresas quieran asentarse en Castilla y León. En definitiva, combatir el fenómeno de la deslocalización y allanar el camino para la llegada de nuevas empresas es y seguirá siendo un objetivo primordial en los próximos años, sea quien sea quien gobierne, dada su importancia a la hora de generar empleo, de generar riqueza y de fijar población en el territorio, pero nunca desde una perspectiva que desincentive la inversión y aleje a las empresas de nuestra Comunidad, sino sobre la que permita convertir a Castilla y León en una verdadera tierra de oportunidades. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra el señor López Prieto.



EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Bien. Gracias, vicepresidente. Bueno, pues después de escuchar esta defensa del liberalismo económico, pero con el dinero público, algo bastante irónico, pues vamos a tratar de fijar posición con... [aplausos] ... sobre esta proposición no de ley del Partido Socialista.

Bien, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley. Ya es conocida nuestra posición sobre la actual política de... industrial de la Junta, por eso estamos esperando a la consejera para que venga a rendir cuentas de esa evaluación intermedia del Plan Industrial. Y, bueno, pues sí queremos aprovechar para defender que nuestra industria y nuestra economía necesita un cambio urgente en el modelo productivo que apueste por la I+D+i para crear... para poder crear empleo de calidad y con base tecnológica. Porque solo de esta forma vamos a poder adaptarnos a la realidad social y económica de la actual globalización, y solo así, a través de la innovación y la investigación, pues va a ser más fácil salir de esta dinámica de deslocalización de empresas un día sí y otro día también.

Por lo tanto, entendemos que hay que dar un giro de 180 grados a las políticas del Partido Popular que está desarrollando en Castilla y León. No podemos dedicarnos a otorgar subvenciones o ayudas a multinacionales que deciden cerrar sus centros de producción y dejar en la estacada a miles de trabajadores y de trabajadoras cuando deslocalizan la empresa, y muchas veces pues básicamente sin tener pérdidas. Entendemos que este no es el modelo, y si la Junta continúa con este modelo, pues entramos en una... en un bucle de inacción por parte de un Gobierno ineficaz.

Por lo tanto, nosotros sí que vamos a apoyar esta propuesta. Pedimos mano dura con aquellas empresas que reciben fondos públicos que deslocalizan su actividad y que dejan, como digo, a miles de trabajadores y trabajadoras en la calle, agudizando la desindustrialización de nuestra tierra. Y entendemos que hay que tener una política más dura con las multinacionales, y entendemos que no es una cuestión solo del... del Gobierno autonómico, también se ha venido desarrollando desde los distintos Gobiernos de la Nación, otorgando subvenciones sin poner ninguna condición contra estas deslocalizaciones. No hay más que ver cuál es el motivo, no hay más que ver y leer pues la reforma laboral de M. Rajoy para saber por qué pasa esto, que provoca que, cuando pasan los años de estancia obligada, las empresas se marchan incluso, a veces, sin haber cotizado en este... en este país.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta propuesta para que, pues en la medida de lo posible, pues haya más mano dura con estas multinacionales, con estas empresas que solo vienen a Castilla y León a cazar subvenciones. Hay que dejar bien claro en la legislación que no se puede venir a por las subvenciones y después salir corriendo cuando se acaban los plazos de esta estancia obligada.

Y, bueno, pues en este sentido, llevamos tiempo hablando de dinamizar la industria, de reindustrialización, durante toda la legislatura, pero lo único que se está logrando es mantener un trabajo precario, destrucción de empleo y, ante la ausencia de nuestra... de alternativas, pues nuestros paisanos y paisanas se van y no se logra frenar la despoblación. No hay más que ver los... los datos, volvemos a encabezar el descenso poblacional en el conjunto del país. Seis primeros meses del año: un total, menos, de 7.737 habitantes.



Y, por lo tanto, esta política industrial que está desarrollando la Junta de Castilla y León no logra acabar con los problemas estructurales, cada vez los desequilibrios son más intensos; y, por lo tanto, vamos a votar favor para frenar esta deslocalización con esas cláusulas en las subvenciones a las empresas. Nos parece que es un eje, pero también hay que mejorar la competitividad de las empresas mediante la innovación, hay que apoyar a los autónomos y a las pymes. En definitiva, pues crear un tejido económico e industrial que se adapte a esta globalización. Pero sobre todo, sobre todo, para frenar la... la deslocalización también hay que derogar esa reforma laboral del Partido Popular, que permite a las empresas aplicar la movilidad geográfica sin tener pérdidas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

El señor Cruz García interviene en representación del Grupo Popular para fijar la posición de su grupo.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días. Señor Álvarez Domínguez, desde el cariño, vaya papelón que le ha hecho jugar hoy su grupo parlamentario.

Mire, en primer lugar, voy a entrar en los antecedentes de su proposición no de ley porque me parece una clara contradicción. Por un lado, ustedes argumentan que las deslocalizaciones se producen por la... el incremento de la presión fiscal, por el incremento de los impuestos energéticos o por el incremento de los costes laborales, y, cuando ustedes llegan y gobiernan, ejecutan esas políticas: incremento de los costes laborales unilateralmente, incremento de la presión fiscal e incremento de los costes energéticos. *[Aplausos]*. Fíjese qué papelón le hacen jugar en el día de hoy.

Pero es que no se queda ahí. Es que ustedes traen una propuesta de resolución a esta Cámara que es exactamente idéntica a la que trajeron hace una semana en la moción consecuencia de interpelación. Y eso lo que pone de manifiesto es una falta de iniciativa política por parte de su grupo para resolver los problemas de Castilla y León sin precedentes en esta Cámara: en una semana reiteran una iniciativa en dos Plenos consecutivos, idéntica. En la moción consecuencia de interpelación, punto número 11, ustedes reproducían este texto, idéntico al que nos traen hoy como proposición no de ley. Y lo hacen solo una semana después, no sé si buscando el cambio del sentido del voto. En nuestro caso, desde luego, no lo van a encontrar, fue un voto contrario y lo volverá a ser.

Claro, es que la falta de iniciativa política del Grupo Socialista queda perfectamente reflejada cuando su líder, para buscar las alternativas a la acción de Gobierno, viaja a otras Comunidades Autónomas y, en vez de exportar el modelo de éxito de Castilla y León, importa el modelo de fracaso de los Gobiernos socialistas que visita. *[Aplausos]*.

Pero fíjese, no nos quedamos ahí. Dicen... decía el portavoz del Grupo Mixto, el señor... el viceportavoz del Grupo Mixto, que era una... una PNL simple. No, simple no, simplísima. Si es que ustedes dicen "que se establezcan medidas de garantía". ¡Si ya se están estableciendo medidas de garantía! ¡Pero no ahora, desde hace años! Medidas de garantía que fija la la Junta de Castilla y León y que, por cierto, son más exigentes que las que fijan ustedes, recientemente, en un real decreto apro-



bado el día... en el diciembre, el veinte... el Decreto 20/2018, aprobado en el mes de diciembre, en el que fijan medidas menos exigentes que las que tiene ya implantadas la Junta de Castilla y León. ¡Es que ustedes no se enteran absolutamente de nada!

Pero vamos más allá. Es que aquí, en esta Cámara, y ha hecho referencia a ello acertadamente algún portavoz, nos dotamos de un mecanismo y nos pusimos todos de acuerdo en que era absolutamente necesario establecer criterios homogéneos para evitar la deslocalización de empresas; pero no en el ámbito de la Comunidad Autónoma, para no entrar en un régimen de competencia competitiva entre Comunidades Autónomas; ni siquiera en el ámbito nacional; en el ámbito europeo es donde hay que establecer un régimen homogéneo para evitar la deslocalización de empresas.

Y nos pusimos de acuerdo todos cuando en esta Cámara firmamos todos la declaración institucional de Vestas. ¿Se lo recuerdo? Léala, de verdad, léala. Ahí decíamos: en el ámbito de la Unión Europea tienen que establecerse criterios homogéneos. Y eso, ese mandato de las Cortes, lo trasladó la Fundación Anclaje a Bruselas en su visita por la crisis de Vestas.

Y ustedes, hoy, nos traen que hay que establecer garantías, cuando ya las tenemos; quieren plantear algo en un régimen de... de competencia competitiva, cuando el propio Gobierno de España, en un reciente real decreto, fija medidas menos exigentes que las que ya aplica la Junta de Castilla y León. Es que hay que recordarles a los ciudadanos de Castilla y León que la Junta de Castilla y León está aplicando esas medidas. Y se han producido expedientes de reintegro, en grandes empresas y en pequeñas empresas. Mire, yo le voy a recordar uno -usted lo ha citado-: el ejemplo de Vestas Soria fue un ejemplo de reintegro íntegro de las subvenciones con los correspondientes intereses de demora.

Mire, abandonen la demagogia. Porque a mí me viene a la memoria el caso que usted también ha citado -el caso de Lauki-, donde, por cierto, en una reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha habido una anulación de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid, porque ustedes modificaron la ordenación detallada, no el ámbito del suelo industrial, simplemente para plantear que ese uso fuese lácteo. ¿Y sabe lo que le han dicho los Tribunales? Que esa medida no tenía ningún interés público y que carecía absolutamente de justificación en la memoria vinculante. Y esa decisión, caprichosa y demagógica, del Alcalde de Valladolid le ha costado a los vallisoletanos las costas... la condena en costas en ese procedimiento, porque ustedes, en esto, están ejerciendo simplemente demagogia. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra, el señor Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Voy a tratar de responder a todos los grupos parlamentarios.



Señor Sarrión, sí, efectivamente, es claramente insuficiente la proposición no de ley desde el punto de vista de que queremos llegar más allá, y queríamos plantear el debate también en estas... en estas Cortes. Hemos tenido también, a lo largo de toda esta legislatura, la ocasión de hablar largo y tendido sobre política industrial, y el Grupo Parlamentario Socialista ha llegado a un acuerdo con el resto de grupos parlamentarios para un pacto de reindustrialización, que es evidente, que es evidente que no se está llevando a cabo, que no se está cumpliendo, que no se está ejecutando como nosotros deseáramos. Y le agradezco el... el apoyo. Y, efectivamente, como usted dice, creo -y así proponemos en esta... en esta iniciativa- que las ayudas deben ser devueltas por una cuestión de ética. Lo que pasa es que esta ética, en estas grandes multinacionales, la verdad es que existe... no existe, no existe, directamente.

Señor de la UPL, Luis Mariano, ¿el debate es simple? Sí, es un debate... es un debate sencillo, pero es que necesitamos tener este debate. Es que tenemos ejemplos. Como digo, hemos tenido muchos ejemplos durante toda esta legislatura, y algo tiene que decir estas Cortes, algo tenemos que decir, algún tipo de respuesta tenemos que dar, evidentemente. Usted lo sabe bien: en León lo hemos sufrido y lo hemos vivido. Y las... y la ciudadanía espera de nosotros algún tipo de respuesta, que, como digo, tenemos que plantear encima de la mesa. Esta iniciativa es consecuencia... consecuencia de ello.

Y la verdad, señor Fuentes, yo no creo que sea incompatible la posibilidad de ofrecer una Comunidad atractiva a la inversión, atractiva a las empresas. No creo que sea incompatible el decirles “vengan ustedes a Castilla y León” con “no nos tomen el pelo, no se lleven nuestro dinero”. No creo que sea... no creo que sea incompatible en absoluto. Para nada.

Me toca el Grupo Parlamentario de Podemos, que en este caso... en este caso estamos completamente de acuerdo: necesitamos ser más... más competitivos, mucho más competitivos. Necesitamos, como usted ha dicho, darle un giro de 180 grados a la política industrial que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León. Porque, si en algo sí que somos campeones, en algo sí que estamos a la cabeza de todo, es en la pérdida de tasa de actividad, en la despoblación y en la pérdida del sector industrial. Por eso nosotros, al principio de la legislatura, propusimos como pacto de Comunidad el de... un pacto por la reindustrialización de esta Comunidad, que, como le decía también al señor Sarrión, se está quedando cojo.

Y, señor Cruz, la verdad es que no... no falla usted. No falla, no falla. ¿Papelón el mío? ¿Papelón el mío? ¡Papelón el suyo! ¿Sabe por qué? ¿Sabe cuál ha sido la única diferencia en esta Comunidad Autónoma entre lo que ha sucedido en Vestas y la resolución de Vestas y todas las crisis anteriores? El Gobierno de Pedro Sánchez en el Gobierno de España. *[Risas. Aplausos]*. Y la... y tener una delegada en el Gobierno que se llama Virginia Barcones. Esa es la única diferencia entre la resolución de Vestas y todas las resoluciones que hemos tenido anteriores. ¿Papelón, el mío? ¡Vamos, hombre! ¿Pero a santo... pero a santo de qué? Yo sí que estoy orgulloso de cómo se ha comportado el Gobierno de España en esta resolución. ¡Y mucho mejor le hubiera ido a Lauki si hubiera habido un Gobierno de España socialista cuando se produzco esa resolución! *[Murmullos]*.

Y mire, dice que nos repetimos... *[aplausos]* ... sí, efectivamente, nos repetimos. Sí, sí, es cierto, es cierto. Queríamos darles, como también sucedió en el Pleno anterior, la ocasión de rectificar, de rectificar, y queríamos saber su opinión al



respecto. Porque ustedes la verdad es que no son nada claros cuando hablamos de este tipo de... de debates.

Mire, ya cambiaron de opinión con las tasas universitarias, a base de insistir el Partido Socialista. Ya cambiaron de opinión con las tasas universitarias. *[Aplausos]*. Ya cambiaron de opinión también con la ley de igualdad salarial, que hasta en cuatro ocasiones votaron en contra en estas Cortes, hasta que, por fin, cambiaron de opinión -insisto, igual que con las tasas universitarias-. O sea que sí, sí señor, vamos a seguir insistiendo con aquellas cosas que creemos que son justas y que son necesarias para esta Comunidad, hasta que ustedes cambien de opinión. Ya veremos a ver si lo llevan a cabo. Así que no se preocupe, sí; papelón, en absoluto.

Seguimos insistiendo, ¿cómo no?, en esta propuesta de resolución. La verdad es que es un debate... es un debate complejo, como le he reconocido antes. Es un debate que no solo debemos tener en esta Cámara, sino que, además, y como ya le dije en mi primera intervención, tenemos que buscar alianzas en España y tenemos que buscar alianzas en Europa. Pero, desde luego, tenemos que lanzar un mensaje alto y claro: con el dinero de todos, con el dinero de los leoneses y de los castellanos, no pueden jugar las empresas, no pueden jugar estas empresas vampiro y estas empresas sin alma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por el señor secretario, se dará lectura al enunciado de la proposición no de ley número cuatro del orden del día.

PNL/002308

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Gracias, vicepresidente. **Proposición No de Ley número 2308, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz (Izquierda Unida-Equo), para instar a la Junta a adoptar las medidas que se indican para garantizar el derecho a la educación en las zonas rurales, admitida a trámite por la Mesa de esta Cámara en su reunión del día catorce de diciembre de dos mil dieciocho, y con Registro de Entrada número 10399, de doce de diciembre de dos mil dieciocho.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muy bien. Muchas gracias, señorías. Pues traemos una proposición no de ley que la verdad es que parece una moción, por lo extensa que es: 16 puntos en defensa de la educación rural en nuestra Comunidad Autónoma, en Castilla y León.

Estamos hablando de una de las principales banderas de la educación en nuestra Comunidad Autónoma. Y partimos de dos consideraciones previas. La primera es



que la educación y la sanidad no son negocios, sino que son servicios públicos, que así deben siempre tratarse y medirse. Y la segunda idea es que luchar contra la despoblación significa principalmente dos cosas: defender el empleo en las zonas rurales y defender los servicios públicos. Para que la gente viva en nuestras zonas rurales necesita unos servicios públicos garantizados. Y principalmente hay tres que son absolutamente básicos para que una pareja se vaya al medio rural a desarrollar una familia, y es tener educación, tener sanidad y tener transporte.

Vamos a centrarnos hoy en el primero de estos tres servicios, que son fundamentales. Y traemos para ello 16 propuestas que han sido elaboradas siempre en una clave positiva y de propuesta. Traemos una proposición no de ley en clave de propuesta y de construcción de nuestra Comunidad, que esperemos que pueda ser aprobada por la... la unanimidad de todos los grupos; y si no pueden ser los 16 puntos, al menos todos los... los que sea posible.

El Informe PISA es bastante positivo respecto... *[Murmullos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señorías, por favor, bajen un poquito un poquito el timbre de voz, es que es complicado escuchar al orador. Muchas gracias.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Gracias. El Informe PISA plantea que las escuelas rurales son una fórmula que funciona. Nosotros incluso creemos que la escuela rural es un buen modelo también desde un punto de vista pedagógico. No creemos que la escuela rural sea simplemente un mal menor que tenemos que tener porque no podemos tener escuelas al estilo urbano en nuestras zonas rurales, sino que creemos que la escuela rural es incluso un referente desde un punto de vista pedagógico.

Estamos hablando de un modelo pedagógico que se basa en la metodología del aprendizaje basado en proyectos, por cierto, de gran tradición republicana en nuestro país. Una educación marcadamente democrática, donde se desarrollan relaciones estrechas entre los diferentes agentes educativos (entre padres, madres, profesorado y alumnado). Es una escuela que se destaca por el trabajo intergeneracional, donde los alumnos de más edad ayudan a los de menos edad. Y donde se plantean también proyectos conjuntos con personas que habitan en el propio pueblo y que pueden plantear sus vivencias como un elemento educativo.

Es, por lo tanto, una educación de vanguardia, una educación social y una educación que nos recuerda mucho a proyectos pedagógicos como el modelo pedagógico Montessori, el modelo pedagógico Waldorf, o las teorías de la Institución Libre de Enseñanza, de Giner de los Ríos, que tan importantes fueron en la historia de nuestro país.

Queremos decir con esto, por lo tanto, que la escuela rural es un auténtico patrimonio de todos los castellanos y los leoneses, que tenemos que proteger y ampliar. Y ese es el sentido de los 16 puntos que traemos hoy en nuestra proposición no de ley. Por resumir algunos de ellos solamente, por ejemplo, en el punto 8 hablamos de la necesidad de crear un observatorio de la educación rural en Castilla y León. Esta es una idea que no es novedosa, se ha creado en la Comunidad Autónoma de Aragón, y



tiene por objeto el análisis y el estudio de las problemáticas de la escuela rural, para poder aportar las soluciones que se consideren pertinentes en esta materia.

Otra de las cuestiones que proponemos es el fomento de los CRIES, este tipo de centros que favorecen el desarrollo del currículo escolar mediante actividades innovadoras y de convivencia periódica de alumnos de diferentes zonas, así como la programación y realización, junto al profesorado de las escuelas rurales, de actividades de desarrollo curricular complementarias a las que se llevan a las escuelas. En este momento tenemos diez en nuestra Comunidad Autónoma, creemos que habría que aumentar el número de estos centros, pero sobre todo potenciar los ya existentes para que estén generando permanentemente nuevas dinámicas pedagógicas para quienes trabajan en nuestra escuela rural.

Planteamos también mayor financiación autonómica y mejores recursos de los TIC, de las tecnologías de la información y la comunicación, como ordenadores y pizarras digitales, entre otros, o banda ancha ultrarrápida. Hay que recordar aquí que es una absoluta vergüenza que solamente el 48 % de los núcleos de menos de 5.000 habitantes disponga de banda ancha básica en la actualidad, según datos del Ministerio de Economía. Y, por lo tanto, planteamos un aumento de la financiación para asegurar que en todos los centros rurales pueda llegar este tipo de servicio.

Y, por último, planteamos también una ambiciosa batería de medidas en defensa de los derechos laborales de las personas que trabajan en la escuela rural. Y planteamos, para ello, el reconocimiento de méritos para las convocatorias de oferta de empleo público, concursos de traslado, listas de interinos, que se dé continuidad al trabajo realizado por los funcionarios de carrera o interinos y tener prioridad respecto a otros solicitantes, facilitar la asistencia a formación o congresos a quienes ocupen plazas de difícil cobertura, situar proyectos de innovación educativa...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Sarrión, debe concluir.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... flexibilizar los turnos o jornadas y asegurar las sustituciones de los trabajadores, así como la recuperación de las tradicionales casas del maestro, para facilitar la vivienda y también hacer que los maestros de las zonas rurales habiten en los mismos pueblos donde dan clase, dándoles esta facilidad que antiguamente se ofrecía. Esperemos el apoyo de todos los grupos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Por mi parte, nada más. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas, y, a continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. En primer lugar lo hace



el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su... en nombre del mismo interviene la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, vicepresidente. Pues tenemos hoy una moción... ¡uy, una moción!, una PNL de 16 puntos. Demasiados puntos, a veces, para una proposición no de ley. Y yo creo que también deberíamos de llevar a la reflexión, porque, a veces, luego no da tiempo ni a explicarnos ni a hacer un buen debate aquí, en... en la tribuna. Nosotros le vamos a votar a favor de todos los puntos, pero le pedimos la votación por separada del punto 8 y del punto 12. El 8 y el 12 no los podemos votar a favor; el 8 porque el observatorio pues somos un poco escépticos, no... debería de abrirse un debate en la Comunidad de si es necesario ese observatorio para la escuela rural; y el punto 12 porque muchas veces ya ni siquiera es competencia de la Junta, porque esas casas de maestros ya pertenecen a... a los municipios, e incluso muchos maestros no quisieran vivir en esas casas, y muchas ya se han convertido en centros cívicos en... en nuestros ayuntamientos.

En cuanto al... al resto de la proposición no de ley, pues decirle que... que es verdad, que tiene totalmente razón. Que el... el padrón autonómico, cada vez que INE nos da datos, pues nos da datos que son demoledores, datos de despoblación, datos de que nuestras aulas se cierran. Pero se cierran porque... simplemente porque no... porque no hay niños y no se pueden mantener. Y, de hecho, los datos hablan por sí solos, como que el alumno matriculado ahora mismo en... en los colegios rurales agrupados, en... en diez cursos, ha... ha disminuido un... en diez años, ha disminuido un 29,8 %; que ahora mismo tenemos 182 centros rurales agrupados, que atienden a niños de 584 localidades; que hay una plantilla actual de unos 2.329 maestros, y que, de ellos, 923 son itinerantes. Por lo tanto, bienvenida la medida para esos profesores itinerantes que nos proponen en su proposición.

En la actualidad, pues nosotros lo que queremos es destacar el papel de las escuelas rurales, capaces de dar vida a los pueblos, fomentar el arraigo de la población con el territorio y transformar la realidad del entorno en el que se encuentran inmersas. Estas escuelas han tenido que reconvertirse para luchar contra la desaparición, tomando sus... sus debilidades en fortalezas. Así pues, el reducido número de... de alumnos, la disparidad de las edades, la heterogeneidad de los agrupamientos, la distancia geográfica existente entre aulas, la proliferación de modelos centrados en el ámbito urbano, entre otros aspectos, cimientan un modelo basado en un valor pedagógico capaz de enriquecer el alumnado, al profesorado, a las familias, a las comunidad, gracias al desarrollo en metodologías, materiales e instrumentos. Incluso, como ha comentado, el Informe PISA 2015 se lo atribuyen tanto a profesores, a... a la buena labor de los padres y madres con los alumnos y a la bajada de ratios que hay en... en el medio rural, y, por lo tanto, a esas escuelas rurales directamente, que seamos los primeros en el Informe PISA 2015.

Desde luego, a nosotros nos parece muy buen modelo los centros rurales agrupados, que son un modelo participativo y dinámico, que incide en la generalización de la educación inclusiva, la individualización del proceso enseñanza-aprendizaje, la valoración mediante... entre iguales, entendidos como iguales todos los alumnos, con independencia de su edad y su nivel educativo, y la concesión del protagonismo al... al alumnado.



Y... y también queremos hacer referencia a... a la importancia que es Escuelas Conectadas, ese proyecto que nos va a traer la banda ancha a todos los municipios donde ahora mismo no tenemos internet, que esas, las nuevas tecnologías, va a ser lo que haga que... que sobrevivan nuestras escuelas rurales, porque podrán estar interconectadas con... con la tecnología. Por lo tanto, nos parece vital importancia incidir en que haya internet en nuestros municipios y que haya internet en cualquier aula rural donde estén nuestros niños y niñas.

Y... y hay que potenciar, precisamente, con... con el internet, con... con las TIC, la... la socialización, y para nosotros es un modelo a seguir, a potenciar y a ayudarlo con las nuevas tecnologías. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, vicepresidente. Pues voy a ser especialmente breve, ya que el contenido de esta proposición no de ley tampoco requiere mucho debate. Desde Podemos Castilla y León compartimos la preocupación manifestada por la escuela rural, compartimos la esencia de esta propuesta, y, por supuesto, contará con el respaldo de mi grupo parlamentario. En Podemos consideramos fundamental reconocer la labor de la escuela rural, de los y las maestras que desarrollan su actividad docente en estas escuelas, no sin enormes dificultades, y garantizar una completa, adecuada y equitativa escolarización que garantice la igualdad de oportunidades entre el alumnado que reside en el medio rural y el que reside en el medio urbano.

Es en esto, básicamente, en lo que se resumen los 16 puntos de esta proposición no de ley. Y únicamente vamos a presentar una enmienda al punto número 5, en... que el portavoz que ha defendido esta iniciativa entenderá a la perfección. Solicitamos garantizar la implantación, desde lo público, del primer ciclo de Educación Infantil en el medio rural, trasladando todas las competencias de esta etapa educativa a la Consejería de Educación, ya que recordamos que, para la vergüenza de todos los castellanos y de todos los leoneses, la Junta de Castilla y León tiene esta etapa educativa incluida entre las competencias de Servicios Sociales. Porque, si no presionamos para que sea desde lo público, sabemos perfectamente qué es lo que va a ocurrir.

El punto número 14 nos parece fundamental, es necesario dotar de una mayor estabilidad a las plantillas docentes que operan en el medio rural, que además son las más perjudicadas por esa exorbitada tasa de interinidad que tenemos gracias al Partido Popular y a esa falta de oferta de empleo público. Y... lo cual, evidentemente, impide a las escuelas e impide a los docentes del medio rural desarrollar un proyecto educativo sólido y continuado en el tiempo.

En esta iniciativa se exponen desde los... los que Podemos Castilla y León hemos señalado a lo largo de esta legislatura como los 5 problemas fundamentales de la escuela rural: la falta de recursos humanos, la falta de estabilidad en las plantillas, la necesidad de garantizar la conectividad y de implementar la Educación Infantil en el medio rural, y el conocimiento explícito que hace esta proposición no de ley de que si se cierra un centro educativo en el medio rural, se cierra el pueblo al completo.



En Podemos Castilla y León tenemos muy presente que el 80 % de nuestra extensión territorial es rural. Por eso ayer mismo defendíamos la necesidad de ampliar y extender la oferta educativa a este medio, que es necesario reforzar las prestaciones y los servicios sociales en los pueblos y que es intolerable seguir manteniendo territorios sin conexión a internet. Porque luego nos llenamos la boca con las nuevas tecnologías, con las TIC, con las *tablets* y con las pizarras digitales, pero se nos olvida –y se le olvida sobre todo al Partido Popular– que hay muchos territorios en las que directamente no funcionan.

Y, por concluir, está muy bien defender, loar y aludir a nuestros enormes profesionales educativos del medio rural, pero mucho mejor estaría atender a sus reivindicaciones y dar respuestas a sus necesidades, que son también las de sus alumnos y las de sus alumnas. Y esto también se le olvida al Partido Popular. Así que, por todo lo anteriormente expuesto, vamos a apoyar y a aprobar esta proposición no de ley. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, vicepresidente. Buenos días. El modelo educativo de Castilla y León está condicionado por el carácter rural de nuestra Comunidad, por los enormes problemas que genera la despoblación y el envejecimiento, por la dispersión poblacional y por la existencia de un importantísimo número de núcleos de población de menos de 20.000 habitantes. Por ello la escuela rural debe de ser objeto de particular atención por parte de la Administración educativa de Castilla y León.

Y lo primero es definir qué entendemos por escuela rural, porque nosotros creemos que va más allá de los Centros Rurales Agrupados o de las unidades escolares de las distintas localidades que conforman un CRA. Escuela rural también son las escuelas de Educación Infantil, los centros públicos de Infantil y Primaria, los Centros Rurales de Innovación Educativa, los IESO o los IES de los pueblos.

Muchos de estos centros públicos comparten dificultades y problemas, comparten todos los relacionados con la pérdida de población y, por ende, con la reducción curso tras curso de matriculaciones de alumnado, amenazando su continuidad no a largo, sino a corto y medio plazo. Y también comparten los problemas generados por los recortes del Partido Popular y la Junta de Castilla y León desde el año dos mil once. Recordemos que suman casi 1.000 millones de euros acumulados en recortes presupuestarios a lo largo de 7 años, y que han agudizado las desigualdades entre las oportunidades que ofrece el modelo educativo del mundo urbano y el del mundo rural, pues en los centros de nuestros pueblos han visto aumentar las dificultades para desarrollar la educación pública, con reducción de unidades escolares curso a curso, cierre de algunos centros y amenaza de cierre de otros a medio plazo, mayores dificultades para la sustitución de docentes por bajas, porcentajes de interinidad muy por encima de la media, con docentes en condiciones laborales precarias y duras itinerancias en no pocos casos. Recordemos también la eliminación de los centros de formación del profesorado en el medio rural que hizo la Junta hace unos años.



Además, el modelo educativo del Partido Popular en Castilla y León está claramente inclinado a potenciar y concentrar en las ciudades la mayor parte de la oferta educativa, en una negación rotunda de nuestra propia realidad y discriminando al medio rural. Como consecuencia, el alumnado residente en los pueblos sufre muchas dificultades si opta por realizar estudios postobligatorios, puesto que faltan ciclos formativos, asignaturas optativas, modalidades de bachilleratos e incluso opciones de estudios superiores de carácter universitario. Son escasísimas las extensiones de la UNED en los pueblos.

Hablando de estudios superiores, no me puedo resistir a pedir al locuaz y, sin embargo, monotemático consejero de Educación, señor Rey, que nos diga qué Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular quieren una EBAU única, o cuándo la apoyó el exministro del Partido Popular Méndez de Vigo, pues siempre se le olvida contestarnos a esas cuestiones. A lo mejor es porque no lo apoyó nunca.

Volviendo a la escuela rural, que es lo que tenemos aquí en este debate que nos trae el señor Sarrión. Es necesario que la Consejería de Educación promueva una serie de medidas específicas que garanticen la... la equidad y la calidad educativa en nuestro medio rural y que contemplen a la escuela rural como un elemento de cohesión territorial, de equilibrio demográfico y se constituya en un espacio positivo para la innovación en la calidad educativa.

Por ello hemos propuesto un plan autonómico para la escuela rural de Castilla y León. El Grupo Parlamentario Socialista lleva toda la legislatura presentando iniciativas para mejorar la escuela rural en este sentido. Nuestra propuesta de plan autonómico se ha plasmado en dos... en las dos interpelaciones que hicimos sobre educación no universitaria y en sus consiguientes mociones, sustanciadas en los Plenos del trece de diciembre de dos mil diecisiete (hace un año) y en la del treinta de octubre pasado (hace solamente dos meses).

Además, hemos presentado 5 proposiciones no de ley en la Comisión de Educación, en la que ya se han debatido dos sobre escuela rural –en este caso, relativas al Cerrato palentino–, que contaron, por cierto, con el voto contrario del Partido Popular, aunque una está empatada y tendrá que debatirse en este Pleno. Y hay otras tres proposiciones no de ley del Grupo Socialista que están todavía pendientes de debatir. Una, especialmente importante, está firmada en abril del dos mil dieciséis, y plantea amplias medidas en favor de la escuela rural, englobadas en un programa autonómico, y que está durmiendo, como digo, desde hace dos años y medio, el sueño de los justos del Partido Popular en Comisión de Educación. Hay otras dos proposiciones no de ley con medidas que buscan paliar o ayudar a los alumnos de los CRA cerrados, que han cerrado en los últimos años, y una sobre la escuela de Gomezserracín, perteneciente al CRA del Carracillo, en Sanchonuño (Segovia).

En definitiva, consideramos que la escuela rural es un elemento definidor de la educación en Castilla y León, y por ello requiere un marco de actuación que agrupe las políticas que la apoyen y la fortalezcan en un plan autonómico. Por ello, le presentamos al señor Sarrión una enmienda, que es añadir un último punto, un punto 17, que diría... iría de la siguiente manera: “Elaborar un plan autonómico sobre escuela rural que cuente con una memoria plurianual de financiación comprometida en los próximos Presupuestos Generales de Castilla y León, basado en un modelo de escuela rural sostenible, que sume todas las propuestas señaladas anteriormente”. Como estamos de acuerdo en el análisis y en las propuestas del señor Sarrión...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Concluya, por favor.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

... votaremos a favor de la... de la propuesta, de la moción. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor Sarrión, el enunciado de la propuesta está bien, y la declaración de intenciones del primer punto está casi bien, porque bien está garantizar el derecho a la educación en las zonas rurales. De ahí que podamos apoyar el primer punto de estos 16, que está casi bien, introduciendo un matiz para elevarlo a la categoría de bien, que es convertir el infinitivo “garantizar” en un gerundio e introducir el infinitivo “seguir”, “seguir garantizando”. Y no es una cuestión de léxico, no es una cuestión baladí, es una cuestión fundamental, porque los datos evidencian que la Junta de Castilla y León ya garantiza la educación en el medio rural.

Quizá, el dato más significativo, el más conocido, el más relevante, el más elocuente, es el hecho de que se mantienen escuelas en los pueblos con 4 y hasta con 3 niños. Pero ese dato, siendo el más significativo, el, quizá, más llamativo, no es único. Hay 181 CRA, hay 10 CRIES, como también ha señalado el señor Guerrero; hay 11 CEOS (en realidad, 6 CEOS y 5 CEOS-CRA); hay 20 IESOS; hay 22 secciones de la Escuela Oficial de Idiomas, en aquellas localidades donde no existe la Escuela Oficial de Idiomas en sí misma. Por lo tanto, hay una serie de centros que vertebran, que dan servicio, que dan calidad al mundo rural, de los pueblos, de las pequeñas localidades de esta extensa Comunidad de Castilla y León. Por lo tanto, esa es la realidad en cuanto a los centros.

Pero, si hablamos de infraestructuras y equipamientos, las actuaciones que se han realizado en centros docentes en nuestra Comunidad suponen más del 40 % de la inversión total al mundo rural, a poblaciones de menos de 5.000 habitantes. Hay que recordar los convenios que tiene la Junta de Castilla y León con las diputaciones y con los ayuntamientos para acometer obras en los centros educativos de los pequeños pueblos. Evidentemente, el transporte escolar beneficia de manera preferente a los alumnos que se mueven en los pequeños pueblos de nuestra Comunidad: 1.909 rutas; 35.000 alumnos desplazados todos los días; y, de esas 1.909 rutas, 400 transportan a 10 o menos alumnos; por no hablar de las ayudas al alumnado, directas, en relación con el propio transporte escolar.

Si hablamos de ratio, por razones obvias, la ratio de las escuelas rurales es mucho más favorable a la ratio –por razones, obvias, evidente, ¿no?– del mundo urbano. Pero es que siempre, en todos los casos, la ratio, en cualquier lugar, en cualquier centro de nuestra Comunidad, está muy por debajo del máximo legal.



La Consejería de Educación hace un esfuerzo para fomentar la formación del profesorado del mundo rural. Y sobre las itinerancias, ya hay compensaciones económicas –de las más altas, por cierto, del Estado–, que se completan con una compensación horaria lectiva semanal, atendiendo también a las peculiaridades orográficas del centro educativo a las infraestructuras viarias por las que hay que discurrir para acudir a ese centro educativo.

Por lo tanto, es incierta e injusta alguna valoración que hemos oído en la mañana de hoy por parte del algún portavoz, y no específicamente del señor Sarrión.

Miren, señorías, lo dicen los datos, lo dicen todos los informes: Castilla y León tiene la mejor educación de España, pero especialmente en el mundo rural, especialmente en los pueblos. Y ese es el compromiso, y ese seguirá siendo el compromiso del Partido Popular de cara al futuro: prestar un servicio idóneo, adecuado, en todas las provincias, en las 9 provincias de Castilla y León, pero especialmente en las pequeñas ciudades, en los pequeños pueblos y en las aldeas de nuestra amplia geografía, de la amplia geografía de Castilla y León. Ahí, el Partido Popular...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Alonso, debe concluir.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

... ha seguido, y ahí el Partido Popular seguirá en el futuro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, pues muchas gracias a los grupos que han manifestado su voto favorable a esta proposición no de ley. Muchas gracias al grupo... al Grupo Ciudadanos, a quien aceptamos la votación separada de los dos puntos que han solicitado para que puedan votar acorde a su programa. Gracias al Grupo Parlamentario Podemos, a quien aceptamos su enmienda de sustitución para clarificar lo que es, evidentemente, nuestra voluntad, y es que en esa necesaria red de Educación Infantil de 0 a 3 años se realice, evidentemente, desde el ámbito de lo público, y, por cierto, desde la transferencia de las competencias al ámbito educativo y no al de los servicios sociales, como lógicamente es razonable exigir. Y gracias también al Grupo Parlamentario Socialista, a quien aceptamos también la enmienda de adición que plantea, que sería la dotación presupuestaria.

Lamentablemente, toda esta aceptación de enmiendas y de... y de textos y de votaciones separadas no va a servir para mucho, porque ya hemos visto que la posición del Partido Popular, básicamente, es tumbar una proposición no de ley. No vamos a aceptar lo que ustedes nos piden porque es que es a cambio de nada, es decir, lo que están diciendo ustedes es que sustituycemos “garantizar” por “seguir garantizando”, a cambio de que voten ese punto únicamente. Y aquí hay otros 15 puntos



con propuestas favorables. Nos parece tremendamente sorprendente que ustedes argumenten, como parte de su argumentación, que alguna de estas medidas, según ustedes, ya se están practicando, y las voten en contra. Es decir, algo está fallando en esta reflexión, porque, si ustedes de verdad están desarrollando estos puntos, no entendemos cómo se puede plantear votar en contra ahora los... los 15 siguientes.

Lógicamente, aquí hay mucha reflexión que realizar. En el año dos mil siete teníamos 200 centros rurales agrupados en Castilla y León; en el año dos mil diecisiete teníamos 18 menos. En el año dos mil siete teníamos escuela rural que daba servicio a 845 localidades; en el año dos mil diecisiete solamente a 584. Evidentemente, hay una tendencia descendiente, que es, lógicamente, una correlación con la despoblación que estamos sufriendo; despoblación que se produce en el ámbito urbano, pero que se produce con muchísima mayor contundencia en el ámbito rural, como es lógico.

Y evidentemente que la escuela rural es más cara que la urbana. ¡Claro! Solo faltaría que Castilla y León no fuera la Comunidad que más invierte en escuela rural. ¡Hombre!, no va a ser Madrid, no va a ser Valencia. Pues, obviamente, la Comunidad Autónoma con mayor medio rural será la que más invierta en escuelas rurales. Sería gracioso que las Comunidades Autónomas básicamente urbanas invirtieran más que nosotros.

Y evidentemente que tiene que haber mayor gasto. ¿Y de dónde sacarlo? Bueno, probablemente podríamos sacar aquí el recurrente debate que tenemos en la Comisión de Educación acerca de la transferencia económica que se realiza sistemáticamente a la concertada. Hemos observado como en núcleos poblaciones de carácter semirural se están cerrando unidades de educación pública mientras que se mantienen o incluso se aumentan las unidades de la escuela concertada, vulnerando el carácter subsidiario que tiene que tener la red de educación concertada.

Por cierto, es sorprendente que nunca se impulsan centros concertados en pequeños pueblos donde siempre tiene que ir la educación pública. No sé si es que no hay cristianos en los pequeños pueblos de Castilla y León o es que no le interesan a la Iglesia impulsar a este tipo de centros. Pero es absolutamente curioso que precisamente donde la educación tiene un coste bastante más importante desde el punto de vista económico, precisamente porque los pequeños pueblos así lo exigen, es curioso que solamente llegamos la red pública. Es una cosa francamente sorprendente y que yo creo que da motivo a la reflexión y a preguntarse cuál es el verdadero objetivo de la iniciativa privada educativa.

En todo caso, lo que... lo que tenemos que plantear aquí y lo que nos habría gustado es haber tenido la oportunidad de haber aprobado algunas medidas con el Partido Popular, que, lamentablemente, no han dado pie ni siquiera a... a poder establecer algunas de ellas. Evidentemente, evidentemente, faltan claros incentivos para la escuela rural en nuestra Comunidad.

Y estamos hablando de algunas cuestiones absolutamente concretas, no solamente de que se paguen las itinerancias. ¡Cómo no se van a pagar! Solo faltaría que un maestro que tiene que ocuparse, o un profesor de Secundaria que tiene que ocuparse de varios centros, no se le pagara este... este servicio que está prestando. Bastante mal se le paga.



Pero estamos hablando de otras medidas, como el reconocimiento de concurso de traslados, la prioridad para ocupar determinados puestos educativos, la liberalización de horario lectivo para formación, los complementos en el sueldo, la flexibilización de turnos o jornadas, etcétera, etcétera, etcétera. Es decir, generar un valor añadido para esos maestros y maestras que están trabajando en nuestra escuela rural, tan importante para la lucha contra la despoblación; y potenciar la investigación y la innovación, que en parte es tecnológica y en parte no, hay innovación no solo tecnológica sino en medios pedagógicos y educativos. Y lo más importante, que es lo que nos habría gustado hacer con esta PNL, que es poner en valor nuestra escuela rural. No es un mal menor...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Sarrión, debe concluir ya.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... no es algo que hay que crear por necesidad, sino que es un buen modelo porque responde a las mejores teorías de las vanguardias pedagógicas del siglo XX y XXI. Es una lástima...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... que, desgraciadamente, el Partido Popular... *[El vicepresidente retira la palabra al orador]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Sarrión, señor Sarrión, un momentito. Yo necesito las enmiendas *in voce* que usted ha aceptado que estén por escrito en la Mesa. Y también necesito saber, porque le he querido entender, de 3 puntos de Ciudadanos, y yo había oído 2, solo.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Dos, dos solo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Vale, de acuerdo; que son el 8 y el 12 de forma conjunta. 8 y 12, 8 y 12.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

8 y 12, y ahora te traigo la enmienda del Partido Socialista y la de Podemos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

De acuerdo. Muchas gracias.



Por el señor secretario se da lectura a la proposición... al enunciado de la proposición no de ley número... número cinco.

PNL/002309

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Proposición No de Ley número 2309, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno a fin de que por ambas Administraciones se apoye activamente y se reconozca el valor estratégico de la actividad cinegética, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día catorce de diciembre de dos mil dieciocho, con Registro de Entrada en esta Cámara número 10400, de doce de diciembre de dos mil dieciocho.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Buenos días. Señor vicepresidente, señorías. Quiero, en primer lugar, saludar a los representantes del sector... algunos representantes del sector de la caza que hoy nos acompañan aquí, en esta jornada.

Bueno, la iniciativa que hoy presentamos es tremendamente clara, es diáfana. Pretendemos un apoyo activo y un reconocimiento como sector estratégico a una actividad como son los aprovechamientos cinegéticos. Pretendemos, a su vez, que de manera inmediata se publique la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética a modo de instrumento útil para la coordinación, llamando a los sectores afectados y a las Comunidades Autónomas para ser tenidas en cuenta. Y pretendemos también que se pongan en marcha planes de investigación que determinen líneas estratégicas que garanticen fundamentalmente la sostenibilidad medioambiental, la sostenibilidad social y la sostenibilidad económica de esta actividad.

Señorías, históricamente, la caza ha sido una actividad deportiva, tradicional, que ha sido fundamental para garantizar el mantenimiento de la biodiversidad en el medio rural. Hoy es fundamental para mantener ese medio rural. Pero, además, en estos momentos, ha cobrado una dimensión diferente: es un elemento determinante también desde el punto de vista económico, con una doble vertiente: por una parte, la financiación de las entidades locales, en muchos casos como su principal recurso, pero, además, como una actividad económica capaz de generar actividad y empleo, pero un empleo que no solamente es cuantitativamente relevante, lo es cualitativamente, porque especialmente el que está vinculado a la caza y al sector turístico es un empleo desestacionalizado. Un sector como la hostelería tendría que cerrar en invierno en muchas zonas de nuestro medio rural si no fuera por los aprovechamientos cinegéticos. *[Aplausos]*. Esta es la realidad, señorías.



La realidad es que se nos llena la boca permanentemente de hablar de fijación de población, de despoblación, y, cuando tenemos una actividad que no es deslocalizable, que está vinculada al medio rural, le ponemos problemas.

Miren, yo creo que lo mejor en esto es hablar de datos. Vayamos a los datos, porque en Castilla y León el 88 % de nuestra superficie goza de aprovechamientos cinegéticos. De ese 88 %, el 93,5 % son aprovechamientos privados (77.780 kilómetros cuadrados). El resto, solamente el 6 %, 6,5 %, son reservas regionales. Pues bien, 1.800 entidades locales son titulares de cotos, de los cuales, de los cuales, la mayor parte de ellos son pequeñas entidades locales y es su principal fuente de recurso.

En aplicación del Artículo 20 de la Ley 4/96, de Caza de Castilla y León, los recursos derivados de los aprovechamientos cinegéticos de las reservas regionales tienen que ir fundamentalmente a las entidades locales (3.000.000 de euros al año). Si estudiamos un poco el asunto, veremos que hay estudios al respecto, como el de José Luis Garrido, que evalúa el impacto económico en una Comunidad como Castilla y León de la actividad cinegética en 506 millones de euros, lo que implican 8.000 puestos de trabajo derivados del mismo. Solamente de rentas cinegéticas, los titulares particulares perciben 117 millones de euros al año.

Pero, si vamos a la... al capítulo de los daños, de los daños en la agricultura, si tomamos como referencia los datos de Agroseguro, 499.000 euros. Si tenemos en cuenta que para que este mecanismo se ponga en marcha se necesita que, por lo menos, se pierda el 20 % de la producción al año, evidentemente es mayor, sobre todo si tenemos en cuenta que tampoco es obligatorio hacer el seguro. Si tomamos los datos de los daños tenidos que pagar por la Junta de Castilla y León de las reservas regionales, estaríamos hablando de 850.000 euros al año. Si tenemos en cuenta que solamente representa el 6,5 %, si hacemos la extrapolación, estaríamos hablando de 12 millones de euros; 105 millones en daños ocasionados por la fauna, fundamentalmente por la fauna cinegética, 427 accidentes con víctima, según la Dirección General de Tráfico.

Estos son los datos, más allá de los riesgos de transmisión de enfermedad, o algo que es tan importante como los valores, la tradición y el sentimiento de pertenencia a un mundo como el de Castilla y León, vinculado al medio rural, de una actividad como esta.

Y llegados a este punto, uno lo que no encuentra es el sinsentido de algunas manifestaciones, de las que estoy hoy seguro que algún miembro de esta Cámara se va a avergonzar y las va a mostrar su más enérgica repulsa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. Primero lo harán los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas y después el resto de los grupos. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, es la Enmienda número 10623. Para fijar posición de la misma y también de la proposición no de ley, tiene el uso de la palabra el señor Aceves Galindo.

**EL SEÑOR ACEVES GALINDO:**

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Quería también saludar a los representantes de la Federación de Caza de Castilla y León, que nos acompañan en este Pleno. Y bueno, debatimos una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la actividad cinegética, que una vez más es el típico ejemplo de mera oportunidad política para confundir a la ciudadanía en algo que los proponentes tienen más pecado que el presunto pecador, y que huele realmente a rancio y a ultra. *[Aplausos]*.

Señorías, la competencia legislativa en materia de caza ha sido asumida por las Comunidades Autónomas en el marco competencial del Artículo 148.1.11 de la Constitución Española y en el 70.17 de nuestro Estatuto de Autonomía, y que dice claramente que las competencias son exclusivas de la Comunidad de Castilla y León. Y no he escuchado al proponente ni una sola medida, ni una sola propuesta de quien tiene la competencia.

Claro, la situación es tan idílica en la Comunidad para la actividad cinegética, con 30.000 licencias menos de caza en los últimos años y las espectaculares políticas de la Junta de Castilla y León en la materia, que, en vez de pensar en mejorar al sector, la única obsesión del Partido Popular es intentar buscar -hoy con un término cinegético- presa en otro lado, para... para tapar esas nefastas políticas.

La proposición no de ley que presenta el Grupo Popular no es creíble, porque ni siquiera menciona el marco competencial, no propone ninguna medida efectiva, tangible, para la actividad y las propuestas que la propia federación y otros colectivos de caza han demandado en los últimos años.

Por eso hemos enmendado esta proposición no de ley, para hacer medidas efectivas que beneficien al sector en la Comunidad. No sé si la siguiente PNL, señorías, que va a traer el Grupo Popular será la de los árboles de Navidad, pero, en este sentido, seguramente le vendrá bien. *[Aplausos]*.

La actividad cinegética es una de las actividades económicas, sociales y culturales y de conservación de la biodiversidad más importantes que se llevan a cabo en el medio rural de nuestra Comunidad. Su importancia se ve tanto en los datos económicos, genera más de 6.400 millones de euros en nuestro país, 500 en Castilla y León, es decir, el 13 % del PIB agroalimentario y el 0,3 del PIB general de la economía; mantiene 180.000 empleos, unos 8.000 en Castilla y León; y, además, con otros indicadores, como más de 825.000 licencias de caza a nivel nacional. Y hay que reconocer que, después del fútbol y el baloncesto, es la tercera categoría deportiva en nuestro país.

Más allá de estos datos económicos o estadísticos, es necesario valorar la aportación a la gestión sostenible de la caza, como reconoce la Unión Europea o la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza. Y hoy escucho hablar aquí al proponente que habla de desarrollo rural. Hay que tener cara para hablar de desarrollo rural, cuando lo primero que hizo Rajoy fue cargarse la Ley de Desarrollo Sostenible en el Medio Rural... *[aplausos]* ... y en siete años, ni un solo euro con esa ley.

Mire, el efecto positivo de la caza en el mantenimiento de la población rural es especialmente reconocido, y este grupo lo hace en las zonas más desfavorecidas de nuestra Comunidad, pero también es importante poner de manifiesto que, en base a



estos valores democráticos y constitucionales, que cualquier ciudadano tiene, cualquier persona, ¿verdad, señorías?, tiene la oportunidad de manifestar claramente su opinión personal. Y yo les pregunto: ¿ustedes van a censurar a sus compañeros del Partido Popular de Ibiza que en el año dos mil dieciséis se subieron al carro de la lucha animalista contra la caza de las cabras de Es Vedrà que destruía la flora autóctona? *[Aplausos]*. Eso era opinión personal, ¿verdad?, era opinión.

También... también... *[Murmillos]*. (Tranquilos, señorías). ¿También ustedes es algo personal que el señor Luis Bárcenas -no sé si les suena- fuera a abatir cabras montés a una finca de una tal Esperanza Aguirre pagando en billetes de 500 euros? Eso también era ejercicio de la caza, también, también. *[Aplausos]*. De 500 euros, señorías. Y, utilizando la jerga de la caza, hoy tendrán un día de bolo, es decir, en blanco. ¿Saben por qué? Porque... *[Murmillos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señorías, señorías, por favor, guarden silencio y escuchemos al orador que está en el uso de la palabra.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Sí, es muy serio. Mire, quiero aprovechar este momento para solidarizarme también con los fallecidos, los cuatro fallecidos, que, en el ejercicio de la caza en nuestra Comunidad, durante este ejercicio (son cuatro: dos en la provincia de Segovia, uno en Valladolid y otro en Ávila), que han fallecido. Desde luego que también es importante la solidaridad con sus familias.

Y mire, tenemos que distinguir, señorías, entre cazadores y escopeteros. Y quiero decir alto y claro que, por suerte, en nuestra Comunidad la inmensa mayoría de los cazadores, por suerte los mayoritarios, respetan las normas de la actividad y defienden los ecosistemas; pero otros realizan prácticas en el que la Junta de Castilla y León hoy tampoco he escuchado nada al proponente decir: caza furtiva, uso de venenos, suelta e introducción de especies invasoras, etcétera, etcétera. Por cierto, señorías, ¿saben que ustedes, cuando aprobaron la Ley 30/2014, de Parques Nacionales, desoyeron...?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Aceves, por favor, concluya.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Me han interrumpido, señoría, le rogaría que me dejara terminar. *[Murmillos]*. Me han interrumpido. ¿Saben que ustedes, con la Ley 30/2014, de Parques Nacionales, prohibieron la caza en nuestro país?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Aceves.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Fueron ustedes exclusivamente. *[Aplausos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En un turno de fijación de posición por los grupos no enmendantes, en primer lugar, tiene el uso de la palabra, en representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Bien, señor Sanz Vitorio, qué oportunidad más buena para que nos cuente la fábula de *La ardilla*, ¿verdad?, probablemente. Mire, yo tengo que comenzar diciendo... yo tengo que comenzar diciendo, señor Sanz Vitorio, que no soy cazador, nunca he cazado y creo que nunca cazaré.

No es una actividad que a mí especialmente me atraiga, pero sí que respeto absolutamente la libertad de elección de la gente. Le voy a decir que nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley porque, independientemente de mi consideración personal sobre la actividad, entiendo -repito- que se debe respetar lo que el individuo de forma libre deba elegir. Aunque este tampoco me parezca un argumento capital, sí un argumento más para decidir la intención del voto de la UPL.

Tampoco estoy de acuerdo con los planteamientos que ustedes hacen, sobre todo en la primera resolución de esta proposición no de ley. Porque creo que no me parece un argumentario posible, o por lo menos bueno, el decir o basarse única y exclusivamente en la tradición, porque todos sabemos que existen muchas tradiciones que, por el mero hecho de serlas, no son tampoco o no deben de ser tenidas en cuenta.

Por lo tanto, en cuanto... en tanto en cuanto que consideremos la tradición cuanto sostenibilidad, ¿eh?, de nuestros antepasados a la hora de realizar la caza, se lo acepto, pero no más allá. Sí coincido, y ahí es donde nos podemos encontrar, en alguna de las consideraciones o resoluciones que ustedes plantean a partir de la tercera, de la tercera a la séptima. Primero porque, como alguna vez he manifestado, entiendo que la conservación y la sostenibilidad de la biodiversidad es fundamental, controlando el exceso de algunas especies que podrían acabar con otras, o que deterioran, como ustedes manifiestan, el mantenimiento de especies de flora y fauna.

Sí que me parece esta una razón para permitir el aprovechamiento sostenible de la actividad cinegética. Y porque también es evidente el daño generado a nuestra agricultura y ganadería con la falta de control de ese aumento poblacional de determinadas especies. También puedo compartir el valor que para muchas entidades locales tiene la actividad, el beneficio económico que trae consigo y el apoyo de ello a nuestro mundo rural. Es un poco... -y aquí sí me tiene que permitir, señor Sanz Vitorio- es un poco sorprendente que ahora recuerden ustedes a las juntas vecinales, nosotros que siempre, con calzador, tenemos que sacarles a ustedes ese reconocimiento, aunque es cierto -y se lo reconozco- la influencia económica de la mayoría de ellas cada vez que sacan a subasta ese coto de caza.

Y en este sentido, señorías, no puedo menos que realizar una pequeña reflexión sobre aquellos lugares, generalmente espacios naturales protegidos, a los que se les permite, de momento, cazar -y hablo de caza mayor controlada-, que es una de las mayores contraprestaciones para esas poblaciones rurales, a los que se exige que sobrevivan en espacios naturales, limitándoles muchas de sus actividades



tradicionales, y que han visto en este aprovechamiento cinegético una estupenda oportunidad para generar actividad económica.

Por último, también coincido en los dos últimos puntos, en lo que se refiere a combatir y controlar determinadas epidemias, y de ello creo que ya hemos hablado largamente, y sobre todo en el caso de los jabalís, y del riesgo que tenemos, o que tiene toda nuestra cabaña porcina, debido a ese descontrol poblacional, o de paliar o minorar los accidentes en nuestras carreteras, que probablemente sea un aspecto probablemente discutible, en el sentido de saber si ahí ayuda la caza o no ayuda, si nos ayuda, sobre todo, en el tema de los accidentes.

Así que, resumiendo, señor Sanz Vitorio, quiero reconocer ese valor estratégico de la actividad cinegética; y no lo hago porque las nuevas tendencias políticas, las nuevas tendencias políticas, así lo estén defendiendo. Porque parece que ustedes se mueven también un poco dependiendo de lo que se diga... de lo que se diga en el momento oportuno. En esto, como en todo, señoría, lo importante es la justa medida, el aprovechamiento cinegético sostenible. Sí buscar esa sostenibilidad, sí a mantener esa actividad cinegética, pero -también se lo digo- de forma ordenada y tasada.

Y acabo, si me lo permite, de la forma que empecé: y todo ello a fuerza de reconocerles que a mí no me gusta, y que yo no lo practico. Pero lo que se trata aquí no es de responder a nuestros gustos personales, sino tomar decisiones en base al interés general y al interés colectivo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para fijar posición, tiene el uso de la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías. Señor Santos Reyero, ¿no será que usted es liberal? Lo mismo acercamos los reinos. Señor Sanz Vitorio... [*Murmillos. Aplausos*]. Bien, bien, bien, bien. Señor Sanz Vitorio, hoy están de... están potentes, ¿no?, con este tema de la caza; en el Congreso tienen pregunta parlamentaria, aquí tienen una proposición no de ley; está bien. Al igual que le ha dicho el portavoz del Partido Socialista, yo también estoy de acuerdo en que las competencias en materia de caza y pesca son de... de esta Comunidad. Por lo tanto, si estamos hablando de prohibir o no prohibir, yo estoy absolutamente convencido que es esta Comunidad la que lo tiene que decir o no. Yo creo que perdemos una oportunidad, con esta proposición no de ley que ustedes presentan, de instar a la Junta, por ejemplo, a diseñar planes de gestión y conservación de la fauna adecuados o, sobre todo, porque hay ahora mismo proliferación de algunas especies, o garantizar el estado de las poblaciones, que usted, como bien ha dicho, hay muchos accidentes de tráfico, etcétera, etcétera, y es verdad que la caza, en este sentido, es un gran aliado.

Un par de cosas, señor Sanz Vitorio: ¿se da cuenta que el Grupo Parlamentario Popular está reconociendo, en su propuesta de resolución, que algunas especies son transmisoras de tuberculosis al ganado doméstico, es decir, al ganado vacuno, en este caso? No dice "puede", dice que son transmisores. Yo estoy seguro de eso. Pero, le pregunto, ¿dónde han quedado las reivindicaciones de un montón de gana-



deros -por ejemplo, de Ávila-, cuando aquí mismo hemos traído este debate y hemos dicho que había que controlar a la fauna silvestre, en concreto al jabalí? ¿Dónde han quedado esas reivindicaciones? Porque, en su momento, ustedes decían “puede”, pero ahora, en esta propuesta de resolución, dicen “transmiten”. Bien.

Otra cosa importante. Cuando dicen más recientemente -y se lo digo entre comillas- “la peste porcina”, ¿a qué se refieren, señor Sanz Vitorio? Porque, que yo sepa, peste porcina no tenemos en España ni en Castilla y León. Y esto es muy delicado, porque hemos hablado bastante también de la peste porcina, hemos... hemos traído una proposición no de ley, de su grupo parlamentario, en el que hablábamos de la caza como gran aliado para controlar la fauna salvaje, pero, hombre, siempre y cuando tengamos la peste porcina. Yo le pido que diga que puede ser un aliado para combatir la peste porcina en el caso de que la tuviéramos; pero estos temas son muy delicados. Tuberculosis y brucelosis tenemos, peste porcina, por suerte -y sobre todo para su provincia, Segovia-, no.

Y no nos entiendan mal, la proposición no de ley es apropiada. Creemos que la defensa de la caza es fundamental, pero convendrá conmigo que, a través de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, también solo... no solo se puede garantizar la caza, sino abordar cuestiones que la hagan más sostenible y fácilmente gestionable. Y, señoría, no son poco las quejas de los mismos cazadores y del sector económico que es... que representan.

Y afirmamos que defender la caza responsable es fundamental, no solo por su más que demostrada transversalidad, sino porque equilibra claramente los ecosistemas, porque repuebla los ecosistemas, porque cuida y mimica la fauna salvaje, porque la caza responsable es respetuosa con las vedas, también porque está absolutamente arraigada con las costumbres de nuestra Comunidad; y, si no, a cualquiera que lo dude, que se asome a una novela de Delibes. Por lo tanto, no lo despreciamos.

Pero se da cuenta que le hablo de caza y de pesca, porque nosotros entendemos que la caza y la tauromaquia son dos cosas diferentes, que deberían explicárselo al presidente de la Diputación de Valladolid; una cosa es un festejo taurino, que podemos estar de acuerdo o no, y otra cosa es la caza. Y la caza va ligada a la pesca. Creemos que sería muy recomendable -y le hemos propuesto... le hemos presentado una propuesta de resolución de adición, con el tema de la pesca, todos los grupos parlamentarios la tienen-, creemos que sería recomendable que, ya que se hace un alegato en favor de la caza, también se haga un alegato en favor de la pesca. Son 5 puntos que no me da tiempo a relatar. De todas formas, como les he dejado una copia, y también al vicepresidente, no hace falta.

Pero le voy a dar una serie de datos, señor Sanz Vitorio: 119 cotos públicos y alguno de gestión privada; 50 grandes embalses; 80 pantanos; 100.000, 100.000 pescadores con licencia (en España hay 1.200.000). Yo creo que esto es suficiente, además del arraigo que también tiene la pesca en nuestra Comunidad, para que aprovechemos la propuesta de resolución del Partido Popular para adicionar también un alegato y una defensa a la pesca. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Castaño. Tiene la palabra, en representación de Podemos, el señor Díez Romero.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Gracias, presidenta. Aprovechar para saludar a la... a los representantes de la Federación de Caza de Castilla y León. Y, bueno, decirle al señor Sanz Vitorio y al Partido Popular que son el don de la oportunidad, desde luego. Han tenido tiempo para hablar de gestión cinegética en toda la legislatura y no lo han hecho; y no lo han hecho porque su gestión cinegética, que es competencia –como todos ustedes saben– de las Comunidades Autónomas, por decirlo suave, no ha sido la más adecuada.

Porque, señorías, esta iniciativa o demuestra una falta de rigor o, en definitiva, lo que demuestra es que simplemente pasan por alto una gestión cinegética, la de la Junta de Castilla y León, que, por decirlo suave, no ha sido la más acertada posible. Simplemente, cuando han sido los tribunales los que reiteradamente han tumbado, por ejemplo, el plan de caza del lobo, por entender que carecía de base científica, diciendo en el auto lo siguiente: “En el... en el expediente administrativo que obra en los presentes autos no consta una motivación técnica suficiente y previa que justifique el Decreto 14/2016, porque no constan informes técnicos o científicos independientes”.

Bueno, en definitiva, una proposición, la del Partido Popular, que se resume en que la caza es mucho, bonita, lo mejor. No veo en su proposición tampoco mencionar que, entre dos mil diez y dos mil diecisiete, ustedes suprimieron las ayudas ZIS a los espacios naturales, y que cuando las han recuperado han dejado fuera a las 6 reservas de caza de la región, de las provincias de Burgos, León, Soria y Zamora, fuera. Se ve que eso se le ha olvidado al Partido Popular en los antecedentes cuando habla de defender el medio rural y habla de defender los pueblos.

Por no hablar de cuando hablan de la caza del jabalí y el urogallo, o los... los jabalíes, que dicen ustedes que son responsables de un 5 % de la predación de la puesta. Y además solo ven lo positivo de reducir la densidad de predadores, pero no dicen nada del estrés que puede tener la propia actividad cinegética en la propia puesta. Yo le reconozco que reducir la... –como dice en los antecedentes– la densidad de zorros pues sí que podría estar justificado, pero, desde luego, por controles específicos.

Ni una mínima crítica tampoco a los problemas que genera en el medio ambiente la caza comercial. Y... y, desde luego, pues unos antecedentes bastante pobres, como las propuestas de resolución, que son un brindis al sol. Ya le digo que vamos a apoyar su propuesta, pero, en fin, podría decirle, desde luego, al señor Sanz Vitorio que... que la caza se defiende, desde luego, gestionando y gestionando bien. Podría decirle chascarrillos; tengo muchísimos amigos que practican la caza, o mi propio padre –que también es concejal de Podemos–, que practica... que practica la caza. Pero más allá de chascarrillos, como ya le digo, le invitaría a que se pasara usted por la Feria de la Caza y la Pesca que se celebra en Briviesca, que es una de las apuestas fundamentales de nuestro alcalde, Marcos Peña, y, desde luego, que se pasara por allí, porque es un gran éxito, y más de 9.000 personas acuden a verla cada año, como hacemos otros.

Por eso, nuestra postura en Castilla y León es bastante clara sobre la gestión cinegética. Somos conscientes de que la importancia deriva no solo en el número de personas que la practican, sino también en que su impacto como sector económico, en términos de generación de ingresos agregados, empleos, actividades conexas y



fuelle de financiación de las Administraciones locales, no hay más que ver el Presupuesto de cualquier pedanía y darse cuenta de lo que suponen los cotos de caza y, desde luego, lo que suponen las anillas.

Y en nuestro programa electoral de dos mil quince llevábamos 2 medidas relativas a la caza bastante clara: la 406, que hablaba que en los parques regionales y nacionales la caza deberá ser regulada y gestionada por la Administración y evaluada por informes técnicos y su... y sus externalidades, y en la práctica deberían beneficiar a los habitantes locales; y que serían prioritarios los aprovechamientos de... los modelos de aprovechamiento cinegético que fomentaran la protección del patrimonio natural, gravando, por el contrario, los aprovechamientos que tienen... poco respetuosos que tienen como prioridad el lucro.

De modo que los modelos de caza social, que son los que en esta Comunidad han perdurado -acuérdesse usted de cuando en las pedanías cazaban los hijos del pueblo; yo por lo menos me acuerdo-, frente a los modelos de caza comercial, que, desde luego, no son o están siendo menos respetuosos con el medio ambiente. Es decir, en Podemos defendemos un modelo de caza social, respetuoso con el medio ambiente. Como formación política, respetamos a los y las cazadores, que en su... en su mayoría desarrollan esta actividad de manera responsable, respetuosa con el entorno, con la naturaleza y con el medio ambiente, y con otras actividades y el aprovechamiento del monte como puede ser las setas, etcétera, y que cumplen normalmente con toda la normativa ambiental.

Y sí que tenemos que censurar a aquellos, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, que no pueden ser denominados como cazadores, sino escopeteros, que simplemente se dedican a hacer otra cosa que no tiene nada que ver con lo que fue la caza o lo que es la caza en nuestra Comunidad Autónoma.

Estamos trabajando en esa línea, y lo que no podemos entender, como ya le digo, es que el Partido Popular nos traigan aquí una iniciativa que obvia un dato fundamental, y es que la gestión de la caza es competencia de la propia Comunidad Autónoma; y es que sencillamente es algo vergonzante, en opinión de mi grupo político, que ustedes simplemente estén pensando en términos electorales cada vez que traen una proposición no de ley a este Pleno.

Yo les emplazo a un debate más en profundidad, que no hemos tenido durante toda esta legislatura, y que debería sustanciarse en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. Por eso emplazo al consejero, aquí presente, a debatir en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente sobre la gestión cinegética, que creo que tiene una importancia fundamental en Castilla y León, y por eso hemos presentado, como ya digo, o... esta misma mañana, una petición de comparecencia del consejero o del director técnico correspondiente para que explique la gestión cinegética de la Junta de Castilla y León, y ver en qué aspectos podemos mejorar, que creo que eso es lo que demandan los cazadores, lo que demanda el medio rural, y que, en definitiva, es lo que debemos hacer, más allá de estos pues brindis electorales, ¿no? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Díez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Sanz Vitorio.

**EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

Gracias, señora presidenta. Brevemente, porque realmente, después de escuchar las intervenciones, casi todas las intervenciones, tuve la tentación incluso de contestar desde el propio escaño. Pero, claro, es que ha habido alguien que se ha empeñado en... en que salga. Hombre, mire usted, señor Aceves, casi... casi debería usted sonreírse conmigo. Mire, en el Partido Popular no ha habido nunca un ministro que haya tenido que dimitir por ir de caza sin licencia. Porque ¿sabe usted que es obligatorio tener licencia para ir de caza? *[Aplausos]*. Nunca un ministro del Partido Popular... Pero, si quiere, seguimos hablando de cazadores. Supongo que lo recuerda usted, ese ministro que cazaba sin licencia, después comía con el señor Garzón, el señor Villarejo, quedaban con la señora Delgado, y hablaban de otras cosas. ¿Lo recuerda usted? Qué cacería, qué montería más interesante, sin duda. *[Aplausos]*.

Bien, se ha presentado dos... dos enmiendas de adición. La enmienda de adición de Ciudadanos la aprobaremos en sus términos, tal cual está descrita. La del Grupo Parlamentario Socialista, no, porque, mire usted, las propuestas... las resoluciones judiciales se cumplen, no se traen como propuesta de resolución. Es una costumbre que tenemos en el Gobierno de Castilla y León; se puede compartir o no una sentencia, pero simplemente se cumple.

Pero, mire, yo, realmente, la enmienda... la enmienda que pensaba que iba a traer usted hoy era una enmienda de repulsa a algunos ministros y ministras de su Gobierno. Porque, claro, en el castellano se suele decir que quien calla otorga, y yo lo que quería saber es: ¿piensa usted, como el señor Ábalos, que los cazadores y aficionados a los toros son unos casposos? ¿Lo piensa usted, señor Aceves? *[Aplausos]*. ¿Piensa usted, señor Aceves, piensa usted, como la ministra de transición energética, que hay que prohibir la caza y los toros? ¿Lo piensa usted?

Porque, mire, ¿sabe?, decía... decía Miguel Delibes que él era un cazador que escribía, que había conocido los elementos fundamentales de Castilla a través de sus excursiones como cazador y como pescador, y que así aprendió el lenguaje castellano. Le digo una cosa: le ruego, por favor, que le diga a la ministra que no lea a Delibes, porque, si se entera que Delibes decía esto, tal vez recomiende prohibir los libros de Delibes. Y, mire, cuando... *[aplausos]* ... cuando yo escucho ese tipo de cosas recuerdo... recuerdo a Bertrand Russell, que decía aquello que quizá el gran problema del mundo es que los que no tienen ni idea no callan y quizá los que saben no opinan. Escuchando a su ministra, es un claro ejemplo de todo esto. Porque más que ministra de transición energética, le recomiendo que haga una transición al sentido común.

Pero, miren, ¿sabe lo que les ocurre? Que en el fondo son unos progres de bolsillo, y además tremendamente sectarios, porque de su intervención hoy aquí se deduce que, evidentemente, usted está en contra de lo que han dicho sus ministros, pero, como es cobarde habitual, políticamente hablando, es incapaz de reprochárselo.

Mire, tienen un problema: piensan que, ideológicamente, esto hay que asimilarlo a un determinado posicionamiento político, y, entonces, estos progres de bolsillo consideran que hay que acabar con ello, ¿eh? Pero, en otro caso, pues hablan con esto y hablan de los toros, porque tienen otro posicionamiento, que es adoptar la posición en la que se mantenga el líder, en este caso el presidente de Gobierno, para confundirse con él, y como este ha adoptado la posición de genuflexión permanente con los independentistas, pues entonces lo que hacen es estar de rodillas a lo que



digan sus ministros, porque todo aquello que tenga que ver con algo que es español hay que hacerlo huir de nuestro imaginario. *[Aplausos]*.

Y yo reivindico la caza también como... como una tradición, un sentimiento de pertenencia a la tierra, a unas costumbres, a su cultura. Y reivindico el sentimiento de pertenencia desde una Comunidad histórica y cultural, como es Castilla y León, que reivindica sus tradiciones; donde hunde sus raíces y donde se siente cómodo; donde defiende los intereses de Castilla y León y reivindica, legítimamente, el sentimiento de pertenencia a ese otro gran proyecto común que se llama España. Eso aunque a ustedes no les guste.

Y mire, después de escucharle a usted aquí, y de ser incapaz de censurar lo que han dicho sus ministros, la señora ministra de la transición a no se sabe qué y el señor de la caspa, uno recuerda a Einstein, cuando decía aquello que solamente hay dos cosas infinitas: el universo y la estupidez humana; y de lo primero no estoy seguro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor... señor Sanz Vitorio, un momento, un momento. La enmienda que ha presentado el Grupo Ciudadanos es una enmienda de sustitución realmente. *[Murmulllos]*. Me dice el letrado que es de sustitución, porque sustituye los cinco puntos primeros y se mantienen dos. Eso es lo que dice el letrado. ¿La aceptan tal y como está o...? De acuerdo. *[Murmulllos]*. Sí, tome la palabra, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Disculpe, presidenta. Le comenté al vicepresidente que era de adición, creo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, pero el letrado entiende que es de sustitución.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

¿Por qué?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pues porque... porque técnicamente... porque técnicamente el letrado entiende que sustituye completamente todo el texto de la resolución. *[Murmulllos]*. Espere un momento, espere un momento.

Vamos a ver, del punto 1 al punto 5 se sustituyen por la enmienda del Grupo Ciudadanos. *[Murmulllos]*. Bueno, pues eso es lo que me tiene que decir usted, señor Sanz Vitorio. No, señor Sanz Vitorio, usted es el que fija la posición y cierra el debate. Usted me tiene que decir si acepta la sustitución de los puntos 1 a 5 en los términos en los que se ha presentado la enmienda del Grupo Ciudadanos, y mantiene el 6 y el 7, o no acepta la sustitución y mantiene su texto original. La contestación me la tiene que dar usted.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Señora presidenta, este grupo ha entendido en todo momento que una enmienda presentada como enmienda de adición se interpreta como que es un nuevo punto en



los términos redactados, y que no afecta a los términos de la propuesta de resolución de la proposición no de ley presentada por este grupo. Por lo tanto, así lo interpretamos. Si es interpretable y es posible interpretar que es un nuevo punto de adición en los términos recogidos por la enmienda, que es como había estado... interpretado este grupo, la aceptaríamos. Si no lo es, evidentemente, lamentando, porque estamos de acuerdo, tenemos que rechazarla. Que lo fije el propio... o que lo fije la Mesa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Entiendo que no acepta en los términos en lo que... en los que lo ha planteado. Porque los términos... Mire, es que yo lo que tengo sobre la mesa sustituye los puntos de la... de la resolución que ustedes han presentado. Por lo tanto, si usted, que es quien fija la posición, me dice que no acepta los puntos en esos términos, entiendo que no lo acepta. Gracias. *[Murmullos]*.

Señor Sanz Vitorio, díganos cómo queda, por favor. Desde su punto de vista, cómo queda, para ver si somos capaces de saber cómo queda.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Leo... Entiendo que podríamos llegar a una solución, teniendo en cuenta cuál es el espíritu y la decisión de la... la Cámara. Hacer una propuesta de resolución que sería en los siguientes términos. Donde... donde termina la propuesta de resolución de la proposición no de ley, que sería el punto 1, queda tal cual; y se añadiría un nuevo punto 2, con cinco apartados, en los términos presentados por el Grupo de Ciudadanos. Si esto es posible hacerlo así, y tienen a bien los señores letrados y la Mesa, nuestro grupo lo aceptaría así...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sanz Vitorio, lea usted cómo queda la propuesta de resolución, porque, con lo que usted dice... *[murmullos]* ... yo no puedo entender cómo queda, porque no coincide el texto de la enmienda de Ciudadanos con el texto por ustedes presentados. *[Murmullos]*. Por lo tanto, lea usted, por favor, el texto, cómo desea usted que quede, que es quien fija el texto definitivo.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez se dirija al Gobierno de España a fin de que por parte de ambas administraciones se apoye activamente y se reconozca el valor estratégico de la actividad cinegética en nuestra Comunidad y en nuestro país, y ello porque la caza:

Garantiza el estado de conservación de las poblaciones sobre las que se practica.

Es una actividad tradicional en Castilla y León muy arraigada en nuestros pueblos.

Contribuye a la conservación sostenible de la biodiversidad por controlar los excesos de poblaciones que deterioran por sobrepastoreo, competencia o proliferación de determinadas especies de la flora y fauna.



Es una actividad económica basada en el aprovechamiento sostenible de un recurso natural renovable que contribuye a la creación de empleo y la fijación de población en el medio rural.

Contribuye a paliar los daños generados en la actividad agraria y ganadera cuando los... poblaciones se encuentran por encima de sus óptimos.

Contribuye a combatir las enfermedades de la ganadería, donde las poblaciones de algunos ungulados y los jabalíes son transmisores y reservorios como es el caso de tuberculosis bovina y más recientemente la peste porcina.

Palía los daños producidos por accidentes en carreteras por colisión con esta fauna silvestre.

Del mismo modo, se insta a la Junta de Castilla y León para que a su vez se dirija al Gobierno de España a fin de que publique de forma urgente la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética como marco de coordinación del aprovechamiento cinegético, convocando a las Comunidades Autónomas y a los sectores de referencia, a los efectos de impulsar y defender la práctica de la caza por su contribución al interés general. Asimismo, establecer un plan de investigación aplicado a la actividad cinegética, que contemple las líneas estratégicas relacionadas con la sostenibilidad económica, social y medioambiental de esta actividad.

Y las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez se dirija al Gobierno de España a fin de que por parte de ambas administraciones se apoye activamente y se reconozca el valor estratégico de la actividad piscícola en nuestra Comunidad y en nuestro país, y ello porque la pesca deportiva:

Garantiza el estado de conservación de las poblaciones piscícolas sobre las que se practica, ya que se practica el captura y suelta de forma mayoritaria.

Es una actividad tradicional en Castilla y León muy arraigada en nuestros pueblos.

Contribuye a la conservación sostenible de la biodiversidad, convirtiéndose los pescadores en los colaboradores con más información del estado de salud de nuestros ríos y embalses, pudiendo informar con celeridad en cualquier vertido o catástrofe.

Es una actividad económica basada en el aprovechamiento sostenible de un recurso natural renovable que contribuye a la creación de empleo y la fijación de población en el mundo rural.

Es una actividad en auge, con una gran proyección de futuro, como actividad ligada al turismo rural, tal y como se está realizando en toda Europa". *[Murmullos. Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. ¿Alguno de los portavoces que ha intervenido quiere tomar la palabra?

Pasamos al debate de la proposición no de ley número seis. Por el señor secretario se da lectura a la misma.

**PNL/001620****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 1620, presentada por las procuradoras doña Adela Pascual Álvarez y doña Lorena González Guerrero, instando a la Junta de Castilla y León a promover, en el marco del diálogo social, acuerdos que permitan la recuperación de los derechos de los trabajadores y la recuperación del valor adquisitivo de los salarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 312, de once de septiembre de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. La PNL, debatida en la Comisión de Empleo el dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, en su propuesta de resolución decía que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se promuevan, en el marco del diálogo social, acuerdos que permitan la recuperación de los derechos de los trabajadores, vulnerados durante la crisis y se garantice la recuperación del valor adquisitivo de los salarios y demás derechos laborales en paralelo al crecimiento del beneficio empresarial”.

Recuperar los derechos laborales es una cuestión de supervivencia para la propia economía. Es hora de la política social, de priorizar los gastos sociales para reducir la desigualdad y los efectos más perniciosos de las... de la crisis, especialmente en las personas más vulnerables. Ha llegado, por tanto, el momento de recuperar salarios, reducir temporalidad, reactivar la contratación pública, volver a políticas de igualdad, dinamizar la creación de empresas, impulsar I+D+i para dar solidez a la recuperación económica. Son, además, conclusiones que nos llegan desde Bruselas. Sin olvidar, por supuesto, a los empleados públicos, que ya es hora de que empiecen a recuperar su poder adquisitivo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Pascual, tiene que terminar.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Esperamos el apoyo de todos los grupos. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, señora presidenta. Señora Pascual Álvarez, señora Pascual Álvarez, esta propuesta de resolución la presenta el Partido Popular y no se nota. Le voy a



hablar con sinceridad. No sé qué hace esta PNL aquí empatada, porque lo que usted pide es algo normal: ir recuperando los derechos laborales que se han ido perdiendo según van aumentando los beneficios de las empresas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Disculpe, no puede grabar.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Le vuelvo a repetir, señora Pascual, que, si la presenta el Partido Popular, tampoco pasaría nada. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Para ratificarnos en la misma posición que tuvimos ya en Comisión. Votaremos a favor. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, el señor Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Sí. Gracias, señorita. Vamos a ver, estaríamos de acuerdo y estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión: recuperar los derechos de trabajadores y que se vayan mejorando los salarios. Y eso lo ha dicho el propio presidente y el consejero constantemente. Queremos atajar la temporalidad, queremos avanzar en el empleo de calidad, en el empleo estable, mejorar las remuneraciones. Pero yo le plantearía una cuestión de matiz, y es que en la literalidad de la PNL se traslade un cambio en el sentido de seguir, de continuar, porque es lo que estamos haciendo, es obvio y notorio. Y, por lo tanto, lo leo de forma muy deprisa, para que quede constancia de lo que es la transaccional. Sería la siguiente la que planteamos: "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a continuar, en el marco del diálogo social, con los acuerdos que permitan seguir recuperando los derechos de los trabajadores perdidos durante la crisis y se garantice la recuperación del valor adquisitivo de los salarios y demás derechos laborales, en paralelo al crecimiento del beneficio empresarial". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias. Bueno, agradecer el apoyo de los grupos y, efectivamente, decirle a Ciudadanos que ya en aquel verano del dos mil diecisiete era la propia ministra



Fátima Báñez la que instaba a los interlocutores sociales para que, con responsabilidad y compromiso, acordasen la recuperación de empleo.

En fin, vamos a aceptar la enmienda que nos propone el Grupo Popular porque no entendimos en su momento que... que se votara en contra, y en aras de que no pueda existir ninguna excusa para no llevar adelante toda la recuperación. Porque ya que el enriquecimiento de unos pocos a costa de la mayoría pues no nos lleva a otro sitio que no sea mayor pobreza y mayor desigualdad. Aceptamos, por tanto, la enmienda. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número siete.

PNL/000019

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 19, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romos, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar antes de finalizar el año dos mil quince un plan de apoyo financiero al Centro de Investigación del Cáncer que garantice a este centro de investigación una financiación autonómica para gastos generales de al menos 1.000.000 de euros al año durante el periodo dos mil dieciséis-dos mil veinte, a fin de dar estabilidad al funcionamiento del Centro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentarla, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, presidenta. El Centro de Investigación del Cáncer es un centro del que nos hemos sentido orgullosos en Castilla y León en numerosas ocasiones. Y en el año dos mil once, año preelectoral, la Junta de Castilla y León se comprometió a financiarlo con 1.000.000 de euros al año para gastos generales. Lo presupuestó ese año, gastó la mitad, al año siguiente un cuarto, y se olvidó del mismo. El centro ha tenido dificultades durante estos años. Algunos de los investigadores más prestigiosos han tenido que irse a otros centros de España. Y lo que venimos aquí es a pedir que se cumpla la palabra, entonces la palabra del señor Mañueco, que estuvo presente en aquella reunión, y que nosotros estamos muy expectantes a ver qué vota esta mañana.

Actualizaremos el texto en la segunda intervención. Pero queremos decirle que la mejor muestra de que este centro requiere este apoyo es que recientemente ha quedado el primero en la convocatoria de Escalera de Excelencia de la Junta de Castilla y León; que necesita complementar para ese plan estratégico un apoyo a los gastos de funcionamiento para poder competir con los mejores centros de investiga-



ción de España. Si no, el apoyo del que algunos hablan todos los días se quedaría en lo que siempre hace el Partido Popular: palabras y muy pocas realidades. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Señor Sarrión, ¿quiere intervenir? Tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Simplemente para manifestar nuestro voto favorable, tal y como hicimos en la Comisión en la que se debatió inicialmente esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues igual, nosotros mantenemos nuestro voto a favor. Y decir que no solo es una promesa incumplida, sino que también existe un documento en el que estaba plasmado en papel el convenio en el que iban a facilitar ese millón de euros todos los años para el funcionamiento del Centro de Investigación del Cáncer. Así que lo que le pedimos al Partido Popular es que saquen ese documento y que lo firmen. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. La señora González Guerrero, en representación de Podemos.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Yo solo voy a decir que es infame que el Partido Popular haya votado en contra de financiar los gastos corrientes, ya no de investigación, que esos tampoco lo financian, sino de los meros gastos de funcionamiento, que son los mínimos para posibilitar que el Centro de Investigación del Cáncer de Castilla y León simplemente pueda abrir las puertas cada mañana. En febrero les veremos a todos con el lazo en la pechera, pero los lazos y los rezos no salvan vidas, lo salvan la medicina y lo salva la investigación, esa que ustedes rechazan. Pido que recapaciten. Y votaremos a favor. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Lo que es infame es la demagogia que algunos partidos hacen con este tema. La Junta de Castilla y León ha aprobado, el catorce de septiembre, según el... el propio plan estratégico proporcionado por el centro, una subvención de 2,1 millones de euros. Esa es la realidad, lo que otros hacen hoy aquí es demagogia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para cerrar el debate y el texto definitivo, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Lo que es demagogia es la mentira: 2,1 millones de euros para cuatro años y para un plan estratégico en una convocatoria pública. Tienen que seguir yendo a convocatorias competitivas para pagar la luz o la apertura del centro. Eso es lo que el señor Mañueco, a quien los salmantinos le hemos estado escuchando qué va a votar esta mañana, se comprometió a hacer cada año a principios del dos mil once. Eso es lo que el señor Herrera aprobó en marzo del dos mil once. Eso es lo que lleva él mintiendo mucho tiempo.

Por tanto, señorías, vamos a ver si están dispuestos a votar lo siguiente, señora presidenta, que es la actualización con las fechas: "Las Cortes de Castilla y León, a fin de dar estabilidad al funcionamiento del Centro de Investigación del Cáncer, instan a la Junta de Castilla y León a aprobar en dos mil diecinueve un plan de apoyo financiero al CIC, que garantice a este centro de investigación una financiación autonómica para gastos generales de al menos 1.000.000 de euros al año durante el período dos mil diecinueve-dos mil veintitrés". Señor Mañueco, ¿sí o no? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, señora Blanco. Tiene la palabra.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí, señoría. Simplemente para decir que vamos a mantener la posición, porque se dan 2,1 millones de euros para gastos de personal, gastos de funcionamiento y los gastos generales que el centro tenga. Esa es la realidad. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Alguno de los procuradores que ha intervenido quiere tomar la palabra? Pasamos a la siguiente proposición no de ley, que es la número ocho. Señor secretario.

PNL/000979**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 979, presentada por las Procuradoras doña Laura Domínguez Arroyo, doña María Josefa Rodríguez Tobal y doña Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta a realizar las acciones oportunas para que durante la presente legislatura se corrija el equilibrio de género al menos en un 55 %-45 % en todas las Consejerías, en las Direcciones Generales, Secretarías Generales, Delegaciones Territoriales y Gerencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Consejería de Presidencia: 6 hombres, 5 mujeres. Economía y Hacienda: 8 hombres, 3 mujeres. Empleo: 4 hombres, 2 mujeres. Fomento y Medio Ambiente: 7 hombres, 2 mujeres. Agricultura y Ganadería: 5 hombres, 1 mujer. Sanidad: 6 hombres, 2 mujeres. Familia e Igualdad: 4 hombres, 2 mujeres. Educación: 5 hombres, 2 mujeres. Cultura y Turismo: 4 hombres, 2 mujeres. Delegados Territoriales: 9 hombres, 0 mujeres. En total: 49 hombres, 21 mujeres, un 30 % de mujeres en el Gobierno del Partido Popular. Ese es su compromiso con la igualdad. Eso es todo. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, efectivamente. Y por complementar solamente los datos que aporta el grupo proponente, en la propia Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades: 43 hombres, frente a 16 mujeres en altos cargos. Si esto es la Consejería de Igualdad, imagínense el resto. Por lo tanto, nuestro voto será, una vez más, favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. La mañana de hoy me recuerda aquella cita de Quevedo que decía que, en política, nadie ofrece tanto como el que no va a cumplir nada. Y yo creo que esta mañana estamos viendo lo que estamos viendo, y, sinceramente... Es que tenemos dos leyes, la... la 3/2007, de veintidós de marzo, y la Ley 1/2003, de tres de marzo, sobre igualdad de las mujeres y los hombres, que realmente lo que tenemos que hacer es cumplirlo. Yo creo que es necesario, los datos son, vamos, clarificadores y palmarios. Y vamos a cumplir la ley de una vez por todas, vamos a tener un espíritu de igualdad real, y lo demás sobra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Socialista, la señora Agudíez Calvo. *[Murmullos]*. Por favor, señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, presidenta. Mantenemos nuestro voto a favor, porque no es de recibo que la Junta no cumpla la Ley 1/2003, de tres de marzo, de igualdad de oportunidades. Como tampoco es de recibo que los altos cargos de la Junta sean mayoritariamente hombres. Ejemplo de igualdad del Partido Popular. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Señorías de Podemos [*la oradora muestra una imagen*], veintiocho de abril de dos mil dieciocho, presentan ustedes una propuesta liderada por tres hombres que se reparten el pastel del poder, olvidándose de ustedes, señoras de Podemos, feministas. Lo siento, pero lecciones, las justas. Y en estas Cortes, mientras no se respete a las mujeres y permanezcan ustedes impertérritos mientras se refieren insultos machistas hacia nuestra consejera de Economía y Hacienda, hacia mi compañera Isabel Blanco y hacia mí misma, nunca... [*murmillos*] ... apoyaremos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías... señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

... una propuesta. Nada más. Y muchas gracias. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Del Barrio, señora... señora Del Barrio, vale. Para cerrar... para cerrar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo. Guarden silencio, por favor, señorías.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Hombre, tiene ovarios -y lo voy a decir así- que el único grupo parlamentario que hay en esta Cámara que tiene más mujeres que hombres, me venga usted a dar lecciones de igualdad. [*Aplausos*]. Y otra cuestión: como en este grupo parlamentario no somos tan dogmáticos como en el suyo, cuando se profieren insultos machistas hacia cualquier mujer que haya en esta Cámara, nosotras la vamos a defender. Con lo cual, creo que lecciones de igualdad del partido político más machista que hay en esta Cámara, creo que ninguna. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se dará lectura a la proposición no de ley número nueve.

PNL/001096

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 1096, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, don Álvaro Lora Cumplido, don Jesús Guerrero Arroyo y doña Vir-**



ginia Jiménez Campano, para instar a la Junta a instar al Gobierno a remitir a las Cortes Generales un Proyecto de Ley que regule las uniones de hecho y a remitirla a la... la Junta a las Cortes un Proyecto de Ley que regule esas uniones en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 204, de veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentarla, tiene la palabra la señora Jiménez Campano. Ese era el nombre que habían facilitado. La señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Muy bien. Gracias, presidenta. Más de 4.000 parejas de hecho oficialmente constituidas en la Comunidad, parejas a las que se les debe facilitar una estabilidad legal, un paraguas que garantice sus derechos como parejas, independientemente del modelo legal de pareja que han elegido.

A falta de regulación estatal, 12 Comunidades Autónomas, dentro de sus competencias, ya han promulgado sus leyes de parejas de hecho, parejas estables o parejas no casadas, extendiendo derechos o prestaciones de matrimonios a las parejas de hecho debidamente inscritas en los registros, suprimiendo así las discriminaciones que sufren estas parejas respecto a cuestiones hereditarias, fiscales, de liquidación de patrimonio común, de... de relaciones paterno-filiales, de pensiones compensatorias en caso de ruptura o viudedad, permisos laborales retribuidos, asistencias sanitarias, arrendamientos, adopciones, familias numerosas, entre otras muchas.

Es necesario, por tanto, una regulación estatal que fije el marco general, pero también es fundamental una regulación autonómica y una normativa específica en el... en el territorio, que determine los desajustes y discriminaciones que sufren las parejas de hecho y finalice con ellos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Como ya manifesté en la... en la Comisión, esta ha sido una antigua reivindicación de Izquierda Unida que hemos venido defendiendo históricamente. Ciertamente, en el pasado estaba asociada más a lo que era la lucha por la equiparación de las parejas LGTBI. En este momento ya está desvinculado aquello -desde que existe el matrimonio LGTBI-, pero, de todas formas, sigue siendo una reivindicación que exige su apoyo. Y, por lo tanto, en coherencia con nuestro programa, volveremos a apoyar esta proposición no de ley, como ya hicimos en Comisión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Volvemos a votar a favor de esta propuesta de resolución. La primera parte, el primer punto, ya está imaginado que arreglado, porque el Partido Socialista ya gobierna la Nación, con lo cual, damos por hecho que lo hará de esa manera. Y esperemos que por la parte de la Junta de Castilla y León, efectivamente, lo haga. Y hay 12 Comunidades Autónomas que ya lo tienen regulado (Madrid, Extremadura, Cataluña, Aragón, etcétera), y yo creo que Castilla y León tiene que pensar en la seguridad jurídica de todos los miembros de la familia, sean del tipo que sean, ¿eh?, porque es fundamental que todos los miembros tengan esa protección, en este caso de la Junta de Castilla y León y del Estado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues nuestra sociedad va evolucionando muy a pesar de los intentos del Partido Popular por seguir perpetuando el modelo social patriarcal, que solo concibe un modelo de familia basada en el matrimonio de un hombre y una mujer. La realidad es que cada vez son menos las personas que deciden unirse mediante vínculo matrimonial. Todas las opciones son respetables y todas las personas deben tener los mismos derechos, elijan el modelo familiar que elijan. Nuestro voto en Comisión fue afirmativo y así lo será también en el Pleno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora Crespo Calles.

LA SEÑORA CRESPO CALLES:

Gracias, presidenta. Este grupo político mantiene la posición y argumentos expuestos en la Comisión, con una enmienda presentada al punto número 2, que dice lo siguiente: "Y remitir a las Cortes de Castilla y León, una vez aprobada la normativa estatal, un proyecto de ley que regule las uniones de hecho en la Comunidad". En su mano está que aprobemos instar al Gobierno a aprobar una normativa estatal, y, una vez aprobada esta, que lo hagamos en estas Cortes. De lo contrario, votaremos en contra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y el texto definitivo, la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Señoría, eso es lo que planteamos en nuestra propuesta de resolución, que el Gobierno regule, pero que la Comunidad Autónoma regule también. Lo que no puede ser es que aquí, nuevamente, patada hacia arriba, que regule el Gobierno competencias propias de la Comunidad Autónoma. 12 Comunidades Autónomas ya tienen su



propia regulación. En Castilla y León, desgraciadamente, se seguirá discriminando a las parejas de hecho porque el Partido Popular se niega a regular su situación y evitar esa discriminación. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sometemos a votación las proposiciones no de ley que han sido debatidas.

PNL/000431

En primer lugar, la presentada por el Grupo Socialista instando a la Junta de Castilla y León a presentar a las Cortes de Castilla y León en un mes la evaluación de impacto en los ciudadanos de Castilla y León del copago farmacéutico y establecer las medidas presupuestarias oportunas para eximir del copago a las personas pensionistas con ingresos iguales o inferiores a 800 euros. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Queda rechazada.

PNL/002306

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley del Grupo Popular, el Grupo Socialista, Podemos, el grupo Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta a que requiera al Gobierno a adoptar las medidas e iniciativas que se indican en relación con el mercado interior del azúcar y analizar la situación con el sector productor y la industria para establecer una estrategia común. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

PNL/002307

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición presentada por el Grupo Socialista para instar a la Junta a incorporar en las convocatorias de concesión de subvenciones y ayudas cláusulas que permitan su recuperación inmediata en los casos en que se produzcan deslocalizaciones o cierres de centros de producción. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Queda rechazada.

PNL/002308

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se indican para garantizar el derecho a la educación en las zonas rurales.



Votamos primero los puntos 8 y 12. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Quedan rechazados.

Votamos ahora el resto de los puntos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita esta votación? Quedan rechazados.

PNL/002309

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno a fin de que por ambas Administraciones se apoye activamente y se reconozca el valor estratégico de la actividad cinegética, y el resto de puntos que se añadieron en el debate. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y dos. En contra: uno. Queda aprobada.

PNL/001620

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por la señora Pascual Álvarez y la señora González Guerrero, instando a la Junta de Castilla y León a promover, en el marco del diálogo social, acuerdos que permitan la recuperación de los derechos de los trabajadores. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

PNL/000019

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por los señores Pablos Romo, señora Muñoz de la Peña González y señor Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar antes de finalizar el dos mil quince un plan de apoyo financiero al Centro de Investigación del Cáncer que garantice a este centro de investigación financiación autonómica para gastos generales de al menos 1.000.000 de euros durante el período dos mil dieciséis-dos mil veinte. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita esta votación? Sí, señor Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí, presidenta. Por si el señor Mañueco se ha equivocado, deseamos que se repita la votación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Repetimos esta votación. Comienza la votación.



Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. Queda rechazada.

PNL/000979

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por la señora Domínguez Arroyo, la señora Rodríguez Tobal y la señora Del Barrio Jiménez, para instar a la Junta a realizar las acciones oportunas para que durante la presente legislatura se corrija el equilibrio de género al menos en un 55-45 % en todas las consejerías, direcciones generales, secretarías generales, delegaciones territoriales y gerencias. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

PNL/001096

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por las señoras De la Peña González, Díaz-Caneja Fernández, el señor Lora Cumplido, Guerrero Arroyo y la señora Jiménez Campano, para instar a la Junta a instar al Gobierno a remitir a las Cortes Generales un proyecto de ley que regule las uniones de hecho. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Toma en Consideración PPL/000010

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Quinto punto: **Toma en consideración de la Proposición de Ley 10, modificadora de la organización y funcionamiento del Procurador del Común y derogadora de la Secretaría General de Apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 142, de diez de junio de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se procede a dar lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración de esta proposición de ley.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Procedo a leer el título y el contenido sustantivo del acuerdo.



Acuerdo de veintitrés de junio de dos mil dieciséis de la Junta de Castilla y León en relación a la toma en consideración y a la tramitación de la Proposición de Ley modificadora de la organización y funcionamiento del Procurador del Común y derogadora de la Secretaría General de Apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León.

El Acuerdo dice: “Acuerdo. Manifiestar su criterio desfavorable a la toma en consideración y la no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, modificadora de la organización y funcionamiento del Procurador del Común y derogadora de la Secretaría General de Apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno a favor, tiene la palabra el señor López Prieto, en representación de Podemos.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bien, nuestro Estatuto de Autonomía concreta que es el Procurador del Común el Alto Comisionado de estas Cortes, el cual debe actuar con independencia para la protección y la defensa de los derechos de la ciudadanía frente a las Administraciones públicas, a sus entes locales y a los distintos organismos que de estos dependen. Esta institución propia, el Procurador del Común, se reguló a través de la Ley 2/1994, y se hizo incluso antes de que se introdujera como tal en nuestro Estatuto de Autonomía, cuestión que se hizo con la reforma del año noventa y nueve.

El Procurador del Común es un instrumento para mejorar la calidad de nuestra democracia y garantizar a los castellanos y leoneses, a las castellanas y leonesas, el derecho a tener una buena Administración. De esta forma, el Procurador del Común se ha convertido en un referente en la defensa de nuestros derechos, en resolver los problemas de la ciudadanía respecto a las Administraciones públicas, estableciendo un cauce de mediación para que las dificultades y las limitaciones que sufrimos como administrados puedan ser superadas.

Así que queremos valorar y aprovechar esta intervención para reconocer de forma muy positiva todos los esfuerzos que viene realizando la institución del Procurador del Común para hacer valer las reclamaciones de la ciudadanía sobre el funcionamiento de las Administraciones públicas. Es por ello que, para lograr una mayor capacidad de control, acentuar su independencia y aumentar sus competencias por la falta de colaboración, planteamos una serie de reformas que refuercen la figura, del... del Procurador del Común.

La última modificación sobre la regulación de las instituciones propias de Castilla y León se realizó a través de la Ley 4/2013. La Exposición de Motivos fundamenta esta reforma por la falta de eficiencia y por la necesidad de mejorar su funcionamiento. Los principales objetivos que se persiguieron con aquella reforma de hace ya cinco años fue una supuesta modernización y adaptación de la institución del Procurador del Común a la reforma del Estatuto, y por la necesidad de profundizar en la -abro comillas- “independencia política” -cierro comillas- de las instituciones



propias. Estas palabras utilizó el consejero de la Presidencia y portavoz de la Junta, el señor De Santiago-Juárez, tal y como pueden comprobar en el Diario de Sesiones.

Ese marco legislativo derogado fijaba un mandato máximo de cinco años para el Procurador del Común; con la reforma se acortó este mandato a los cuatro años, con la ampliación a un solo segundo mandato. Este cambio fue justificado por la homogeneización de las cuatro instituciones propias, ya que en uno de los casos eran cuatro años sin límite, en otros cinco años dos veces con límite, y en el tercero de los casos seis años.

A nuestro modo de entender, se podría haber elegido un término medio y, por lo tanto, se podrían haber establecido los cinco años para... para todas, pero se optó por los cuatro años. Sin duda, ese cambio de dos mil trece está, a nuestro modo de ver, poco o nada justificado. Difícilmente se puede entender o defender el mandato de cuatro años con una supuesta armonía entre la homogeneidad y la independencia política, porque la mayor autonomía política se obtiene separando la elección de los procesos electorales.

Por eso, proponemos que el Procurador del Común sea elegido por un período de cinco años. Además, eliminar la limitación de mandatos. ¿Por qué no dar continuidad a esta dedicación tan rigurosa que realiza el Procurador del Común en defensa de los derechos y de los intereses de la ciudadanía en Castilla y León, si esta... si este expresa su deseo de... de continuar? En este supuesto, en este... a partir de un tercer mandato sería necesario, eso sí, un mayor respaldo por parte de esta Cámara. Solicitamos que sea una mayoría de dos tercios. Creemos que esta es la mejor forma de reconocer el excelente desempeño de su labor, dándole una mayor continuidad.

Como digo, el objetivo de esta proposición de ley es fortalecer esta institución propia, como es la del Procurador del Común, añadiendo también algunos deberes de refuerzo; por ejemplo, que el Ministerio Fiscal informe periódicamente al Procurador del Común sobre aquellas actuaciones iniciadas a su instancia. Pero, sobre todo, pedimos que sus resoluciones tengan un carácter más vinculante. Proponemos que, si una Consejería de la Junta de Castilla y León no colabora con el Procurador del Común, este Pleno, el Pleno de las Cortes, pueda reprobador al responsable, si así lo considera un 30 % de los procuradores de esta... de esta Cámara. Porque mayoritariamente las quejas afectan a esta Administración autonómica, incumple sistemáticamente los requerimientos del Procurador del Común. Por lo tanto, de esta manera, su figura va a estar más presente en este Parlamento, en estas Cortes. Y con la reprobación pues se va a dar un toque de atención a quienes incumplen sus recomendaciones.

También hay otras propuestas. Al Artículo 5... modificación al Artículo 5 y al Artículo 6 (hay una... una errata en la redacción de la propuesta); tienen que ver con las condiciones para desempeñar el cargo y sobre la forma de elección, en coherencia con lo propuesto en la modificación que planteamos del Artículo 2.1. Además, añadimos una nueva incompatibilidad, es decir, que está recogida en el Artículo 8; planteamos que no pueda ser elegido aquella persona que haya desempeñado mandatos representativos o cargos políticos en los últimos ocho años. Se propone modificar también el Artículo 20.1, para el establecimiento de fórmulas de conciliación que posibiliten una resolución rápida para aquellas quejas graves, si así lo consideran y lo piden las partes.



Y, finalmente, pues entramos a exponer la segunda parte de esta proposición de ley, que se propone la derogación del Título II de la Ley 4/2013, de diecinueve de julio, por la que se modificó la organización y el funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León. Esa reforma del año dos mil trece suprimió las cuatro Secretarías Generales, estableciendo una única Secretaría General. Nuestra intención es clara, es restaurar una Secretaría General para cada institución propia, como la normativa derogada.

Hay que recordar que el Gobierno de Herrera, en aquella ocasión, fundamentó esta reforma en el discurso del recorte y del ahorro. Cuando el Consejo Consultivo planteó que establecer estructuras comunes no solo era algo insólito en este país, sino que además planteaba el riesgo de alterar los rasgos esenciales de la división de poderes en Castilla y León, entendemos que en ese dictamen del Consejo Consultivo en la elaboración de aquel anteproyecto ofreció suficientes ejemplos y se pronunció en ese dictamen en sentido negativo a esta... a esta reforma y a este anteproyecto que dio origen a esta Ley 4/2013. Sin embargo, pues los ponentes de aquel... de aquella... de aquel anteproyecto de ley no lo tuvieron en cuenta y lo... y lo obviaron.

Por tanto, recordando que el Consejo Consultivo, en ese dictamen, planteó que las normas del Procurador del Común fueran modificadas a partir de la iniciativa de los grupos parlamentarios y no a través del Gobierno, como fue aquella reforma, y partiendo también de que siempre es buen momento para avanzar en la mejora de esta institución fundamental que ejerce funciones de control sobre la Administración pública, pues sometemos a la consideración de esta Cámara esta proposición de ley modificadora de la organización y el funcionamiento del Procurador del Común y derogadora, también, de la Secretaría General de Apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad, esperando que todos ustedes pues entiendan la oportunidad y que pueda contar con el apoyo de todos los grupos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Señorías, nosotros solo hemos votado en contra de una toma de consideración aquellas propuestas que afectan a los Presupuestos. Queremos recordar aquella del Partido Popular que afectaba a las pymes en un montante bastante importante. En este caso nos vamos a abstener, sinceramente, no porque no compartamos alguno de los puntos que... que el ponente acababa de decir, sino porque realmente tampoco los compartimos en... en exceso. Es decir, en cuanto al Procurador del Común, efectivamente, yo creo que lo... lo importante de las instituciones, más del número de los miembros y de las Secretarías Generales, es cómo funcionan, ¿no? Yo creo que la viabilidad y la salud de nuestras instituciones yo creo que es bastante obvia y bastante buena, en el sentido, por ejemplo, recordar esa unanimidad de reconocer al... al presidente del CES, a Germán Barrios, pues... pues por toda la Cámara, yo creo que es una de las cuestiones donde la confianza existe, aunque luego, lógicamente, tenemos que intentar mejorar día a día.



En cuanto al Procurador del Común, compartimos, efectivamente, que es una institución cada vez más valorada; que, efectivamente, compartimos también que... -y lo hemos dicho en muchas Comisiones- que deberían ser vinculantes sus disposiciones, porque, al fin y al cabo, no deja de ser más o menos que un poco tirón de orejas pues a las Administraciones, a los ayuntamientos, en fin, y poco más. Y también es verdad, y hay que decirlo, que a veces, sobre todo los pequeños municipios -y hay que recordarlo, cada uno viene de donde viene-, a veces todas las recomendaciones, instrucciones del Procurador del... del Común, pues a veces, lógicamente, paralizan un poco la de las Administraciones locales, sobre todo cuando son pequeñas.

Podríamos compartir el tema de que sea por cinco años, efectivamente, para no coincidir con estos... armonía parlamentaria y política, porque ahí está verdaderamente el quid de la cuestión, en cómo se eligen estas instituciones, ¿no? Porque las Instituciones Propias (el Procurador del Común, el Consejo Consultivo, Consejo de Cuentas y el Consejo Económico y Social), estamos acostumbrados a ver este bipartidismo de pimpinela, que se ponen y se colocan y se reparten los cargos, como lamentablemente están haciendo desde continuo y constantemente.

El del Procurador del Común fue lamentable que ni siquiera... ni siquiera nos llamaron a los grupos parlamentarios más pequeños para opinar. En fin, allá se lo coman y con su pan se lo traguen, ¿no? Pero, desde luego, ese... ese es el verdadero problema, que quita, lógicamente, credibilidad democrática y política a nuestras instituciones. Luego funcionan la verdad que bastante bien.

Pero, mire, no estamos de acuerdo en crear cuatro Secretarías Generales. Yo creo que esa cuestión de la Ley 4/2013, de diecinueve de junio, pues, hombre, no sé si vino por la crisis o no, pero es evidente que ha sido... tiene sus buenos resultados. Yo creo que optimiza muchos recursos. Hay que recordar que, por ejemplo, de 18 altos cargos, se reducen a 11; el Consejo Consultivo y de Cuentas se pasó de 5 a 3; hay que recordar también que 202 funcionarios se ha pasado a 153; o de los 220, con los 18 altos cargos, se van a quedar en 156. Yo creo que el ahorro, hombre, es obvio. Pero es verdad que las instituciones también se quejan de que, lógicamente, necesitarían más personal; pero es evidente que se pueden ir incrementando, siempre y cuando se vea la viabilidad y la oportunidad de... de sus actuaciones; y, en ese sentido, yo creo que nadie está cerrado a mucho menos.

Pero, mire usted, por cuestiones... en cuestiones de personal, por ejemplo -y lo dicen las propias... la propia Junta de Castilla y León, que es verdad, y la Mesa, que es la que opina de sí misma-, el Gobierno, lógicamente... Pero, bueno, cuando es obvio, es obvio; es decir, que en el personal, los convenios colectivos, las nóminas, el régimen de jornadas, etcétera, pues... pues se hace para todos a la vez; que la gestión económica pues es también mucho más rentable; pero incluso los seguros colectivos, los gastos de mantenimiento y tal de las 4... de las 4 instancias propias, ¿no?, en ese... Instituciones Propias. Yo creo que... que también es bueno, en ese sentido, que... que sea así.

Y lo más importante de todo, vuelvo a decir, es cómo se eligen, la credibilidad democrática de nuestras instituciones, y que realmente respondan a aquello que se les está encomendando.

La verdad que nos vamos a abstener por ello, porque no aporta mucho esta propuesta, en el sentido que es verdad que nos hace reflexionar sobre cómo y cuándo



son elegidas, y sobre cómo y cuándo están funcionando, pero yo creo que, sinceramente, no estamos mal, comparado pues con otras Comunidades Autónomas que tienen unas... disparatados, a veces, gastos de personal, de mantenimiento, etcétera, etcétera. Y en el caso de Castilla y León, a lo mejor, seguramente promovidos y auspiciados por esa crisis y ese momento de la Ley 4/2013, estamos en una posición yo creo que bastante razonable.

Y, vuelvo a decir, lo importante, sobre todo, es la salud democrática de nuestras instituciones, cómo se eligen; y ahí sí que tenemos que aprender mucho y nos queda mucho camino por recorrer. Esperemos que, de una vez por todas, esta historia del bipartidismo se está acabando, es evidente. Nosotros apostamos, sobre todo, por el mérito y capacidad, y que, desde luego, las instituciones, sobre todo sus representantes elegidos, lo sean no por razones políticas, sino por razones profesionales, vuelvo a decir, de mérito y capacidad, y yo creo que sería lo más correcto, y en eso estaríamos y estamos todos de acuerdo. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta. Señorías. Hoy debatimos la toma en consideración de la proposición de ley de Podemos sobre la conveniencia o no de modificar la Ley 2/1994, de nueve de marzo, del Procurador del Común de Castilla y León, con el objetivo de mejorar y fortalecer la institución de cara a que las recomendaciones sean asumidas como fuerza de ley por las instituciones democráticas de Castilla y León, y también con el objetivo de desarrollar el estatuto de su independencia. Sin duda alguna, el objetivo del Partido Socialista, que tuvo mucho que ver en el asentamiento de esta institución del Defensor del Pueblo y del Procurador del Común –por cierto, único partido constitucionalista vigente con sus propias siglas a día de hoy desde la aprobación de nuestra Constitución– y otras instituciones propias de la Comunidad... *[aplausos]* ... fundamentalmente para lograr que esa institución pueda cumplir sus funciones con autonomía, con independencia y objetividad, investigando y resolviendo los expedientes iniciados de oficio y las quejas formuladas, entendiendo su actuación como órgano de control externo sobre la Administración, entes, organismos, y de las autoridades, dentro de nuestra Comunidad Autónoma, sin estar sometido a mandato imperativo alguno ni a las instrucciones de otra autoridad, tal y como establece el Artículo 1 de la Ley 2/94.

Hoy, con la modificación que plantea el Grupo Parlamentario de Podemos, pretende modificar la organización y funcionamiento de la institución del Procurador del Común y derogar, fundamentalmente, la Secretaría General de Apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad, y la modificación también del período de elección del mandato del propio presidente, entre otras cuestiones que saben ustedes que fueron modificadas –algunas– por la Ley 4/2000 barra... perdón, 2013, por la que se modificó la organización y funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León.



Ley a la que el Grupo Socialista presentó, en aquel momento, 53 enmiendas, que fueron el resultado de un proceso muy amplio de participación con los distintos agentes afectados por esta modificación. Efectivamente, de esas enmiendas llegaron vivas a Pleno 17, hasta lograr la aprobación de más del 70 % de las mismas, algunas incluso transaccionadas en el propio Pleno de aquel día doce de dos mil trece, con lo que se mejoró sustancialmente el proyecto de ley de instituciones básicas de la Comunidad. Y hay que decir claramente que de los 80 votos a favor... perdón, de los 80 votos que con... tenía en aquel momento el Parlamento, 78 votaron a favor y hubo únicamente dos abstenciones. Por lo tanto, no hubo votos en contra.

El objetivo que se perseguía con aquella modificación tenía dos finalidades: la primera -y estaba en duda, señorías- era garantizar su existencia, que en algún momento se puso en entredicho por parte... -y precisamente en otras Comunidades- por parte de estas instituciones; y, en segundo lugar, buscar la mayor eficiencia en el funcionamiento de las precitadas instituciones propias de la Comunidad, que conllevara una ampliación (y esa fue precisamente la finalidad de nuestra intervención), una ampliación de las funciones por la vía de la no reducción de gastos, sino por la ampliación de funciones de las... de las instituciones. Por eso, en aquel momento, votamos a favor.

Entrando al estudio y observancia de las modificaciones propuestas en su proposición de ley, cuya toma en consideración evaluamos, en primer lugar, con relación a esa modificación del funcionamiento de la institución del Procurador del Común, en su Artículo 2 hablan de la posibilidad de incrementar la reelección del presidente con un tercer mandato; miren ustedes, algo, evidentemente, no previsto en la ley y con la que no estamos de acuerdo. Y, por otra parte, plantean también modificar el cuórum de la elección del Procurador del Común, pasando de las tres quintas partes, establecidas en la ley vigente, para pasar a los dos tercios propuestos si hay un tercer mandato; algo que es sustancial, con lo que no estamos de acuerdo, y que en cualquier caso requeriría un amplio debate de enmiendas si la toma en consideración es aprobada.

Sí que podemos estar de acuerdo en cuanto a su propuesta de... perdón, de modificación, prevista en los puntos 3, 4 y 5.º del Artículo 2; eso sí, con algunas dudas que habrá que aclarar para poder complementar en cuanto a la presentación del informe en los períodos de sesiones ordinarios, y, si es grave o urgente, para poder presentar el informe en los períodos extraordinarios ante la Diputación Permanente.

En cuanto a las modificaciones del Artículo 3, plantea, entre otras propuestas, algunas sanciones por incumplimiento por autoridad o funcionario público del deber de apoyo o auxilio al Procurador en sus investigaciones, con la que sí que podríamos estar de acuerdo, pero no compartimos su propuesta de reprobación de los responsables de las Consejerías que no colaboran con la institución, si así lo considera el 35... perdón, el 30 % de los procuradores. ¡Ojo!, ¡ojo!, se lo pongo, porque este... no entendemos este porcentaje; sí que me gustaría si... si nos lo pudiera aclarar.

Y el resto de las modificaciones son con relación a la puesta a disposición del fiscal de conductas o hechos delictivos. Faltaría más, ya que quien conozca la... la existencia de un delito y no lo... y no lo denuncie podría incurrir claramente en responsabilidad penal. Y, además, se aprobó, como saben, en esta legislatura, la ley del informante, llamada por nosotros "ley del chivato". Y, por otro lado, vinculan hechos presuntamente delictivos con meras irregularidades administrativas que no tienen



por qué ser necesariamente delito o llevar finalmente a un ilícito penal; por lo que no entendemos cuáles son las razones para que haya que poner estos hechos en conocimiento del Ministerio Fiscal; sería, por tanto, una contravención de vulneración de una norma contra otra, o a... o podríamos estar ante una colisión normativa.

No estamos de acuerdo con el modo o sistema de nombramiento del Procurador del Común que ustedes plantean en su modificación del artículo de... del Artículo 5. Dejan solo la posibilidad de su nombramiento a un grupo reducido de profesionales, cierto que muy cualificados jurídicamente, pero que pudiera vulnerar lo... lo preceptuado en nuestro Artículo 24 de la Constitución Española. No olvidemos que lo importante no solo es el Procurador del Común, sino toda la institución, que perfectamente se puede rodear de estos profesionales cualificados del mundo del derecho.

Con relación a la modificación del Artículo 6, es igual al vigente, y solo se modifica con relación al quórum y mayorías establecidas en el Artículo 2.1, con la que ya le he dicho que cambia de elección a partir del tercer mandato; lo han propuesto ustedes y que les hemos dicho que no estamos de acuerdo.

Y el Artículo 8 es más restrictivo que el establecido en la actual ley en vigor para acceder al cargo de Procurador del Común. Sobre todo en lo referente a haber desempeñado cargo político o mandato representativo en los últimos 8 años. Y otras restricciones con la que podríamos, sin duda, estar de acuerdo en parte.

En cuanto a lo establecido en su nueva redacción del Artículo 9 bis, entendemos que no sería necesario regularlo en este sentido, pues todo lo que plantea en los 4 apartados es inherente al cargo de Procurador del Común y está recogido ya en la ley vigente, que dice que el Procurador del Común de Castilla y León, ya desde su nacimiento, es una institución independiente, no recibe instrucciones de ninguna autoridad y desempeña funciones con absoluta autonomía y objetividad. Y creo, evidentemente, que se está cumpliendo.

Estamos de acuerdo con la inclusión, como novedad, de la Comisión de Mediación propuesta en el Artículo 21, dejando la puerta abierta a otras propuestas que habrá de tener en cuenta, y que... y que, evidentemente, por falta de tiempo no nos vamos a referir.

Y con relación a la segunda parte de su propuesta, mire, ustedes proponen la supresión de la Secretaría General de Apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León. En el cuerpo legal propuesto no existe justificación, sin embargo, que... que motive la derogación del Título II de la Ley 4/2013, salvo la que se establece en su Exposición de Motivos, es decir, la merma de la independencia de la institución, que no creemos nosotros que haya existido. Y, además, ustedes regulan discrecionalmente la Disposición Transitoria, que dice que "el personal adscrito a la Secretaría tendrá prioridad para acceder a plazas de su nivel y categoría", y entendemos que es poco consistente jurídicamente, y posiblemente conculca la normativa básica.

Termino, señorías. Mire, el grupo parlamentario está a favor de algunas cosas que han planteado, que las consideraríamos en su momento, pero también estamos... tenemos cosas que no podemos votar. Por lo tanto, nos vamos a abstener. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Fernández Santiago tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias, señora presidenta. Voy a consumir un turno en contra y lo voy a hacer empezando por lo que más interesa, y es decir que estamos en contra de esta modificación del instituto del Procurador del Común, porque, siendo una institución nacida, como su propia palabra indica, con vocación de permanencia, no debería ser modificada cada equis tiempo. Pero, sobre todo, porque esta figura creada por la Ley 2/1994, de nueve de marzo, se creó coincidiendo con el XI Aniversario de nuestro Estatuto de Autonomía, y desde entonces -se creó por una... por una ley de lectura única- siempre ha tenido los máximos consensos, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, y no es conveniente modificarla al albur de lo que pueda pasar. Además, esta institución del defensor del... del Procurador del Común tiene una estabilidad, en este momento, que yo y el Grupo Parlamentario Popular no creemos que vaya a verse en modo alguno beneficiada por las modificaciones que se han planteado en la proposición de ley del Grupo Parlamentario Podemos.

Empezaré por ahí. Mire, hace 2 años que presentaron esta proposición de ley. Si realmente fuéramos serios y queremos cambiar una institución de la naturaleza del Procurador del Común, ¿por qué esperar 2 años? Ni ustedes mismos han creído en la urgencia de modificar esta institución que, por otra parte, dicen que no tiene independencia y que se ve perjudicada en su funcionamiento cotidiano. Si eso fuera así, tendríamos que haber ido más deprisa. 2 años es mucho tiempo y delata que este tipo de modificaciones no nos urgen a ninguno y no benefician a la institución.

Manifiesto el voto en contra de la proposición de ley modificadora de la organización y funcionamiento del Procurador del Común y que deroga la Secretaría General de Apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León porque yo creo que en ninguno de los 2 títulos y los artículos que usted ha planteado va a fortalecer la institución, va a mejorar su independencia y, sobre todo, va a hacer que su labor sea totalmente imparcial y no tenga dificultades. No lo creo, señorías, y, por tanto, no lo vamos a votar.

Hay, según su criterio, unas modificaciones que son importantes y que voy a resumir: modifican en el texto original, con una técnica jurídica que a mí tampoco me parece correcta, ¿eh?, los Artículos 2, 3, 5, 6, 8, se añade un 9 bis y se modifica el 20.1 y el punto 4.º del Artículo 33. Todo ello, a juicio de este procurador y de su grupo, no va a añadir, insisto, ninguna garantía de independencia de esta institución, que ya la tiene.

Establecen ustedes -y lo voy a resumir- volver al mandato de 5 años en lugar de 4 y eliminar la modificación de mandatos con una figura que ustedes mismos dicen que después de la tercera legislatura podría... o sea, el tercer mandato podría hacerse por mayoría no de tres quintos, sino de dos tercios, que es mayor, con una inseguridad jurídica que yo no comparto y que no comparten la mayor parte de instituciones de esta naturaleza, que nacidas, como usted sabe, al... al amparo de la Ley Orgánica 3/1981, de abril, que desarrolla la institución del Defensor del Pueblo, son comunes y tienen 4 años. Por tanto, yo no creo que eso sea necesariamente algo que debamos modificar.



Por otra parte, se introduce la posibilidad en este maremágnum que ustedes han planteado de... de artículos modificados ya por la Ley 4/2013, y que ustedes modifican otra vez, se introducen posibilidades como las que se han comentado aquí: reprobado al consejero que no haga caso al Procurador del Común, y hacerlo con un 35 % de los miembros de esta Cámara. La figura, si la estudian, no tiene ninguna seguridad; es casi imposible seguir, en buena técnica jurídica, qué es lo que ustedes quieren realmente hacer con esta modificación. Y no le digo nada si... cuando se plantea que los dictámenes del Procurador del Común sean vinculantes. Mire, en toda la literatura de instituciones como estas, he dicho dos cuestiones: una, es una *institutio*, y, por tanto, tiene vocación de continuar. Pero, sobre todo, su fuerza, desde el *ombudsman* sueco, pasando por el modelo que hemos copiado todos, incluso el Parlamento Europeo, que es escandinavo, viene a decir que nos encontramos ante un poder disuador, ante una magistratura de persuasión, de opinión, de influencia, que no puede vincular en sus dictámenes; esa es la naturaleza última del *ombudsman* en toda Europa, y no podríamos cambiarlo precisamente en nuestra Comunidad Autónoma -a mí me parece que no sería bueno-.

Y, por último, establece usted en su proposición de ley un régimen de incompatibilidades que realmente es muy restrictivo. Yo no soy capaz de aprenderme de memoria, pero yo creo que exige, sobre todo, que no hubiera desempeñado cualquier cargo político o mandato representativo en los últimos 8 años. Esto es algo que yo creo que no está en ninguna otra institución. Y... e insisto en lo último, el Artículo 21, que establece una... una mediación, una fórmula, que luego no desarrolla, entre organismos y autoridad.

Hay algo más. Desde el punto de vista de técnica jurídica, no es posible que usted, en esta ley, obligue a que el fiscal remita al Procurador del Común cuantas actuaciones sean delictivas en el ámbito de lo administrativo, eso no podría sacarse adelante con esta ley, porque, ciertamente, no lo puede hacer. De todas estas modificaciones no tienen ni buena técnica jurídica, ni son capaces de mejorar, en modo alguno, la institución en su independencia.

Y, en segundo lugar, usted quiere que se suprima la Secretaría General de Apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León. Tendré luego tiempo, pero, en síntesis, derogar el Título II no es bueno. Se sacó adelante en la reforma del año trece, como ya se ha dicho aquí, la Ley 4 de dos mil trece, de diecinueve de julio, y enseguida le digo: tanto en materia de personal como en funcionamiento, hay una racionalización de las plantillas que permiten hacer la misma función, yo creo que extraordinariamente bien, y, sobre todo, evitan duplicidades y tienen una reducción, en lo económico, que a mí me parece de máximo interés.

El objetivo... pues funcionan, en materia de funcionamiento ordinario, los cuatros... las cuatro Secretarías que antes existían tenían un coste mucho mayor, no podían aunar su esfuerzo, había muchas duplicidades; en conclusión, el funcionamiento de la Secretaría General de Apoyo, como estructura común de las instituciones, ha permitido mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión, ha permitido hacer un control económico y financiero mucho más, yo creo, adecuado, y además ha permitido implementar algunas de las cosas que tenían todos; por ejemplo, la plataforma de factura electrónica, que ahora tienen todas las instituciones y está funcionando mucho mejor; también ha permitido el sistema que tenía antes el Consejo de Cuentas y que ahora pues lo han puesto todos, que es la firma electrónica, el... el FirmaDoc,



me parece que se llama. En definitiva, hay una racionalización del funcionamiento que es más eficaz y eficiente, y, sobre todo, evita duplicidades, que son fundamentales en torno a lo que nosotros deseamos.

Y acabo. El importante contenido en materia de gasto. Hemos tenido un... una reducción, después de esta reforma del año trece, que supone aproximadamente una reducción de 1,2 millones de euros en el Presupuesto, entre el trece y el dieciséis, en torno a un 10 %, que no es cualquier cosa. Y, además, derogar, como ustedes quieren, eliminando el Título II eliminarían el Artículo 9 en su punto 2 y en su punto 3. Bueno, pues en uno de ellos, lo que viene es que delegar supone eliminar la obligación de que los remanentes que puedan existir –que aquí han existido remanentes muy importantes, casi de 3.000.000 de euros– se puedan destinar a fines sociales, que así lo establece la ley. Se eliminaría esto, y yo creo que no es bueno. Y, en segundo lugar, habría que tener en cuenta que se van a eliminar muchos costes por la pérdida de lo que supone la economía de escala, que es que todos están comprando, todos están contratando, todos están rigiéndose por una normativa común.

Por todo ello, vamos a votar en contra, y... e insisto, lo vamos a hacer conscientes de que sus reformas en esta proposición no de ley, que vamos a debatir dos años después de que se presentaran, en modo alguno mejora ni la independencia ni la eficacia de los órganos propios, que tiene ahora una Secretaría, y, desde luego, de la institución del Procurador del Común. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. Señor López, tiene la palabra.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

El proponente del Partido Popular ha manifestado su voto en contra y quería hacer una dúplica, réplica.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, tiene la palabra.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Bien. Gracias. Lo primero, agradecer el... el tono a todos los intervinientes. Y, bueno, yo creo, señor Fernández, que siempre es...es buen momento para fortalecer una institución propia, como es la del Procurador del Común, para darle más control, mayor independencia, más capacidad para garantizar los derechos de los castellanos y leoneses, de las castellanas y leonesas, y, en definitiva...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, guarden silencio. Por favor, señor Lora, está usted dando la espalda al orador; si es tan amable...

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

... en definitiva, para... para reforzar nuestra... para reforzar nuestra democracia y... y, bueno, garantizar la... la separación de... de poderes. Nosotros sabemos que el Partido Popular pues tiene dificultades para entender todas estas cosas. Pero



sí que vamos a... a pedir, tanto a Ciudadanos como al Partido Socialista, que rectifique el sentido de... de sus votos, y le... le vamos a dar argumentos para... para poder desarrollar esta iniciativa.

Nos preguntamos qué sentido tendría regular normativamente, en una misma norma, las instituciones básicas: las Cortes, la Junta de Castilla y León y su presidente. Pues no tendría ningún sentido, ¿verdad? Pues tampoco tiene sentido que hagamos lo que estamos haciendo con las instituciones propias y que regulemos en una misma norma el Consejo Consultivo, el Consejo de Cuentas, el Consejo Económico y Social y el Procurador del... del Común. Y, como he dicho antes, esta regulación en... en Castilla y León pues es algo insólito en todo el derecho autonómico español. Y esta regulación, esta regulación conjunta, está poniendo en riesgo la separación de poderes; y esto no lo dice Podemos, esto lo dice el dictamen del Consejo Consultivo cuando se elaboró ese proyecto de ley, ese... ese proyecto... anteproyecto de ley que dio origen a la Ley 4/2013, un dictamen que se saltó... tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, se lo saltaron.

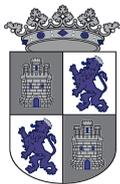
Por tanto, sí que hubo consenso amplio, pero se saltaron este informe del Consejo Consultivo. Por eso, pues bueno, sí que les animamos; usted lo ha leído, pero Ciudadanos no lo ha leído y sí que le... le animamos a que haga su trabajo y a que lea ese... ese dictamen. Porque el Consejo Consultivo se pronunció en contra de la... de la supresión de esta Secretaría que tenía cada institución propia y a... a favor de mantener esas secretarías generales, porque realizaban funciones de representación externa, de coordinación interna, además de garantizar una mayor eficiencia y una mayor eficacia en las instituciones propias.

Respecto a... a otra cuestión que planteaban, era sobre esa mayor colaboración que pedimos con el Procurador del Común para... para estos dictámenes vinculantes para... para que haya un mayor cumplimiento por parte de la Administración autonómica. Y es que en lo que llevamos de legislatura, en... en todo... anualmente, hay un 20 % de incumplimiento en las resoluciones, un 20 %. Y hay un 15 % anual de incumplimientos en los requerimientos de información. ¿Por qué? Porque las resoluciones no son vinculantes, y como no son vinculantes, pues el consejero... la Consejería de turno tiene dos opciones: recurrir -que no lo hacen- o no contestar.

Y, por lo tanto, pues lo que tiene... lo que pedimos es que haya un mayor cumplimiento. ¿Por qué? Porque el que fue Procurador del Común dice que cuando una Administración no contesta es porque sabe que ha actuado irregularmente. Por eso pedimos un mayor poder para el Procurador del Común, y, por lo tanto, planteamos esta necesidad de dotar de más herramientas a la defensa de los derechos de los castellanos y leoneses, de las castellan@s y leonesas; que ese titular de la Consejería que no colabora con el Procurador del Común venga a estas Cortes y explique por qué esa falta de transparencia, por qué esa falta de colaboración. Porque entendemos que esto puede ser una herramienta, ¿eh?, para que el Procurador del Común pues pueda proteger de forma mejor a los castellanos y leoneses, a las castellan@s y leonesas, en esas declara... en esas... recursos que plantea contra la Administración pública. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Fernández Santiago.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:**

Gracias, señora presidenta. Señorías, seré muy breve, pero al mismo tiempo quiero ser claro y contundente. Si tan preocupado estaba, porque a falta de esta regulación la división de poderes –¡nada menos que la división de poderes!– estaba en peligro, ¿por qué ha tardado dos años en traer esto aquí? Podían haberlo traído antes. Esto viene desde el año dieciséis. ¿Nos viene usted aquí amenazando que la división de poderes está en peligro y tarda usted dos años en traerlo? Poco serio me parece.

Y le diré más. No solo es poco serio esto que usted me dice, es que además es grave que acuse al Partido Popular. ¿Sabe usted cuándo se crea esta institución? Cuando tenía una mayoría absoluta –yo diría absolutísima– el Partido Popular en Castilla y León. Crea primero el Procurador del Común, saliendo de una ley de consenso, que era la Ley de Sanidad, que iba a crear entonces al Defensor del Paciente, y de común acuerdo, dijimos “no, no solo para los pacientes, sino creamos un Defensor del Común, un *ombudsman* en Castilla y León”. Y teníamos una mayoría para hacerlo y para no hacerlo. Y lo hicimos con el mayor consenso. Y usted nos puede acusar.

¿Y sabe más? Así también se hicieron las instituciones propias de esta Comunidad, cuando había mayoría absoluta y quisimos consensuar con otros grupos. Un ejemplo de cómo se deben hacer las cosas. Y le digo más, también fue por consenso la incorporación de estas instituciones propias al Estatuto de Autonomía, en la última reforma, del año dos mil siete, que sacó adelante el Partido Popular y el Partido Socialista.

Todo esto es historia de esta Comunidad. Ignorarlo y venir ahora a corregirnos a todos la plana es una forma difícil de hacernos entender. Es tan importante lo que usted viene a traer aquí que le voy a decir: sin perjuicio de todo lo demás, introduce elementos en su reforma que son imposibles. No se puede obligar por una ley de aquí a que la Fiscalía nos trae... le diga al Procurador del Común todos los aquellos asuntos que no son legales, porque habría que ir a la ley que regula el Ministerio Fiscal.

Y le diré más, y acabo. Respecto a la idea de hacer vinculante esta institución, no reconoce nada de la literatura. La figura nace, como se ha dicho ya, como el *ombudsman* en Suecia. Lo cogen, fundamentalmente, países del Centro; nosotros lo hemos copiado de Escandinavia a través del partido que regula en el Parlamento Europeo. Y en todos ellos aparecen hasta 17 autores, 17 autores, que dicen: “En resumen, nos encontramos ante un poder disuasor... disuasor, ante una `magistratura de persuasión´ –dice el autor– (La Pérgola), `de opinión´ (dice González de Vega, constitucionalista), `de influencia´ (dice Napione y Rideau)”. Y digo yo más: Ángela Figueruelo Burrieza, que es de aquí, de Salamanca, establece que esa fuerza de prestigio de la institución es la que obliga mediante la persuasión, nunca mediante la vinculación.

Por tanto, la naturaleza jurídica del *ombudsman* en toda Europa es diferente a lo que usted quería traer aquí, en una modificación que difícilmente podrá reunir el consenso que reunió la creación del órgano, la creación de las instituciones propias y la incorporación al Estatuto de Autonomía para convertirles en la fuerza que ahora tienen.

Por eso, vamos a votar en contra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



Votación Toma en Consideración PPL/000010

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Procedemos a someter a votación la toma en consideración. ¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley número 10, modificadora de la organización y funcionamiento del Procurador del Común y derogadora de la Secretaría General de Apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León? Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta y una abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley a la que me acabo de referir.

El Pleno se reanudará a las cuatro y media.

[Se suspende la sesión a las trece horas veinticinco minutos y se reanuda a las dieciséis horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenas tardes. Señorías, ¿toman asiento, por favor? Y doy la bienvenida a la Unión Sindical de Castilla y León, que asisten al debate de esta proposición de ley que se va a debatir, que viene a continuación. Por el señor secretario se procede a dar lectura al sexto punto del orden del día.

Toma en Consideración PPL/000023

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

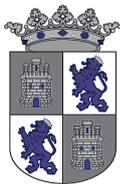
Gracias. Sexto punto: **Toma en consideración de la Proposición de Ley 23, de modificación de la Ley 10/2010, de veintisiete de septiembre, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 492, de veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se procede a dar lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración de esta proposición de ley.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Procedo a dar... a la lectura del título y del acuerdo en su materia sustancial. Acuerdo de trece de diciembre de dos mil dieciocho de la Junta de Castilla y León en relación a la toma en consideración y a la tramitación de la proposición de ley de modificación de la Ley 10/2010, de veintisiete de septiembre, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León.



“Acuerdo. Manifiestar que no tiene nada que alegar a la toma en consideración y a la tramitación de la Proposición de Ley, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos, Ciudadanos y Mixto, de modificación de la Ley 10/2010, de veintisiete de septiembre, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León. No obstante, la aprobación de un texto en los términos propuestos por los grupos parlamentarios en la proposición de ley de referencia introduciría desigualdades entre unos cuerpos de funcionarios y el resto, tanto en el sistema de acceso a la Función Pública como en la regulación de la carrera profesional, cuando tanto unos cuerpos como otros trabajan en los mismos servicios públicos y con un vínculo jurídico idéntico”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Ahora se desarrolla un turno a favor de los grupos que han propuesto. En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero. Es de menor a mayor, usted es el primero, señor Santos. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, señora presidenta. Bien, tengo escasamente dos minutos y medio, entiendo, dos minutos y medio. No voy a entrar excesivamente en el fondo de la cuestión porque lo harán mis compañeros. Nos hemos repartido de esa forma el tiempo. Pero sí que quiero comenzar, por lo menos, a expresar la parte política. Ayer decía el señor presidente de la Junta de Castilla y León, a la pregunta de un parlamentario sobre... sobre otro proyecto de ley posterior, que vamos a debatir también aquí, que era un... un proyecto de ley mucho más importante, porque era más general, porque no hablaba de un cuerpo en concreto, porque se trataba única y exclusivamente de buscar la generalidad y el interés colectivo, general, que yo puedo de alguna forma suscribir, pero la verdad es que, en el fondo de la cuestión, lo que irradia toda... toda la... la historia es un agravio laboral, un agravio comparativo.

Y fíjese, usted decía que eran poca gente la que estaba, pero es que aunque solo fuera una persona, aunque solo hubiera sido un trabajador el que se sintiera agraviado, el que detrás de una no modificación legislativa se sintiera agraviado laboralmente, ya sería suficiente para que, desde estas Cortes, nosotros fuéramos capaces de legislar para buscar sobre todo la igualdad.

¿Qué es lo que se pide con esta modificación legislativa de la Ley 10/2010, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria? Pues conseguir que no existan esos agravios laborales entre los profesionales sanitarios integrados en la parte asistencial del sistema y aquellos con los que desarrollan la cartera de servicios de salud pública. Creo que esta es una cuestión tan importante tan importante que nos parece ya suficientemente fundamental para que nosotros hoy, todos lo grupos aquí representados, hayamos traído esta proposición de ley.

Pero, fíjese, en la historia de la proposición de ley algo tiene que estar funcionando mal para que ustedes se hayan movido al impulso que marcaba esta proposición de ley que nosotros hemos planteado aquí. Ya le adelanto también, le adelanto al Grupo Popular, que nosotros tampoco vamos a vetar, por supuesto, el proyecto de ley posterior, porque lo que nos interesa absolutamente, lo que nos interesa absolutamente es que se solucionen esos agravios. Pero también les digo que



tampoco vamos a olvidar, que tampoco vamos a olvidar que esto que hoy proponemos aquí, que seguramente ustedes veten, se podrá proponer también en una enmienda en la próxima... en el próximo proyecto de ley.

Por lo tanto, yo se lo digo, es decir, lo importante no es que sean ni muchos ni pocos, señor presidente, lo importante es que en Castilla y en León todos los trabajadores públicos sean considerados de igual manera.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Santos. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

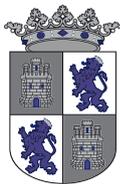
Muchas gracias. Buenas tardes, señorías. Saludo a los veterinarios que han venido a presenciar esta sesión y quiero agradecer al Grupo Podemos el haberme cedido su tiempo.

Presentamos una proposición de ley para modificar la Ley 10/2010, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León. Y dicha proposición tiene como objetivo la consideración como personal sanitario de los profesionales de la salud pública que, a efectos prácticos, no tienen dicha consideración. Esto abarca a personal médico, veterinario, farmacéutico y de enfermería, y que, si los consideramos personal sanitario no asistencial, proponemos que tengan la misma consideración que sus homólogos de Sacyl. ¿Alguien tiene dudas del carácter sanitario de estas profesiones?

Como dice la Exposición de Motivos, "son profesiones sanitarias aquellas cuya formación se dirige específica y fundamentalmente a dotar a los interesados de los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la atención de salud, y que están organizadas en colegios profesionales oficialmente reconocidos por los poderes públicos". Evidentemente, si estos profesionales son sanitarios de la salud pública, habrá que actuar de acuerdo con la Ley General de Salud Pública y aplicarles lo dispuesto en el Título III, sobre desarrollo profesional. Como consecuencia, debe reconocérseles la carrera profesional, y sus procedimientos de acceso deberán ser similares a los establecidos para el personal de Sacyl. Es esta una consecuencia lógica del proceso que ya se inició en el Sacyl con la carrera profesional del personal estatutario, y se extendió posteriormente al personal funcionario.

Ahora lo que se plantea es su extensión fuera de Sacyl para el personal sanitario no... no asistencial, como consecuencia lógica de lo anterior. En este aspecto, no solo no es incompatible con la otra propuesta, sino que es complementaria, ya que el objeto de esta proposición es la modificación de una ley sanitaria. Hay que felicitar ya de que el primer efecto de la presentación de esta proposición ha sido agitar el árbol... el árbol. Ha obligado al Partido Popular a recordar que había prometido al personal público la carrera profesional, al menos desde el año dos mil siete, aunque una compañera, a la que considero muy fundada y que se trabaja bien los temas, habla de antecedentes desde el dos mil tres.

El segundo aspecto, el acceso para... por el concurso oposición, solo es consecuencia de la consideración como personal sanitario, pero, además, corresponde



a una resolución de esta Cámara: “Realizar las actuaciones necesarias para el reconocimiento de la experiencia, la motivación, la docencia y la formación de las... de los profesionales sanitarios de la salud pública como un elemento de garantía de calidad de esta prestación”.

En este sentido, la presente proposición de ley coincide notablemente con la enmienda que presentamos al proyecto de ley de medidas tributarias para el dos mil dieciocho, y que retiramos, a petición de los representantes del personal afectado, porque pensaron que habían llegado a un acuerdo con la Junta.

Y, para finalizar la defensa de la proposición, quiero recordar el papel de uno de los colectivos de los que estamos hablando de salud pública: los veterinarios. Su papel en la salud alimentaria es esencial, y es... esta es esencial a los efectos de salud general. ¿Alguien recuerda las “vacas locas”? ¿Alguien recuerda la gripe aviar? Todos estos profesionales están día a día en los mataderos y controlan la sanidad vegetal... perdón, animal.

Uno de los problemas graves, por ejemplo, que tenemos en estos momentos en la salud general es la resistencia a los antibióticos, en las que una parte tiene que ver con la utilización de los antibióticos en la sanidad animal. Este es uno más, uno más de los aspectos fundamentales de la sanidad que controlan los... los veterinarios.

¿Hay alguna duda de que este es un personal sanitario? ¿Hay alguna duda de que la experiencia es un factor importante que hay que valorar? ¿Hay alguna duda de que, si es un personal sanitario no asistencial, tiene que tener los mismos derechos que el resto del personal sanitario?

Por eso presentamos esta proposición y solicitamos el voto favorable de toda la Cámara, porque consideramos que es de justicia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

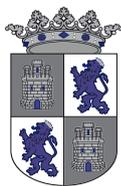
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias. Buenas tardes. Saludo a los representantes de Uscal. Bien. Como estamos en esta hora vespertina y decembrina, y como tengo muy poco tiempo, y como estamos en Navidad, se lo voy a contar en género de cuento para que la Junta, campeona de cuentos, lo entienda.

Érase una vez una tierra y un Gobierno bicéfalo con una gestión de la Función Pública triste y oscura. Tan negra que desesperaba al conjunto de empleados públicos. Entre ellos estaba un nutrido grupo de sanitarios (veterinarios, médicos, farmacéuticos y personal de enfermería) que, tras una reforma, tras una reforma de los puestos de trabajo, quedaron asignados a la Administración especial, y excluidos de la Administración sanitaria. Esto les apartaba del derecho de cobrar la carrera profesional, al tiempo que también les limitaba el acceso a la Función Pública. El colectivo se levantó en rebeldía y llegó a encerrarse en la Consejería de Agricultura. Dio guerra, mucha guerra, lo que alarmó a la madrastra (la Junta), a sus virreyes (Herrera y Mañueco) y a su edecán (el Partido Popular). Entonces, para conjurar la revuelta, los servicios secretos populares quisieron contrarrestar el movimiento, y por las alcan-



tarillas digitales sacaron un viejo conejo de una enmohecida chistera que ya habían prometido y publicado en el Boletín del viejo reino, al tiempo que difundían un wasap que decía: nos quitamos de encima las reivindicaciones de los veterinarios, y a su vez la proposición de ley del resto de los grupos políticos de las Cortes, mediante una propuesta que extienda las pretensiones de los sanitarios a todo el personal de la Junta, pero redactada en términos legales muy ambiguos, poco claros y, sobre todo, de difícil e imposible cumplimiento.

Pues ya ven, señorías, aquí estamos para recordarles que la propuesta de la carrera profesional la queremos para todos los empleados públicos, y que la ha traído el Grupo... el Grupo Socialista aquí varias veces durante estos años, que contó con el rechazo y el aullido del lobo feroz (el Partido Popular). *[Aplausos]*. Ahora, al final de los tiempos, el ejército orco, desesperado, promueve una patraña, una trampa, para ganar tiempo. Pero alguien, algún quintacolumnista, pilló el wasap y lo filtró.

Miren, todos los cuentos, señorías, tienen una moraleja. Y este también. Y la moraleja es la siguiente: los empleados públicos de Castilla y León son los que sostienen la Administración y los servicios, y, por lo tanto, merecen un mayor y un mejor reconocimiento por parte de la Junta de Castilla y León. ¡Feliz Navidad! *[Aplausos. Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

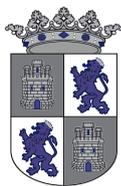
EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, vaya mi saludo y la bienvenida del Grupo Parlamentario Popular a los representantes del colectivo de funcionarios sanitarios no asistenciales que hoy nos acompañan en esta Sesión Plenaria.

Debatimos la toma en consideración de la proposición de ley para modificar la Ley 10/2010, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria, presentada de modo conjunto por los Grupos Socialista, Podemos, Ciudadanos y Mixto, con la que se pretende -como digo- modificar las condiciones profesionales de un grupo de empleados públicos (alrededor de 2.000), sanitarios no asistenciales, que prestan sus servicios en la Administración pública de Castilla y León.

Con el ánimo de centrar el debate, y, desde luego, sin entrar en cosas más propias del mester de juglaría, voy a recordar que las profesiones sanitarias se encuentran reguladas por la Ley 44/2003, de veintiuno de noviembre, o Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. El concepto de profesión sanitaria se ha desarrollado en función de la posesión de una serie de atributos, como son una formación específica reglada, autonomía, capacidad autoorganizativa, código deontológico específico y espíritu de servicio. Para que una profesión sea considerada como sanitaria, según lo que reza en la ley, debe... es necesario que la misma cuente con un cuerpo académico diferenciable de otras y con una estructura colegial reconocida por los poderes públicos.

De este modo, la Ley 44/2003 reconoce como profesiones sanitarias de rango superior a las Licenciaturas en Medicina, Farmacia, Veterinaria, Odontología y a las



entonces Diplomaturas –hoy estudios de Grado– de Enfermería, Fisioterapia, Óptica, Logopedia, Dietética y Nutrición. Por otra parte, en el Título III de esa misma ley se recoge el derecho al desarrollo profesional de los sanitarios y al reconocimiento del mismo mediante un sistema de grados en los que se valore el conocimiento, experiencia en tareas docentes, de investigación y asistenciales.

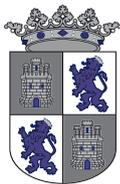
Nuestra Comunidad tiene regulado su sistema de salud mediante la Ley 8/2010, de treinta de agosto. Esta norma –la presentación de esa norma y la puesta en marcha– implicó la superación de la vieja dicotomía entre atención sanitaria individual y salud pública colectiva, y reconoce la inclusión de las prestaciones de salud pública dentro del sistema sanitario. Desde la entrada en vigor de esa ley, se articula el sistema público de Castilla y León como el conjunto de actuaciones y recursos públicos de la Administración sanitaria de la Comunidad y de entidades locales, cuyo fin es la promoción y protección de la salud en todos sus ámbitos: la prevención de la enfermedad, la asistencia sanitaria y la rehabilitación. Y todo ello bajo una perspectiva, que en aquel momento fue novedosa, de asistencia sanitaria integral.

Desde el momento de la entrada en vigor de la ley, las prestaciones de salud pública, farmacéutica o sociosanitaria quedan recogidas con la misma categoría que las de urgencia, Atención Primaria o Especializada. Organizativamente, se establece en esta ley el Servicio de Salud de Castilla Y León, popularmente conocido como Sacyl, como parte del sistema público de salud encargada de gestionar los servicios, prestaciones y programas públicos sanitarios de carácter asistencial. Y estas funciones se llevan a cabo, mayoritariamente, por empleados públicos con un régimen jurídico específico: el régimen estatutario.

Las prestaciones de salud pública que se recogen en la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario se llevan a cabo desde la Consejería de Sanidad, primordialmente, a través de la Dirección General de Salud Pública, por parte de médicos, enfermeras, farmacéuticos y veterinarios bajo el régimen jurídico funcional. El carácter integral de la prestación sanitaria, que ya se anticipó con esta norma, es el primer... es el mismo que hoy en día se propugna por parte de las organizaciones sanitarias internacionales, y que se sustancia en la estrategia *One Health*, es decir, una sola salud para todas las políticas sanitarias... para todas las políticas públicas. Y no se puede entender la integralidad sin incluir dentro del concepto asistencial toda aquella prestación, actividad o función cuyo objetivo sea la de prevención de la enfermedad.

Por eso, no debemos olvidarnos de un grupo de empleados públicos que, aunque orgánicamente no se encuentran dentro de la Consejería de Sanidad, tienen como misión la prevención y lucha contra las enfermedades animales, particularmente las conocidas como zoonosis, aspecto este importante para la salud humana, porque estos animales forman parte de la cadena alimentaria y compor... y comparten con los seres humanos gran parte de estas enfermedades.

Este es el escenario en el que se desarrollan las profesiones sanitarias en Castilla y León. Se reconocen varios ámbitos de organización, repartidos entre varias Consejerías y en un... y en un organismo autónomo, mientras que los empleados públicos que lo conforman se encuentran bajo tres regímenes jurídicos diferentes. Todo ello supone que más de 35.000 profesionales, de los que casi 2.000 corresponden al ámbito de la salud pública.



La iniciativa legislativa que hoy debatimos trata de reformar la Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria para que se tenga en cuenta la experiencia, la motivación, la docencia y la formación como factores de reconocimiento del desarrollo profesional, y posibilitar así el acceso a una carrera profesional con la misma estructura que la prevista en el Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León. La reforma propuesta de la ley habilita a la Administración a la valoración de la experiencia en el acceso a la Función Pública, proponiendo el concurso oposición en términos similares al utilizado para el acceso al servicio de salud.

Por todo ello, es necesario apuntar que con esta proposición de ley se piden condiciones similares en el acceso y en el desarrollo de la carrera profesional para empleados públicos con regímenes jurídicos diferentes, estatutarios y funcionarios.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ya promovió una propuesta de resolución en el último Debate de Política General de la Comunidad, en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a “realizar las actuaciones necesarias para el reconocimiento de la experiencia, la motivación, la docencia y la formación de los profesionales sanitarios de salud pública como elemento de garantía de calidad de esta prestación”. Propuesta que, por cierto, fue aprobada con unanimidad por todos los grupos de esta Cámara.

En consecuencia, nuestro grupo no se opone ni al reconocimiento de la experiencia para el personal sanitario no asistencial ni al acceso del mismo –de este importante colectivo– a la carrera profesional. Pero el Partido Popular es un partido con vocación y con amplia experiencia de gobierno, y eso nos lleva a tener unas miras más amplias que las que se recogen en esta iniciativa. Desde luego, consideramos que los sanitarios no asistenciales puedan tener acceso a un desarrollo profesional, pero nuestra obligación como partido de gobierno es no des... es la de extender este acceso a la carrera profesional a la totalidad de los empleados públicos de nuestra Comunidad.

Por eso, como aquí se ha dicho, hemos presentado una proposición de ley a la Cámara en la que se recoge el acceso a la carrera profesional para la totalidad de los empleados públicos de Castilla y León. Queremos extender este derecho no solo a los 2.000 que hoy... de los que hoy tratamos, sino a los casi 40.000 empleados públicos que... que aún no tienen ese derecho, y alcanzar, por lo tanto, a la totalidad de los más de 80.000 empleados públicos de Castilla y León.

Por eso, con todos estos antecedentes, nuestra posición ante la proposición de hoy que debatimos va a ser la de... la de la abstención. Una abstención que permita la continuación de su tramitación y que permita el que esta pueda ser mejorada.

Creemos firmemente que el obligado debate parlamentario, como consecuencia de esta abstención, va a producir como fruto una mejora en las condiciones profesionales no solo de los sanitarios no asistenciales, sino de la totalidad de la Función Pública de Castilla y León. Y esto, señorías, no es otra cosa que la viva esencia del parlamentarismo. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.



Votación Toma en Consideración PPL/000023

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley que acaba de ser debatida.

¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto? Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: ninguno. Cuarenta y dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la proposición de ley a la que me acabo de referir.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al séptimo punto del orden del día.

Toma en Consideración PPL/000025

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Séptimo punto: **Toma en consideración de la Proposición del Ley 25, de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 492, de veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se procede a dar lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración de esta proposición.

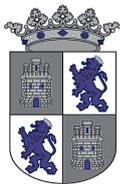
EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. De forma idéntica, voy a leer el título y el acuerdo en lo sustancial. Acuerdo de cinco de diciembre de dos mil dieciocho de la Junta de Castilla y León por el que manifiesta su criterio favorable a la toma en consideración y conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El Acuerdo dice: "Acuerdo. Manifiestar que no tiene nada que alegar a la toma en consideración y conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Fernández Mañueco.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO:**

Muy buenas tardes, presidenta. Señorías. Representantes del colectivo de veterinarios y del sindicato Uscal. Debatimos hoy la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular para la implantación y el desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de Castilla y León.

Nuestra tierra, Castilla y León, es una tierra donde los servicios públicos son de calidad, y nos sentimos orgullosos por ello. En esta tierra hemos apostado desde el principio por avanzar, precisamente, en esa prestación de servicios públicos de calidad, al servicio de las personas, dentro del Estado de las Autonomías. Y una pieza fundamental que desarrolla, desde luego, la mejora de estos servicios públicos son los empleados públicos, de los que también nos sentimos profundamente orgullosos. Y queremos reconocer su esfuerzo avanzando en el empleo de calidad: por un lado, mejorando las retribuciones de la carrera profesional; y, por otro lado, optando por un empleo público de calidad estabilizando ese empleo público.

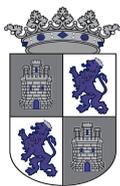
Y ponemos encima de la mesa una iniciativa ambiciosa para poner el empleo público a la altura que se merecen los servicios que prestan a los ciudadanos. Una gran apuesta por el empleo público y también una gran apuesta por la calidad de los servicios en nuestra Comunidad Autónoma. Nos sentimos orgullosos de los profesionales sanitarios, de los docentes, de los funcionarios y de los laborales. Ellos son los que sostienen con su entrega diaria la calidad de los servicios públicos. Y apostamos por extender precisamente a los 87.000 empleados públicos y a los 7.700 vinculados a la escuela concertada la carrera profesional. Consideramos que ese carácter global a todos los empleados públicos y también a los vinculados por la escuela concertada es algo fundamental.

Todos son los que hacen, precisamente, de la Junta de Castilla y León, de nuestra Administración autonómica, ser eficiente, austera, constructiva, al servicio de las personas de Castilla y León y, si se me permite también, leal y constructiva con nuestro país, que es España.

Para continuar en este camino, para llegar precisamente más lejos con una Administración al servicio de las personas, ponemos precisamente este proceso ambicioso y global, que beneficia a todos los empleados públicos. Es un proceso que además está en sintonía con los objetivos de la Junta de Castilla y León que pactaron con los sindicatos mayoritarios, y también está en sintonía con el reciente acuerdo de hace unos días, de estabilización del empleo público, de la Junta de Castilla y León con la mayoría de los sindicatos de nuestra Comunidad Autónoma.

Además, hemos mantenido reuniones con todas las organizaciones sindicales (UGT, Comisiones Obreras, CSIF, CESM, SATSE, STEs, Uscal, FSIE), lo que ha permitido mejorar las propuestas iniciales del texto, y que recoge reivindicaciones que desde hace mucho tiempo realizan todos los empleados públicos.

Como digo, por tanto, esta proposición de ley lo que hace es abrir las puertas al debate parlamentario. Abrimos las puertas para que en este debate parlamentario se abran, a su vez, los canales para desarrollar la carrera profesional y reducir también la tasa de interinidad y, por supuesto, apostar por el empleo público de calidad. Aplicando la carrera profesional se da la oportunidad a los empleados públicos de ir ascendiendo, sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo, cuando mejoran con su



experiencia, con su formación y con sus conocimientos. Y lo hacen con carácter... lo hacemos con carácter global, dejando atados los cabos y bien hilados los flecos del sistema. Y la previsión es, si se toma en consideración de... esta ley y se sigue en su trámite parlamentario, es precisamente avanzar con paso firme para la implantación de la carrera profesional.

Uno de los objetivos que se pretende con su... con la aprobación, en su caso, en el año dos mil diecinueve, es, precisamente, que en el año dos mil diecinueve haya una nueva convocatoria para el personal de atención directa de la sanidad pública y que, durante ese mismo año dos mil diecinueve, la Junta elabore, tras consultar a los agentes sociales, la normativa de desarrollo, para que en el año dos mil veinte sea una realidad convocar la carrera profesional para el resto de empleados públicos de nuestra Administración. *[Aplausos]*.

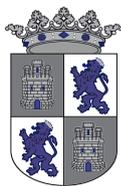
Por otro lado, como mencioné al principio de mi intervención, la proposición de ley permite, persigue, lo que busca es reducir la interinidad, apostar por el empleo público de calidad, abrir un proceso de estabilización. Existen un elevado número de plazas que requieren, precisamente, ese... esa estabilización, y la convocatoria que incluya estas plazas se realizará por el sistema de concurso-oposición. La fase oposición tendrá un peso del 60 % y la del concurso un peso del 40 % restante. Este es el porcentaje máximo que establece el Tribunal Constitucional para respetar, precisamente, los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la Función Pública.

Este es, en líneas generales, el contenido de la proposición de ley que el Grupo Parlamentario Popular presenta a estas Cortes para su toma en consideración. Les pido a todos los grupos que reflexionen. Traerlo a esta... a este Parlamento como proposición de ley abre las puertas al enriquecimiento del texto -eso es obvio-. Por otro lado, les recuerdo que hoy no estamos aprobando el texto definitivo, estamos abriendo a que se pueda seguir enriqueciendo, tanto por parte de los grupos políticos, que son los que tenemos la capacidad del debate y de la decisión legislativa, como también, desde luego, dialogar con los representantes sindicales.

Miren, soy una persona moderada y dialogante; creo y practico una política de mano tendida y de entendimiento -se lo pueden preguntar a los compañeros de ustedes en las Administraciones donde he tenido responsabilidades-. En esta Cámara hoy lo que tenemos por delante es decidir si damos luz verde al debate parlamentario sobre esta ley para beneficiar a 94.700 empleados públicos y personas que trabajan en la concertada. Lo que decidimos es abrirla al debate político y a las aportaciones, precisamente, de las centrales sindicales (ayer mismo tuvimos desde el Grupo Parlamentario Popular un... una negociación con una de las organizaciones de nuestra Comunidad Autónoma).

Estamos todos, por tanto, ante una importante responsabilidad con los empleados públicos. El voto en contra es estar diciendo no a los empleados públicos. Votar en contra es decir no a los funcionarios, no a su carrera profesional, no a la estabilidad y, sobre todo, no al empleo público de calidad. *[Aplausos]*.

Vayamos, pues, por el camino del diálogo, del entendimiento, de la negociación, de la mejora de los servicios públicos de calidad. Y sigamos en ese camino, porque decir hoy que sí es abrir una apuesta de futuro y de progreso para los empleados públicos y para todas las personas de nuestra Administración regional.



Señora presidenta, voy concluyendo. En Castilla y León, como he dicho, apostamos por los servicios públicos de calidad para las personas de esta tierra, y nos sentimos orgullosos de ello; y valoramos el trabajo de los empleados públicos que lo hacen posible, y también nos sentimos orgullosos de ello.

Por eso, el Partido Popular pone encima de la mesa un proyecto muy ambicioso para impulsar ese camino, reforzando la pieza fundamental, que son, precisamente, los empleados públicos. Servicios públicos con un empleo público de calidad.

Apoyen, por tanto, el reconocimiento a los empleados públicos. Apoyen, por tanto, un mejor futuro laboral para ellos, con una carrera profesional para todos. Respalden el proceso de estabilización en el empleo público. Les invito a todos los grupos políticos a que den luz verde al debate de esta proposición de ley, al debate parlamentario y al debate con los representantes de los empleados públicos, que estoy convencido se mejorará notablemente la regulación de nuestra Función Pública y con ello también la mejora de la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos.

Les invito, por tanto, luz verde al diálogo, a la reflexión y al acuerdo para enriquecer este texto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Sí. Señor Sarrión, tiene la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Gracias, presidenta. Quería solicitar intervención en contra, por favor.

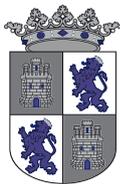
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Puede utilizarlo.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Muchas gracias. Señor Fernández Mañueco, como ya anuncié ayer en el cara a cara con el presidente Herrera, y no será una sorpresa para su grupo parlamentario –hoy también lo comentaba con el portavoz del Grupo Popular en las Cortes de Castilla y León, el señor De la Hoz–, Izquierda Unida-Equo vamos a votar en contra de esta proposición de ley. Esencialmente, porque creemos que es un mal texto, y, por lo tanto, lo que creemos que sería razonable y lo que cabría es su devolución y elaborar un nuevo texto alternativo, consensuado con los representantes legales de los trabajadores.

Es evidente que este texto no ha sido consensuado con ningún representante de los trabajadores. Sí se le ha presentado, y han recibido ustedes la opinión contraria, por parte de los sindicatos, acerca del modo en que se regula la carrera profesional en este texto. Y, por lo tanto, lo que nos parecería lógico y razonable es que pudiéramos aprovechar los días que tenemos por delante, que aún son unos cuantos, para poder elaborar un nuevo texto consensuado con los representantes legales de los trabajadores, de los empleados y empleadas públicos de la Junta de Castilla y León.



Ayer explicaba al presidente Herrera los tres ejes centrales por los cuales creemos que esta es una mala regulación de la carrera profesional.

En primer lugar, el Artículo 7 plantea que se someta la carrera profesional a recibir un incremento de las entregas a cuenta del doble del coste de esta medida. Esto significa, por la vía de los hechos, vincular la carrera profesional al cumplimiento de los objetivos de déficit, algo que no está ocurriendo en otras Comunidades Autónomas o territorios -como es el caso de La Rioja-, o incluso en provincias de nuestra propia Comunidad Autónoma, de Castilla y León. Por lo tanto, es evidente que no parece necesaria esta vinculación.

En segundo lugar, el propio modelo de carrera profesional que se toma, que no es otro que el que se pactó en el año dos mil nueve con los profesionales no sanitarios del Sacyl. Un modelo que, en primer lugar, no llegó a ejecutarse por diferentes decisiones judicializadas en los tribunales; y, en segundo lugar, que los propios sindicatos demandan que tiene que revisarse porque está desactualizado a día de hoy, entre otras las percepciones que se plantean por grado.

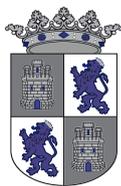
Y el tercer aspecto es que no hay garantías de cumplimiento, puesto que esta proposición de ley no tendría la posibilidad de desarrollar la normativa con el calendario actualmente previsto y, por lo tanto, tendríamos que ir a un desarrollo de la normativa con el siguiente Gobierno.

Hay, además, algunas cuestiones sectoriales que son yo creo que dignas, también, de comentario. Habla usted de la defensa de nuestro profesorado; en ningún partido político encontrará un apoyo a la defensa del profesorado como el que hacemos desde Izquierda Unida. Pero el problema es que ustedes, con este modelo de carrera profesional, lo que está haciendo elegir a los profesionales de la educación pública es entre los sexenios y la carrera profesional. Todo esto en un contexto que es, ya de por sí, bastante ofensivo, puesto que no olvide, señor Fernández Mañueco, que tenemos a los maestros peor pagados de España, y a los profesores de Secundaria que se encuentran en segundo lugar en cuanto a peor salarios.

No solamente esto, sino que ahora, al hacerles elegir entre los sexenios o la carrera profesional, lo que va a ocurrir es que los cursos que les servían para desarrollar los sexenios ahora no sirven para la carrera profesional porque, en la mayoría de los casos, han pasado diez años y, por lo tanto (esto es requisito para pasar al segundo grado), no va a poder ser satisfecho.

¿Nosotros qué es lo que planteamos? Una homologación. Sencillamente, que aquel profesorado que haya podido desarrollar su carrera a través de los sexenios pueda recibir una homologación por el grado correspondiente en su carrera profesional, que queremos, lógicamente, su desarrollo.

También en el ámbito de los sanitarios. En la Disposición Adicional Cuarta, ustedes solamente mencionan en su propuesta de texto legal las guardias no pagadas del año dos mil nueve. Pero, sin embargo, olvidan que todas las guardias de los años posteriores deberían haber subido como consecuencia del crecimiento de dicho año. Por lo tanto, hay una importante ausencia respecto a lo que es un derecho de percepción salarial de un colectivo tan importante para nuestra Administración pública como es el personal del Sacyl.



Y, por último, clamorosas ausencias. Ayer destacaban del presidente una que me parece especialmente relevante, como es el caso de los trabajadores indefinidos no fijos, a los cuales no se les plantea ningún tipo de solución. Trescientos trabajadores de diferentes titulaciones que tienen una relación indefinida con la Junta de Castilla y León, reconocida en un juzgado: una sentencia que reconocía que estos trabajadores de diferentes Consejerías –algunos son del EcyL, otras personas están vinculadas a la Consejería de Medio Ambiente, y se encuentran de manera transversal a lo largo de la Administración– han sido contratados en forma de fraude de ley por abuso de figuras de contratación temporal por la Junta de Castilla y León.

Pues bien, a estos trabajadores, que tienen ya una edad y un tiempo de permanencia con la Junta de Castilla y León, estos trabajadores perfectamente cualificados, se les deja ahora desamparados. Incluso, en algunos casos, ni siquiera existe ningún cuerpo o escala específica para su titulación universitaria, de manera que solo podrían aspirar a los cuerpos generales y no a los cuerpos facultativos. Además, por supuesto, del coste que va a suponer el despido de dichos trabajadores –insisto, indefinidos aunque no fijos, con relación laboral indefinida acreditada en un juzgado– para las arcas públicas.

Todo ello porque la Junta de Castilla y León pretendió cumplir la Directiva de la Unión Europea que obliga a reducir la temporalidad, pero pretende hacerlo sin aumentar presupuesto ni aumentar el número de personas que trabajan en nuestra Administración pública. Lógicamente, de esta manera es imposible realizar este cumplimiento sin generar un importante perjuicio social a las personas que trabajan en nuestra Administración.

Y todo esto en una Administración pública en la cual no olvidemos que se han reducido 1.000 puestos de trabajo (600 por vía amortización y 400 en diferido, ya declarados pendientes de amortizar); en una Comunidad donde las rela... las RPT solamente se ha subido el salario de manera efectiva a los sectores más altos del escalafón, como el caso de los jefes de servicio, donde la Junta no ha acatado una sentencia que le obliga a convocar 1.500 puestos de trabajo ocultados de forma fraudulenta en el último gran concurso de dos mil catorce; o donde los empleados públicos cobran, no lo olvidemos, una media de un 20 % menos que la media de las demás Administraciones autonómicas.

Por lo tanto, desde Izquierda Unida solicitamos que se retire esta proposición de ley, que se elabore una nueva proposición de ley realizada con el consenso de las fuerzas sindicales –al menos, de aquellas mayoritarias– con nuestra Comunidad Autónoma, que represente a los trabajadores de esta Comunidad Autónoma.

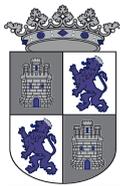
Como entendemos que no lo harán, recibirán –como ya anuncié ayer al presidente Herrera y esta mañana al señor De la Hoz– el voto en contra de Izquierda Unida. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Sarrión. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Fernández Mañueco.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO:

Mire, de todos los grupos políticos, de todos los parlamentarios que podía imaginarme que iban a venir aquí a decir que no, nunca pensé que usted, que se tiene



por una persona dialogante y tolerante, una persona abierta al debate, a la reflexión, fuera el único que utilizara el turno en contra para venir aquí a decir que no. Que no al debate, que no al diálogo, que no a la reflexión, que no a la mejora de las condiciones de los empleados públicos. *[Aplausos]*. ¿A quién le está haciendo usted el trabajo sucio, señor Sarrión?

Pero dígame usted, dígame usted con quién ha negociado la proposición, con qué sindicatos ha negociado usted la proposición no... la proposición de ley que ha presentado antes. Por cierto, con la abstención del Grupo Parlamentario Popular, precisamente por lo mismo. Vamos a debatir, vamos a abrir las puertas a la negociación. Usted lo que quiere es hacer -como he dicho antes- el trabajo sucio a otras formaciones políticas.

Me hubiera gustado que otras formaciones políticas hubieran tenido la gallardía de subir aquí y explicar con claridad cuál es su posición. Lo dirán después, en la intervención con posterioridad a la votación.

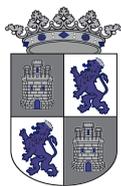
Pero, mire, viene y dice: "No, esta ley no es útil, porque como el desarrollo lo va a aplicar el Gobierno de la próxima legislatura...". Bueno, entonces cerramos el Parlamento y nos vamos todos. Eso es lo que usted está proponiendo, señor Sarrión. ¿Ya no tiene sentido el trabajo y la labor que estamos desarrollando aquí? Entonces... ¡pero qué me está diciendo usted, señor Sarrión! ¡Claro que tiene importancia! Porque, mire, en cualquier Administración pública, sea la que sea, el Gobierno que viene trabaja sobre lo que se ha encontrado antes, sea del color político que sea, cambien las personas o sigan.

Y, por tanto, ¿esta ley es o no positiva para mejorar la calidad del empleo público, para mejorar las condiciones de los trabajadores? ¿Usted quiere extender la carrera profesional a todos los empleados públicos, sí o no? Yo estoy a favor de mejorar la carrera profesional para los veterinarios, por eso nos hemos abstenido. Hay que negociar, hay que mejorar el texto. Pues vamos a dialogar, señor Sarrión. Viene, y nos dice que no.

Y quiero dejar bien claro: cuando hablamos de concurso-oposición para los procesos de estabilización, nos estamos refiriendo a todos los empleos públicos interinos con más de tres años de antigüedad, sean médicos de Atención Primaria, sean veterinarios, sean interinos indefinidos fijos, sea cualquiera. Cualquiera que lleve tres años prestando sus servicios en la Junta de Castilla y León tendrá derecho al concurso-oposición con estas condiciones que yo he puesto de manifiesto antes.

Mire, usted podrá decir lo que quiera, pero aquí, desde luego, se ha presentado una proposición que viene a mejorar la calidad de la Administración pública, que ha despertado ilusión, esperanza y optimismo en los empleados públicos de la Junta de Castilla y León. Oiga a las organizaciones sindicales; ayer... hace unos días, se firmó precisamente un acuerdo entre la Junta de Castilla y León y las principales organizaciones públicas, la mayoría de ellas que apostaban, precisamente, por esos procesos de estabilización que están reflejados en la proposición de ley.

Mire, este proceso... esta proposición de ley no está improvisada; esta proposición de ley está claramente orientada a mejorar la calidad del empleo público. A ustedes les ha pillado con el pie cambiado, porque, claro, se preocupaban de esas personas de las que nos preocupamos nosotros también, pero se olvidaron de más de 80.000. Claro, es un pequeño desliz para alguien que tiene responsabilidades públicas.



Y respecto de la última crítica que... que dejaba para el final, la cuestión del déficit: mire, hay en otras Comunidades Autónomas que por decreto toma la decisión o no; nosotros lo que hacemos es establecer una cláusula de salvaguarda para garantizar, precisamente, las condiciones económicas de los empleados públicos. Cláusula de salvaguarda que le invito a usted a sentarnos y a negociar y a dialogar. Eso es lo que le pido: que reflexione, que debata, que dialogue, que abra la puerta al parlamentarismo, que abra la puerta a la negociación sindical también. Usted no quiere eso porque eso sabe que no va en beneficio de la Administración pública y de los empleados públicos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para la dúplica, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Vamos por partes. Lo primero que me sorprende es que me diga usted, señor Fernández Mañueco... (Sí, sí, si estamos todos muy tranquilos, no se preocupe). Lo primero que me sorprende es que me diga usted que estamos en contra del debate. ¿Sabe usted lo que ha votado el Partido Popular a todas las proposiciones de ley que yo he traído aquí? Pues ha votado que no. Y, lógicamente, lo hace por motivos de contenido; exactamente igual de lo que traigo yo aquí.

Por lo tanto, ¿qué es eso de oponerse al debate, qué es eso de oponerse a las iniciativas legislativas, etcétera? Vamos a ver. Trabajo sucio, señor Fernández Mañueco, nadie. Nadie hace aquí, que yo sepa. Aquí lo que se hace es un trabajo limpio. ¿Y sabe a quién estoy representando cuando voto que no a esta proposición de ley? A los sindicatos que se han opuesto a ella. Esta mañana, ustedes lo saben perfectamente, no han sido capaces de llegar a acuerdo ni con CSIF ni con Comisiones Obreras ni con UGT, con los que llevan dos semanas tratando de conseguir un consenso en torno a esta proposición de ley. Y no lo están consiguiendo porque ha sido una proposición de ley que la han presentado ustedes sin contar con el consenso de los sindicatos. Y lo saben perfectamente.

Ahora vamos en torno a los dos... Le pido, por favor, que estén tranquilos, que de verdad que podemos debatir con absoluta tranquilidad y pueden estar en sus escaños escuchando plácidamente. En torno a una proposición de ley caben dos posibilidades de oposición: una es por cuestión metodológica y otra por contenido. Y el señor Fernández Mañueco me dice: "¿Usted con quién ha debatido, con qué representantes de trabajadores ha debatido la proposición no de... la proposición de ley que habla de los veterinarios y los médicos que no pertenecen a Sacyl en la Comunidad?". Pues los tiene sentados ahí arriba, con esas personas que están sentadas hoy en el público y con sus representantes legales se ha preparado la proposición de ley.

La diferencia entre su proposición de ley y la de la Oposición es que la Oposición hemos consensuado las condiciones que mejoran las condiciones de trabajo de los veterinarios con sus representantes legales, pero ustedes no han consensuado esta proposición de ley con los representantes legales de la Junta de Castilla y León, que son CSIF, Comisiones Obreras y UGT, mayoritariamente. Es que resulta que ustedes han presentado una proposición de ley en la cual, lógicamente, no ha habido ningún consenso.



Pero fíjese que yo no he entrado en esa cuestión. Eso ha sido una cuestión en la cual yo no he hecho ni una sola... ni un solo argumento en el marco de mi primera intervención. Evidentemente, usted venía con el argumentario ya preparado, porque yo no he mencionado en absoluto la cuestión metodológica. Yo me he referido a cuestiones de contenido, que es de lo que tenemos que hablar y que analizar aquí.

Y, en materia de contenido, ya hemos planteado, primero, que teniendo en cuenta además lo que han sido los precedentes de la Junta de Castilla y León en el desarrollo de la carrera profesional sanitaria y de no sanitarios del Sacyl, que era aquella que se tenía ya pactada previamente y que precisamente en los años dos mil diez y dos mil once dejó de aplicarse (y dejó de aplicarse por una decisión caprichosa de la Junta de Castilla y León); que más tarde, en dos mil doce, se acoge a los decretos de austericidio que promueve el Gobierno de la Nación, pero que durante los dos años anteriores se hace sin ninguna justificación, tal y como demuestra un juzgado; y que solamente la Junta de Castilla y León reabre la carrera profesional a raíz de que un tercer... un juzgado, por tercera sentencia de ejecución, obligue a desarrollar esta carrera profesional que estaba pactada en el año dos mil nueve; entenderán ustedes las desconfianzas en el momento en el que están vinculando esta nueva carrera profesional, precisamente, al cumplimiento de los objetivos del déficit, a diferencia de lo que están haciendo otras Comunidades Autónomas.

Pero no solamente esto, sino que, además, están ustedes tomando un modelo de carrera profesional que no solamente no tiene el consenso de los representantes de los trabajadores, es que hay algo más problemático, es que es un modelo desactualizado que requiere debate y discusión.

Y precisamente porque defendemos el debate, porque defendemos la discusión democrática, porque defendemos la negociación colectiva y también el derecho de los grupos parlamentarios a debatir las cosas, lo que creemos es que hay que empezar de nuevo, que hay que comenzar con un texto que cubra todas las demandas de contenido, no solamente de metodología -que también- que tenemos que tener en un debate de este tipo.

Porque, además, no olvidemos que cómo trate la Junta de Castilla y León a sus trabajadores es determinante para el bienestar de toda la Comunidad; que la Junta de Castilla y León es el agente más importante de creación de empleo de Castilla y León, y que, por lo tanto, el hecho de que haya unas percepciones salariales justas y unas condiciones de trabajo dignas en la Junta de Castilla y León puede determinar la calidad de vida de muchísima economía indirecta y de empleos diferidos.

Precisamente por su importancia, por el reconocimiento, por el rigor y por el respeto a los derechos de los trabajadores de la Junta de Castilla y León, creemos que lo mejor que se puede hacer con esta proposición de ley es retirarla y elaborar una nueva, en el tiempo que nos queda de legislatura, que verdaderamente traiga un consenso de los representantes de los trabajadores de estos colectivos y que permita un verdadero progreso, una verdadera carrera profesional en Castilla y León.

Y esto otro, tal y como ustedes venían anunciando en algunos de sus grupos internos de debate, no traerá consecuencias reales para los trabajadores tal y como viene definida. Eso sí, también le anuncio que desde mañana, si esta proposición...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Sarrión, tiene que terminar.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... es aprobada, estaremos trayendo enmiendas para conseguir que verdaderamente alcance a ser una proposición de ley que regule una verdadera carrera profesional. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Le recuerdo al público que no pueden tomar fotografías; me ha parecido que en algún momento lo estaban haciendo. Por favor, no... no tomen fotografías.

En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Discutimos, a continuación de la proposición anterior, que hablaba del carácter sanitario de determinada... de determinado personal, la reacción del Partido Popular a... a dicha propuesta. Bueno, es una respuesta concebida por sus redactores como un brindis al sol, pero que nos va a permitir discutir sobre carrera profesional y sobre estabilización del personal.

Consideramos compatibles y complementarias ambas leyes. La primera, su objeto es la modificación de la Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria. En esta, lo que estamos modificando, o lo que pretendemos modificar, es la Ley de... de Función Pública y los diversos Estatutos –el del Empleado Público y el del Personal Estatutario-. Y hay que reconocer y es cierto que esta proposición tiene problemas; tiene problemas porque está concebida para que su aplicación tenga dificultades, está concebida como una carrera de obstáculos. Pero tiene un valor importante: nos permite discutir sobre la extensión de la carrera profesional a todos los empleados públicos; nos permite discutir sobre la estabilización del personal temporal y el personal indefinido; da solución al pago de la atención continuada del dos mil nueve; y reanuda la carrera profesional en la Gerencia Regional de Salud (aunque en este último caso el problema fundamental es la falta de partida presupuestaria más que la falta de voluntad política).

Esta mañana Comisiones Obreras nos proponía dejar sobre la mesa las dos proposiciones: la primera porque no abarca a todo el personal; y... y la que discutimos ahora por su componente de cortina de humo y porque no ha sido discutida en los órganos preceptivos de representación sindical. Y no les falta parte de razón. En algún momento hemos sentido que estamos discutiendo temas que tienen su lugar en la Mesa de Función Pública.

Sin embargo, no renunciamos... Les falta el argumento fundamental: no podemos renunciar a discutir temas que puedan favorecer a los empleados públicos, que, por cierto, están reservados a la ley, y que tiempo hay en la tramitación de desistir de las leyes si no responden a las expectativas. Mientras tanto, seguiremos discutiendo y negociando para que los derechos de los empleados públicos mejoren y que la responsabilidad *a posteriori* de Administración y sindicatos será acordar e implementar los acuerdos, es decir, definir cómo se materializan.



Tiene la proposición de ley numerosos problemas que habrá que analizar: simplificar la condicionalidad para la implantación; o, dicho en otras palabras, no puede ser que la implantación sea una carrera de obstáculos; especialmente el obstáculo de la salud financiera, que, naturalmente, no puede ser ajena al análisis, pero no debe constituir un obstáculo para el reconocimiento del derecho a la carrera profesional.

Habrà que analizar y mejorar los procesos de estabilización, analizar si aporta algo a la Ley de... a la Ley de Función Pública, porque ~~recordemos~~ no es el... son los primeros procesos de estabilización; ya con la Ley de Función Pública, sin ninguna legislación especial, se realizaron los del dos mil seis y el dos mil siete; y el del dos mil siete sufrió... sufrió el filtro judicial. A lo mejor no tenemos que inventar nada, sino utilizar lo que ya una vez... sufrió o saltó el filtro judicial.

También aporta esta proposición la disposición sobre el concurso-oposición. Tiene también sus problemas, es decir, parece tener como único objeto el parar el concurso de méritos, cosa con la que estamos de acuerdo, pero que realmente no para nada. ¿Por qué? Porque el concurso de méritos tiene que ser dispuesto por ley. Con lo cual, una ley modifica otra ley. Es decir, da lo mismo lo que dispongamos aquí, que, si en el futuro alguien decide utilizar el concurso de méritos, no necesita hacer nada más que lo que ya está previsto en la legislación, que es hacer una ley. En este sentido creo que son muchas de las matizaciones.

Pero podríamos hablar de los indefinidos no fijos. Aquí hay una cuestión en los procesos de estabilización. Quiero recordar que los procesos de estabilización no pueden... ~~por lo menos en nuestro planteamiento~~ no pueden obviar los principios de igualdad, mérito y capacidad. Eso lo tenemos que tener presente en todo momento. Lo cual no quiere decir que el concurso-oposición no sea un instrumento válido para... ~~y, de hecho, así lo han reconocido las diversas sentencias, ¿eh?~~ para reconocer y para aprovechar algo que nos parece que es muy importante, que es la experiencia de... de los trabajadores.

En definitiva, y yo creo que... que por concluir, esta ley puede estar, además, condicionada a una cuestión que es importante, y es que se planteó una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que en su momento puede incidir con qué hacemos con los procesos de estabilización.

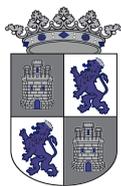
En definitiva, se trata de una base para la discusión, una base que queremos aprovechar para mejorar los derechos de los empleados públicos. Por todo ello, no nos vamos a oponer a su tramitación y participaremos activamente en la redacción de la futura ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar quería saludar a los veterinarios. En segundo lugar, aquí el señor Mañueco ha dicho que quería haber visto la gallardía de algunos grupos aquí posicionándose no sé sobre qué. Le voy a decir dos cosas: estamos ahora hablando porque nosotros no vamos a oponernos a la tramitación, y es el turno que nos corresponde. Por lo tanto, esto es una cuestión reglamentaria. Y



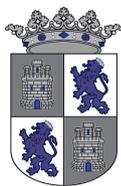
si se refería a la anterior proposición de ley, firmada por nuestro grupo parlamentario, le digo que no hemos hablado porque muchas veces en política... muchas veces en política es mejor callar, escuchar y, si es un problema de Comunidad, como es el tema de la Función Pública, creo que es... tenemos que estar... dialogar y estar todos los grupos de acuerdo. Eso se lo digo.

Luego, me gusta verle a usted hablar de Castilla y León, porque usted aquí ha hablado sesenta minutos en estos tres años y medio de Plenos de Cortes y de horas y de horas, y usted, en sus sesenta minutos, no ha hablado ni una sola cosa de Castilla y León; y me congratula y me alegro que por fin usted traiga aquí una temática de Castilla y León.

Y en segundo lugar, le diré que usted... no sé, no... le diré también que lo que usted hoy trae aquí -o el Partido Popular- es un síntoma de... de deslealtad política. Usted se ha llenado aquí la boca de hablar de diálogo, de diálogo, de diálogo. ¿Con quién ha dialogado usted esta proposición de ley? Con nosotros no. Porque usted... ustedes fueron corriendo... en el momento de esta... que nosotros presentamos -los demás grupos- la proposición de ley, fueron corriendo a redactar. Y sí, sí les pilló. Porque si ustedes estaban convencidos de que nos estábamos dejando con la proposición de ley al resto de funcionarios públicos, ¿por qué en el año que llevamos hablando... -es que no es de ahora, son 365 días- el año que llevamos hablando de esta cuestión ustedes no fueron a las reuniones, que ha ido procuradores del Partido Popular, y nos dijeron: venga, vamos a hacer todo para todo el... para todos los funcionarios, y solucionamos lo de los veterinarios y de toda la Administración pública? ¿Por qué no lo hicieron en las reuniones? ¿Por qué, si nos estábamos equivocando -o como ustedes dicen-, no fueron a las reuniones y dijeron "vamos a intentar solucionarlo"? Porque a ustedes no le dieron la gana y han utilizado la proposición de ley para hacer política electoralística... electoral de réditos. Eso es lo que ha hecho usted con la proposición de ley. No sé qué le pasa al señor De la Hoz, que no ha conseguido él ni siquiera explicar lo del Artículo 7 de la proposición de ley allá en la reunión, y ahora está como muy nervioso. No sé, no sé qué le pasa. [Murmullos]. Ni al Partido Popular, que no hace más que hablar todo el rato.

En definitiva, ya le digo que nosotros no vamos a... no vamos a oponernos a esta proposición de ley. Nosotros creemos en la Función Pública para... en la carrera profesional para todos los funcionarios de la Administración pública. No sé si el señor Mañueco de verdad se cree la carrera profesional para todos los funcionarios, porque, como bien aquí se han dicho, la carrera administrativa o la promesa del Partido Popular de la... de la carrera profesional no es una cosa de ahora, y no es una cosa del dos mil siete, es una cosa del dos mil tres.

Hemos encontrado un acuerdo: Acuerdo para la modernización y mejora de la Administración pública, publicado en el Boletín Oficial el dieciocho de febrero de dos mil tres. Carrera administrativa, promoción profesional: "La carrera administrativa de los funcionarios y su desarrollo a través del grado personal se complementará conforme a un sistema objetivo de evaluación del desempeño, en el que se valorarán, en todo caso: la antigüedad, la trayectoria y actuación profesional, la calidad de los trabajos realizados y los conocimientos adquiridos. Podrán incluirse, asimismo, otros méritos y aptitudes por razón de la especificidad de la función desarrollada". Lo que ustedes traen hoy aquí. ¿Quién lo firma? El consejero de Presidencia y Administración Territorial -¡qué casualidad!-, usted, señor Mañueco, Alfonso Fernández



Mañueco. Que lo firma con la UGT, con Comisiones, con el CSIF y con UscaI; los mismos con los que ahora no ha hablado.

Pero es que ya no estamos hablando solo del dos mil tres, hablamos del dos mil siete. Se aprueba la Ley de Función Pública, donde se reconoce el derecho a la carrera profesional, y ustedes no la desarrollan. Dos mil once, programa del Partido Popular para las elecciones de Castilla y León, punto número 30: "Implantaremos, de acuerdo con la normativa básica estatal, un modelo de carrera profesional mixto: horizontal, basado en la trayectoria profesional de los empleados públicos, su formación y su desempeño del trabajo y vertical, fomentando la promoción interna de nuestros empleados públicos".

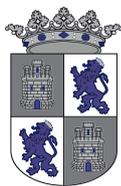
Dos mil trece. Va deprisa y corriendo la Comunidad de Castilla y León a una comisión que se crea dentro de la Federación de Municipios y Provincias, un grupo de trabajo sobre la carrera administrativa, al que Castilla y León accede entrar para la carrera administrativa.

Dos mil quince. Se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, que en su Artículo 6 indica que serán las... las Comunidades Autónomas las que regularán... donde se contemplará la carrera profesional. ¿Desde dos mil tres, ustedes no han tenido tiempo de implantar la carrera profesional, que lo tienen que ahora hacer deprisa y corriendo? No será porque hay elecciones en dos mil diecinueve, ¿verdad? Yo creo que no, ¿eh?, pero bueno.

Pero es que, lejos de intentar solucionar la carrera profesional en la... durante estos quince años, de repente, el consejero de Presidencia, con nocturnidad y alevosía, en los Presupuestos... -que no nos cansaremos de repetírselo- en los Presupuestos de dos mil... de dos mil diecisiete cambia la Ley de Función Pública de arriba abajo en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas; una cosa que le dice el Consejo Consultivo que puede resultar inconstitucional, y, de hecho, ustedes no presentan medidas administrativas en los siguientes Presupuestos, porque es una cuestión que es de dudosa legalidad. Pero, aun así, ustedes reforman la Ley de Función Pública de arriba abajo en la Ley de Medidas Administrativas, sin el debate y sin el diálogo que usted está aquí predicando.

Por lo tanto, es paradójico que ahora, de repente, el Partido Popular se muestre tan interesado con la carrera administrativa, con la... de la Función Pública, cuando ha estado quince años prometiéndola. No lo decimos nosotros; ustedes mismos y usted mismo firmó un acuerdo. Y habla de acuerdos. Usted viene aquí a decir que usted lo ha dialogado. ¿Pero qué... qué tipo de diálogo puede usted tener, si esta mañana...? No sé si el portavoz le habrá pasado la hoja, pero esta mañana, en una reunión con uno de los sindicatos mayoritarios, en una de las... de la... de lo que pone aquí, dice: pedimos la retirada de ambas proposiciones. De acuerdo. Pues es que no se ha negociado ninguna. Es verdad, nosotros hemos negociado una con el sindicato mayoritario, que representa a los mayores perjudicados, pero es que usted aquí no ha dialogado con nadie, ni con partidos ni con sindicatos. Y no venga aquí usted a hablar del diálogo, cuando usted es el primero que no lo hace.

Y si usted está tan interesado en la Función Pública, o el Partido Popular está tan interesado en la Función Pública, ¿qué hay de la jornada de 35 horas? ¿Por qué ustedes no la restablecen? No me digan que hay... hay problemas legales, porque usted sabe perfectamente que no existe ningún problema legal para que la Adminis-



tración de la Comunidad de Castilla y León implante la jornada de 35 horas. ¿Por qué no le iguala los sueldos al... a la Función Pública de Castilla y León? Porque a ustedes, que tanto les gustan los *rankings* y que están para arriba del primero en sanidad y el primero en educación, ustedes también son los primeros. ¿Pero sabe dónde son los primeros? En salarios de la Administración pública. Castilla y León es la Administración que menos salarios paga a sus... a sus empleados públicos.

Y ya por último, acabo. Nosotros también creemos que los empleados públicos y... han hecho un gran trabajo durante... durante esta época, que ustedes les han ninguneado; y es que, encima, aparte de ningunearles, se han colocado medallas que les corresponde, porque, si estamos los primeros en el *ranking* de educación, no es por las políticas del Partido Popular, es por los profesores y las profesoras, y los maestros y las maestras, que han atendido, a pesar del Partido Popular. Y si estamos los primeros en los... barómetro de sanidad, no es por el Partido Popular, sino ha sido por los profesionales sanitarios, que han estado atendiendo, a pesar de los recortes del Partido Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

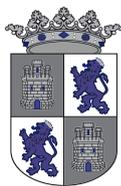
Gracias. En representación del Grupo Socialista, el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, presidenta. Señor Mañueco, parece... parece mentira que, según las redes sociales, usted jugara de portero, y la cantidad de goles que le están metiendo por toda la escuadra desde... *[aplausos]* ... desde el principio. Menudo... menudo embolado en que le han metido los dos compañeros suyos, que acaban de volver y que le habían dejado solo y... y el presidente. Con lo bien que... con lo a gusto que usted estaría ahora de presidente interino y no tener que soportar estos embolados que le... que le están cayendo.

Antes que nada, aclarar que no es un turno en contra, que vamos a votar a favor de la tramitación de esta proposición de ley, pero sabiendo que no va a servir para nada. Y voy a hacerles un... un anuncio. Un anuncio, a nuestro juicio, importante, porque va a ser una de las... de las primeras medidas a adoptar por el próximo Gobierno de Castilla y León, presidido por Luis Tudanca, que va a ser... *[aplausos]* ... que va a ser presentar con carácter inmediato, a lo largo del año diecinueve, y para que entre en vigor en el año diecinueve, un proyecto de ley de verdad, por su sitio, con sus informes, para regular la carrera profesional, la estabilización profesional y la recuperación, por fin, de las 35 horas. Ese sí es un compromiso y eso es lo que va a pasar en Castilla y León en los próximos meses.

Antes que nada, denunciar, en relación a esta proposición de ley, una mentira: en el Pleno del veintisiete de noviembre, anterior, se afirmó que el acuerdo al que me refería de la carrera profesional, que ustedes firmaron en el dos mil nueve, que no existía, que no era más que una comunicación de dos sindicatos; una noticia, según el... el vicepresidente, que no se... no se acuerda del Boletín de Castilla y León, número 133, de quince de julio del dos mil nueve, el punto tercero, carrera profesional, del Acuerdo Marco sobre los principios de las políticas de Función Pública para la profundización en la modernización... etcétera, etcétera. Una mentira... una mentira más, exactamente igual que todo este montaje que han hecho ustedes con esta proposición de ley. Exactamente igual que esta proposición de ley. *[Aplausos]*.

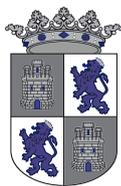


Entonces, como ahora, en el dos mil nueve, como ahora, mera propaganda electoral, pero esta vez ya no les cree nadie; no se lo creen ni ustedes. El origen de esta proposición de ley no existiría si no fuera porque nosotros presentamos nuestra proposición de ley y les pillamos a ustedes descolocados; y, ante ello, ustedes, dos huevos duros más: esta proposición de ley, contra la que han votado 14 veces a propuesta del Partido Socialista: el ocho de diciembre... de octubre... del doce, treinta de mayo del catorce, junio del catorce, veintiséis de abril del dieciséis, etcétera, etcétera. Así hasta 14 veces han votado ustedes en contra del desarrollo de la carrera profesional en esta... en esta legislatura.

Y la prueba de que todo es mentira es la siguiente. Tres pasos: primero, los wasap; los wasap de esos... de alguien que se está yendo... que se está yendo. Como siempre, son los primeros que se van de un barco como el suyo, de un barco que se hunde. Igual que la consejera de Economía y Hacienda también se quiere ir ya con carácter inmediato de este barco, alguien más... [aplausos] ... alguien más hizo público ese wasap, donde el objetivo... objetivo: nos quitamos de encima las reivindicaciones de los veterinarios y, a su vez, la proposición de ley de resto de grupos políticos de las Cortes, mediante una propuesta que extiende las pretensiones de los sanitarios a todo el personal de la Junta, pero redactada en términos legales muy ambiguos y poco claros, y sobre... de difícil o imposible cumplimiento. Y es lo que a usted le han hecho, señor Mañueco. A usted le han hecho asumir esto, redactado y elaborado en la Consejería de Presidencia, que dice lo siguiente -fíjese hasta qué punto coincide con el objetivo del wasap-, el punto 7.2: "En años sucesivos se podrá convocar la carrera profesional para todos los empleados públicos siempre y cuando -y ahora viene, ¿eh?, al loro- los ingresos ordinarios del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas sujetos a 'entregas a cuenta', así como la liquidación consignada en dicho año, se incrementen respecto del año anterior, en un importe equivalente al doble del incremento de los gastos de personal consignado en el texto articulado de la ley anual de presupuestos, incrementado en la variación, en términos absolutos, que experimente en dicho año el objetivo de estabilidad presupuestaria asignado a la Comunidad de Castilla y León". ¡Toma ya! Toma ya. [Aplausos]. Toma ya si se ha cumplido lo que decía el wasap.

¿Sabe qué pasa, señor Mañueco? Que yo creo... yo creo que usted no es de ciencias, es de letras -entre otras cosas, tardó diez años en terminar la carrera de Derecho-. Lo que no le han dicho... -porque es que yo creo que no han sido capaces de calcularlo ni ellos- lo que no le han dicho es lo siguiente: es que con esta redacción -con esta redacción- los entregos... las entregas a cuenta crecen en 329 millones, los gastos de personal en 172 (el doble: 345 millones), y el valor absoluto del déficit en 107 millones. ¿Esto sabe lo que significa, señor Mañueco? Ya sé que usted no lo entiende, pero ¿sabe lo que significa? Que este año, en el dos mil dieciocho, no habría tampoco carrera profesional.

Fíjese... [aplausos] ... fíjese en la que le han metido los dos compañeros, fíjese en la que le han metido los dos compañeros. Y no habría ni este año ni ningún año en que haya un incremento mínimo -que esperemos que lo haya todos los años- de los gastos de personal, y, por supuesto, un incremento máximo, como este año, gracias al Gobierno de la Nación, gracias al Gobierno Sánchez, del 2,35 %... [murmullos] ... incremento del... [Aplausos]. Ya, ya sé que les duele, pero lo van a cobrar, lo... a la hora de cobrar... cajita, cajita. A la hora de cobrar, cajita. Un incremento... un incremento que multiplica por diez el incremento de todos los años de Gobierno del señor Rajoy.



Y vamos, ya, lo que es aurora boreal, señor Mañueco –¡en la que le han metido!–, es... es que además se supedite la carrera profesional y el pago de sus complementos a partir del dos mil veinte –que ustedes no van a estar gobernando, por supuesto–, y se supedite a la evolución de las entregas a cuenta y liquidación de un sistema de financiación cuya modificación urgente exige la consejera cada diez minutos por parte de la Junta. Es decir, hacemos supeditar la carrera profesional a un sistema de financiación que queremos que se cambie con carácter inmediato. Vamos, una broma, señor Mañueco. Menudos goles que le están metiendo a usted, que es tan buen portero como candidato. *[Aplausos]*.

Y, simplemente, reiterar el compromiso... el compromiso del próximo Gobierno de Castilla y León de traer a esta Cámara, de verdad, un proyecto de ley con todos sus informes, pactado, pactado con todos los sindicatos, incluidos los que representan a colectivos tan específicos como Uscal, pactado con todos los sindicatos y que se ponga en marcha a lo largo del propio año dos mil diecinueve. Y lo demás, pampinas y mentiras. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Toma en Consideración PPL/000025

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine, señor Martín. *[Aplausos]*. Gracias. Se somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley que acaba de ser debatida.

¿Las Cortes toman o no en consideración la proposición de ley de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León? Comienza la votación. *[Murmullos]*. Silencio, señorías.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: sesenta y siete. En contra: uno. Dieciséis abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de esta proposición de ley. *[Aplausos]*.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al octavo punto del orden del día.

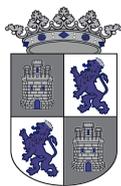
Debate de Totalidad PL/000024

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Octavo punto: **Debate y votación del dictamen elaborado por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del proyecto de ley por la que se promueve la adopción en el ámbito público y privado de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y a la eliminación de la brecha salarial de género de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 462, de diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar el proyecto de ley, tiene la palabra la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

**LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):**

Buenas tardes, presidenta. Señorías, presento hoy ante este Pleno el Proyecto de Ley por la que se promueve la adopción en el ámbito público y privado de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y de eliminación de la brecha salarial de género en Castilla y León.

No quiero comenzar mi intervención sin antes destacar y poner en valor el hecho de que esta ley surge del diálogo, la negociación, el consenso entre la Junta de Castilla y León y los agentes económicos y sociales (Comisiones Obreras, UGT y CECALE), en el marco del diálogo social. A todos ellos mi profundo agradecimiento por su trabajo, que ha permitido contar con un texto de consenso, que da un paso al frente ante un problema que lastra la dignidad de las personas y recorta muchas posibilidades de su desarrollo económico y social. Una ley con la que damos un paso decisivo para avanzar en el establecimiento de un verdadero sistema de apoyo a la conciliación de las personas y las familias en la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y en la eliminación de la brecha salarial de género, y que responden al compromiso del presidente de la Junta de Castilla y León, asumido en su investidura.

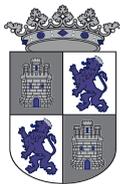
En este texto se sientan las bases para el desarrollo de un nuevo pilar del estado del bienestar en Castilla y León, que estimule y sirva de referencia para que en un futuro próximo se implante un sistema nacional de conciliación que ayude a las familias en el momento de más dificultad en la crianza de sus hijos o de las personas mayores o con discapacidad, que actúe sobre el que es uno de los principales factores de la brecha laboral y salarial entre mujeres y hombres, y que además cree puestos de trabajo, especialmente para jóvenes.

Se trata de la primera ley de estas características en España y que aborda de manera global estas dos realidades que afectan a las mujeres por las condiciones de desigualdad que sufren en todos los ámbitos.

En el ámbito de la conciliación y brecha salarial, ámbitos íntimamente relacionados, ya que la brecha salarial tiene entre sus causas más importantes, junto a las actitudes machistas, la desigualdad existente en materia de conciliación, lo que impacta directamente sobre su empleo, formación, ascensos laborales, permanencia y calidad en su empleo. Además, el desarrollo de medidas y la implantación de recursos y servicios para la conciliación tienen un impacto directo en la natalidad y en evitar la despoblación. Por eso, el texto que hoy se presenta tiene muy presente la realidad sociodemográfica de Castilla y León, y por ello incorpora medidas de fomento de la natalidad, esenciales para afrontar el desafío demográfico, que tenemos planteado; también da prioridad al ámbito rural.

Por lo tanto, estas realidades son las que pretende incidir este proyecto de ley: avanzar en materia de igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el ámbito de la conciliación. Avanzar en la disminución de la brecha salarial y laboral. Fomentar la natalidad y fijar población en general, y especialmente en el ámbito rural.

Entrando ya en el texto, señalar que consta de 23 artículos, distribuidos en un título preliminar y tres títulos: el primero, referido a medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral; un segundo, referido a medidas para la eliminación de la brecha salarial; y el tercero, sobre órganos de participación y seguimiento. En su conjunto, se prevén un total de 86 medidas; 51 de ellas de conciliación, 23 dirigidas



a la eliminación de la brecha salarial de género y otras 12 de carácter transversal o general, y que afectan tanto al ámbito público como al sector privado. El coste estimado derivado de la implantación de la ley es de 121,5 millones de euros.

Centrándome en los aspectos más concretos, sin detallar todas, quiero destacar como medidas más relevantes de este proyecto, como medidas de carácter general, la ley contempla que se aprobarán planes quinquenales por parte de la Junta de Castilla y León, en colaboración con las corporaciones locales, que recogerán medidas concretas en materia de conciliación y de eliminación de brecha salarial. Se promoverán proyectos destinados a una gestión eficiente y uso racional del tiempo de trabajo, y a la promoción profesional de las trabajadoras. Se incluirán aspectos sociales en la contratación pública, en materia de conciliación y eliminación de la brecha salarial, a través de un acuerdo de cláusulas sociales.

En el ámbito de la conciliación, hay que destacar, en lo referente a la actividad pública, las subvenciones y ayudas públicas para el desarrollo de actuaciones responsables en conciliación; y como más importantes: las subvenciones para compensar la disminución de ingresos por reducción de la jornada laboral, la reducción de jornada y... y excedencia por cuidado de hijos y personas dependientes o con discapacidad; ayudas para que las empresas introduzcan en sus convenios colectivos medidas de flexibilidad de horarios y jornadas laborales; fomento de la contratación para sustituir personas trabajadoras en reducción de jornada, excedencia o baja por maternidad o paternidad; deducciones fiscales por permisos de maternidad cedidos al padre o de apoyo al cuidado de hijos menores hasta los cuatro años.

En el ámbito del empleo público, desarrollo de nuevas fórmulas de trabajo, aplicación de horarios racionales, teletrabajo y la equiparación progresiva de los permisos de paternidad de los empleados públicos a los de maternidad.

En materia de servicios sociales, como el desarrollo de una red de centro de centros de día y residencias y su transformación en centros multiservicios, especialmente en el medio rural, estableciendo programas de estancias diurnas, unidades de convalecencia sociosanitaria, programas de respiro familiar y servicio de ayuda a domicilio o teleasistencia avanzada.

Una especial relevancia es el derecho de acceso a un nuevo servicio de atención y cuidado en la primera infancia, dirigido a menores de cero a tres años, que se implantará progresivamente para los progenitores que tengan necesidad de conciliar su vida familiar y laboral. En el fomento de la red de centros públicos se recoge la promoción de la creación de centros infantiles de cero a tres años, la ampliación de horarios de los centros educativos públicos, la realización de programas lúdicos en períodos vacacionales.

Para todas estas medidas de conciliación en el ámbito público habrá un acceso prioritario para las familias numerosas, monoparentales, con menores o con personas dependientes o discapacidad a su cargo, especialmente aquellas con menos recursos, víctimas de violencia de género y las que residan en el medio rural.

En cuanto a la... a la conciliación en la actividad privada, la Junta promoverá que las empresas lleven a cabo medidas de conciliación, y para ello se fomentará la incorporación de medidas de conciliación en la negociación colectiva, en los planes de... de igualdad de las empresas, el desarrollo de medidas de flexibilización de horarios, el desarrollo de bancos de buenas prácticas, el reconocimiento a las empresas



comprometidas con la igualdad con la concesión de ventajas competitivas en la concesión de subvenciones, y la adjudicación de contratos públicos.

Y en cuanto a las medidas para la eliminación de la brecha salarial de género, se distinguen medidas también en el sector público y en el sector privado.

En cuanto al sector público, como la implantación por la Administración autonómica de acciones de transparencia respecto a las retribuciones; también la inclusión de cláusulas sociales en materia de igualdad y de eliminación de brecha salarial en los convenios de colaboración que se formalicen con otras Administraciones y entidades privadas.

En el sector privado, la Administración de la Comunidad promoverá que las empresas adopten actuaciones en colaboración con los agentes sociales y económicos, actuaciones dirigidas a realizar clasificaciones profesionales donde se valoren los puestos de trabajo que conlleven la igualdad. También a impulsar acciones de transparencia y buenas prácticas vinculadas a la lucha contra la brecha salarial de género, a establecer sistemas de acceso y promoción transparentes, a impulsar medidas que favorezcan a las personas trabajadoras en la conciliación con sus hijos e hijas, especialmente en aquellos empleados de trabajo por turnos u otros supuestos. Del mismo modo, se prevé una planificación de medidas y seguimiento de actuaciones, impulsando la coordinación entre las Administraciones públicas y los agentes económicos y sociales, para lo que se creará la Sección de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y para la eliminación de la brecha salarial de género, donde existirá una representación de las Administraciones de la Comunidad Autónoma y de los agentes económicos y sociales más representativos.

Señorías, una nueva ley avanzada, innovadora y comprometida, para seguir avanzando unidos en conciliación y corresponsabilidad, y cuya aprobación contribuirá a dar un impulso decisivo en la consolidación y generación de nuevos derechos en el ámbito de la conciliación, mejorando nuestro sistema de bienestar y de protección social, y con el objetivo declarado de alcanzar una igualdad retributiva real y efectiva, que sea el principio del fin de cualquier tipo de desigualdad en el empleo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

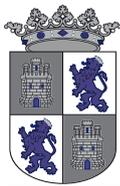
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Comenzamos con el debate de la enmienda a la totalidad de devolución, y para un turno a favor tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. En estos días el país entero está conmocionado por lo ocurrido con Laura Luelmo. Y en primer lugar quisiera hacer llegar mis condolencias a su familia y allegados por el sufrimiento ante este asesinato machista. Y, sin embargo, quisiera manifestar que el país entero no lo llamaremos asesinato machista, porque, de hecho, según la legislación española vigente, violencia de género no es que te asesinen por ser mujer cuando ejerces tu libertad de salir sola a correr.

Hoy quería reflexionar sobre esto, sobre qué es violencia de género, y sobre lo que dice la ley que es o no es violencia de género, en unos días negros donde somos una mujer menos, a la que han matado por el simple hecho de ser mujer. Así que sí,



el asesinato de Laura es violencia machista, aunque la ley diga que no, y ella no vaya a estar contemplada en esos números que todos los años nos dicen que fracasamos como sociedad, que la violencia contra las mujeres sigue siendo cotidiana, y que nos están matando, nos están violando y nos están violentando.

Y es necesario reflexionar sobre esto, por dos cuestiones: una, que las violencias machistas no pueden tratarse como un fenómeno aislado, que son la consecuencia sangrante de las desigualdades que sufrimos las mujeres, de las desigualdades en el ámbito laboral, económico, simbólico y en todos, y que solo luchando contra las desigualdades estructurales que afectan a todas las mujeres –es decir, a la mitad de la población– lograremos una sociedad verdaderamente igualitaria, y por eso hoy es importante debatir sobre conciliación y brecha salarial en este Pleno; y dos, que no es baladí el contenido de las leyes, el significado de la igualdad, de la violencia de género, el cumplimiento y las posibilidades de la legislación vigente, y que sin un blindaje legislativo feminista las mujeres españolas nunca viviremos en igualdad.

Y por ese blindaje legislativo feminista necesario en España y en Castilla y León traemos hoy esta enmienda a la totalidad del *Proyecto de Ley por el que se promueve la adopción en el ámbito público y privado de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y a la eliminación de la brecha salarial de género en Castilla y León*; un título muy rimbombante pero un poquito vacío de contenido. La presentamos por responsabilidad y por compromiso. Por responsabilidad con las mujeres de esta Comunidad, a las que esta Cámara representa; también representa, aunque a veces no lo parezca, aunque a veces parezca que somos ciudadanas de segunda y que no merecemos los mismos derechos que los hombres. Y por compromiso con el mandato del ocho de marzo; el mandato de las mujeres de no querer ser desiguales nunca más, de no querer ser invisibilizadas en nuestros trabajos, el mandato de no sufrir acoso laboral y acoso sexual en el trabajo, el ser mujeres y no cobrar menos por eso, ser mujeres y no sufrir más la precariedad y el desempleo, ser mujeres y tener derecho a nuestro tiempo libre, nuestra vida y nuestra familia.

Esta ley es una ley de mínimos que solo ofrece migajas de igualdad a las mujeres. Ofrece un espejismo de igualdad, pero –alguna vez ya lo he dicho aquí– un poco más de igualdad no es igualdad. Y las mujeres españolas y las mujeres castellano y leonesas llevamos demasiados años esperando que ese un poco más de igualdad que se nos ofrece desde las instituciones sea una igualdad completa y real.

La ley parte de un error de base, que es el no ser capaz siquiera de explicar en qué consiste la desigualdad estructural cimentada en una sociedad machista. Nosotras nos preguntamos: ¿cómo se puede realizar una ley para erradicar la desigualdad laboral si no explicamos ni las causas ni las consecuencias de esa desigualdad? Parece una tarea bastante imposible, y, de hecho, de esa base errada, el error completo de esa ley. Si no comprendemos las raíces de la desigualdad, si no analizamos el hecho de que existe la división sexual del trabajo –y es cuanto menos sospechoso que este término no aparece en ningún momento en la ley–, si no analizamos el recorrido histórico y social por el cual las mujeres somos madres, cuidadoras, y los hombres no participan de ese cuidado, difícilmente vamos a poder hablar de conciliación y de erradicación de la brecha salarial.

Y en este sentido, no compartimos las apreciaciones en la ley que aluden al hecho de que la eliminación de la brecha salarial tiene que ver con el aporte económico de que las mujeres entren en el mercado laboral, ni tampoco compartimos



que las medidas de conciliación tengan como objetivo fomentar la natalidad. En primer lugar, la erradicación de la brecha salarial y el derecho a la conciliación es una cuestión de justicia social. No puede ser en un Estado democrático que la mitad de la población cobre menos por el simple hecho de ser mujeres, y no puede ser que solo un sexo, obligatoriamente, se dedique a los cuidados. No se trata de lo bien que le va a ir a la economía porque nosotras trabajemos, sino de tener los mismos derechos como personas, como trabajadoras. Eso es lo justo, eso es lo igual y eso es feminismo.

Y, de igual modo, las medidas de conciliación no tienen como objetivo la natalidad; la natalidad es una consecuencia de esas medidas, sumamente beneficiosa. Pero yo les pregunto: ¿es que acaso no tienen derecho a conciliar quienes no son padres y madres? ¿No tienen derecho a su vida y a su tiempo libre las personas que no son padres y madres? Y para quienes sí tienen hijos, el derecho a conciliar es como el derecho a... a la jornada de ocho horas o a las vacaciones. Es un derecho, de nuevo justicia, de nuevo igualdad, de nuevo feminismo.

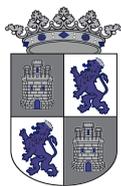
Y como colofón a los errores de base de la ley. ¿Dónde está la corresponsabilidad? Si se les ha olvidado. O quizá es que lo de la corresponsabilidad es algo secundario, quizá es que lo que quieren fomentar es la doble y triple jornada de las mujeres; conciliar sí, pero que lo sigan haciendo ellas, que concilien ellas, que ellos no cuiden y que no se repartan las tareas y que no se repartan los cuidados. Y eso es lo que se desprende de su ley, que no contempla la corresponsabilidad en ningún momento como elemento fundamental que proporciona una igualdad real. Y hasta aquí solo los errores de base.

Entremos ahora en el contenido del articulado. Primera cuestión, el olvido de las familias monoparentales, por la circunstancia que sea. Esas familias también concilian, y de hecho concilian, obviamente, mucho más, pues aquí sí que no existe un reparto de cuidados entre progenitores; pues ni una mención en toda la ley.

Segunda cuestión. Sean plenamente sinceros, ¿qué capacidad tienen ustedes, con la nefasta gestión realizada del sistema de servicios sociales y de cuidados en nuestra Comunidad, de asegurar la financiación y el cumplimiento en materia de redes públicas de cuidados? Es decir, si han desmantelado la atención residencial pública, si no quieren ni oír hablar de la universalización de las plazas educativas de 0 a 3 años, si el sistema de dependencia está en riesgo de inanición, ¿cómo van a hacernos creer que el blindaje de estas cuestiones se lleva a cabo, si no hay garantías de financiación y de mejora en la gestión? Y ya total, si se trataba de hacer un brindis al sol, podrían haber sido incluso más valientes, puesto que no existe ni una sola referencia a que nada vaya a cambiar en el sistema de cuidados. Y si no... y si no se propone en esta ley una reforma del sistema de cuidados, ya me pueden explicar qué es lo que ustedes entienden por conciliación. Ya de corresponsabilidad ni hablamos, porque no lo mencionan en la ley.

Y tercera cuestión: la cuestión fiscal. Ni una sola alusión a la realización de Presupuestos con perspectiva de género. Deducciones fiscales, sí, las mismas que ya existen, que, por cierto, son poco o nada progresivas y no sirven para la mayoría de familias de Castilla y León; más brindis al sol y más humo que venden.

Cuarta cuestión: la política de la subvención de la Junta de Castilla y León para hacer cumplir la ley. No compartimos, obviamente, esta visión. La Ley de Igualdad



explicita claramente la posibilidad de sanciones ante el incumplimiento de la misma. Las subvenciones a empresas de forma indiscriminada para que cumplan con la ley nos parece insultante hacia las políticas de igualdad. Y, simplemente, no compartimos esta línea política. Lo que hacen ustedes es utilizar la igualdad para beneficiar a sus empresas amigas.

Y quinta y última cuestión: sus medidas para la erradicación de la brecha salarial. Se lo voy a explicar con un ejemplo muy gráfico: esto es como pedir la paz en el mundo, pero seguir fabricando armas. Ustedes piden medidas contra la brecha salarial, pero siguen fabricando desigualdades de género: colegios sin currículum educativo igualitario; una Junta de Castilla y León que no tiene plan de igualdad para sus trabajadores y trabajadoras; reducción del presupuesto para políticas de igualdad en los últimos 10 años; incumplimiento sistemático de la Ley de Igualdad y de la Ley contra la Violencia de Género; y cientos de ejemplos que podría poner. Así que de nuevo brindis al sol, humo y medallas que no se merecen.

He resumido cuál es nuestra postura para estar hoy aquí debatiendo que se devuelva este proyecto de ley, y traemos este debate como una decisión meditada. Porque si de algo necesitan las políticas públicas de igualdad es de reflexión. Una reflexión que, a nuestro entender, la Junta de Castilla y León, el Gobierno del Partido Popular, no ha realizado. Y lo que pretendemos es aquí hoy un debate más sosegado, más profundo, donde se reflexione sobre el futuro de nuestras hijas y nuestras nietas, pero sin prometer humo y sin vendernos nada.

Las mujeres castellano y leonesas no se merecen una ley que les dé migajas, estamos hartas de ser el último escalón de toda la agenda política, y que se utilicen las políticas de igualdad para ponerse medallas en época electoral, que luego quedan en papel mojado. Con esta ley ni se corrige la brecha salarial, ni se fomenta la corresponsabilidad, ni se logran medidas reales para la conciliación, y, en definitiva, las mujeres de Castilla y León seguiremos siendo ciudadanas de segunda. Así que, por el bien de todas las mujeres de esta Comunidad, sitúen las políticas de igualdad donde se merecen. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra la señora González Pereda.

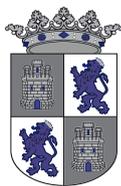
LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. En primer lugar, señora Domínguez, este partido siempre ha mantenido y siempre ha defendido, ¿eh?, la prisión permanente revisable. Tal vez, en ese... toma un poco de sensibilidad, cuando usted ha planteado este problema, que todos hemos sentido, todos yo creo que hemos mostrado nuestras condolencias ante este hecho terrible a la familia, tal vez -pregúntese- esto no hubiese sucedido. *[Aplausos]*. Y eso es terrible, terrible.

Mire, la ministra de Justicia, la ministra de Justicia, en la sesión de control... de Gobierno de ayer dijo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Díez.



LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

... “La prisión permanente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Díez.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

... revisable es una pena inhumana”. Lo inhumano es perder la vida de una joven tal como se ha perdido, eso es lo inhumano. *[Aplausos]*.

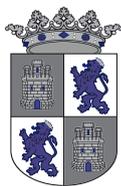
Bueno, y hoy venimos aquí con una ley que ha presentado la consejera de Familia ampliamente y extensamente, pero me va a permitir que yo incida en algunas cosas antes de responderle también a algunas de sus... de las posiciones que usted ha mantenido.

Mire, esta ley llega aquí, como bien se ha dicho, después de un acuerdo en el marco del diálogo social y de un intenso trabajo realizado entre Junta y los agentes económico-sociales. Una... un anteproyecto de ley que llega también después de haber estado expuesto y estar a disposición de la participación de todos los ciudadanos en el portal abierto. Una ley con 86 medidas -tal y como ha dicho también la consejera-: 51 para la conciliación, 12 de carácter transversal y 23 para eliminación de la brecha salarial.

Y los objetivos son bien claros, tres: reforzar la conciliación de las personas y familias, la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, la eliminación de la brecha salarial de género. Objetivos que se abordan desde un conjunto diferente de medidas integrales, adaptadas, como no podía ser de otro modo, a la realidad y a la estructura territorial de nuestra Comunidad. Y, señoría, cuando nosotros decimos que fomentamos la natalidad, lo decimos desde la pura libertad de esta opción para una mujer, pero sí con la posibilidad de poner a su disposición todas aquellas medidas que sean necesarias para que esta toma de decisión sea lo más favorable posible; esa es nuestra postura.

Y para ello se... por eso se amplían los centros de 0 a 3, los temas de conciliación -que usted dice que no, pero sí que se marcan-, con las particularidades, además, fijadas en las personas y en las necesidades que tengan, especialmente, sobre todo, aquellas que viven y/o que residen en el mundo rural.

Y se adapta también... y yo creo que usted no ha estado muy atenta a la intervención que ha tenido hoy la consejera de Familia. Porque, mire, se adapta a la... a la realidad también social; y dentro de esa realidad social, como no podría ser de otra forma, se atiende a la diversidad de modalidades de familia, dando prioridad a las numerosas, a las monoparentales, a las víctimas de violencia de género, y especialmente a las más vulnerables. Y lo hace con medidas con un marcado carácter transversal, puesto que afectan a diferentes ámbitos: estamos hablando del educativo, del privado, de servicios sociales. Y además es una ley que va a contar para su desarrollo con la colaboración de las entidades locales, mediante la aprobación de planes que recogerán medidas y objetivos consensuados.



Se ha hablado también aquí de las distintas medidas de conciliación en el ámbito público, que ha detallado la consejera, en el ámbito educativo, en el ámbito de los servicios sociales, de conciliación en el sector privado, de eliminación de la brecha salarial de género en el sector público y en el sector privado. Y ha dicho también algo muy importante, y es que se van a crear órganos de participación colegiados, compuestos por Administraciones públicas y las entidades más representativas que conforman el diálogo social de Castilla y León, que van a ser las encargadas de hacer el seguimiento.

Y una vez más, mire, pues estamos en que Castilla y León vuelve a ser referente nacional en materia de avances sociales al aprobar una norma de estas características. Y lo hace, señorías, alejado de tanta tentación de búsqueda de imagen sin más, ¿eh?, o propaganda inútil, a las que nos tienen acostumbrada los partidos de izquierdas.

Mire, su enmienda a la totalidad solo se justifica por dos cosas: una, por su falta de prioridad para estas medidas, su interés; y dos, en retrasar lo máximo posible una ley que piensa y antepone a las mujeres y a las familias de Castilla y León. *[Aplausos]*.

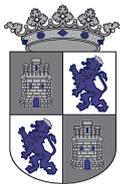
Pero mire, están ustedes a tiempo todavía. Pueden trabajar en el Gobierno, porque esperamos, y que sea cuanto antes, que se implante un sistema nacional de conciliación. Tienen tiempo de trabajar, tienen deberes. Mire, y usted ahora critica la ley y dice que tiene una visión economicista y empresarial; y yo le voy a decir que lo que la ley tiene, y de lo que habla, es de las aptitudes, del talento de las mujeres y de aquellas que necesitan apoyo y formación, pues todas ellas contribuyen, desde luego, al crecimiento de esta Comunidad.

Dice usted que no se avanzará porque no se apuesta por que hombres y mujeres cuiden a hijos o dependientes. Mire, señoría, ¿de qué estamos hablando aquí? Estamos hablando del apartado de corresponsabilidad y las medidas que recogen... que se recogen para la conciliación. ¿Quiere que yo se las detalle? Descansos por maternidad cedida, cubriendo retribuciones por reducción de jornada, medidas de conciliación en el ámbito educativo.

Y ahora dice usted que no va a tener el apoyo de las mujeres para aprobar esta ley. Mire, señoría, muchas de las mujeres estarán a favor de esta ley y de los hechos que tiene el Gobierno de... Popular de Castilla y León, porque son acuerdos y compromisos que plasma con ejecuciones y con realidades. Y esto se lo digo porque, una vez más, es un cumplimiento que se alcanza de un compromiso que adquirió el presidente Herrera en su Debate de Investidura.

Y ha dicho usted que faltan actuaciones para las distintas modalidades de familia. Y yo he de decirle que aquí se recogen el acceso prioritario en las competencias de las Administraciones públicas, que, como le dije, tendrán y atenderán las particularidades de esas distintas modalidades de familia.

Y el tema es que, frente al grupo parlamentario que piensa que las batallas se ganan... -las batallas contra la desigualdad, evidentemente- se ganan en las manifestaciones, el Partido Popular apostamos por el estudio del problema, el diálogo con todos los agentes económicos y sociales, y también se legisla en materia de... de conciliación y corresponsabilidad, más de 86 medidas en este proyecto.



Mire, señoría, no llevamos pancartas, pero se trabaja con seriedad por aportar soluciones al problema y seguir avanzando. ¿Saben qué hacen... qué hacen ustedes con los acuerdos por las mujeres? Pues mire, todos los grupos, excepto ustedes, votaron a favor del pacto de Estado. Y usted me dirá, porque ya me lo ha dicho más veces, que es que faltaban medidas que... y yo le reconozco, todo es mejorable, pero muchas de las medidas que se introdujeron fueron defendidas por ese colectivo feminista que usted defiende tanto, que formó parte de ese acuerdo, pero que ustedes no apoyaron. *[Aplausos]*.

Diálogo social. Nosotros seguimos defendiendo el diálogo social como factor de progreso económico y cohesión social, desde luego, seña de identidad de esta Comunidad, aunque no sé muy bien si esto a ustedes les gusta. Y mire, me ha extrañado mucho que hoy usted aquí no traiga el... los distintos informes que avalan o que acompañan este anteproyecto. Y yo, me ha extrañado, pero voy a hacer referencia a algunas de las cosas que dice, por ejemplo, el Consejo Económico y Social.

Observaciones. El anteproyecto de ley es todo un acierto establecer medidas de conciliación y eliminación de la brecha salarial en un mismo texto con la justificación causa-efecto; el problema de la brecha salarial es de naturaleza multifactorial y este proyecto asume esa naturaleza. Valora positivamente elevar... elevar a rango de ley las medidas contempladas en el proyecto. Considera de gran valor que se asuma la evolución del término "conciliación" hacia el de "corresponsabilidad", ese que dice usted que no existe. Valora positivamente las previsiones de sensibilización.

Considera especialmente relevante el Artículo 1 en su apartado 13, con permisos laborales y equiparación de permisos. Valora positivamente las actuaciones del Artículo 15. Dice, respecto a la sección de conciliación, que, aunque se considera que existen otros órganos que podrían hacer estas funciones, cree simplemente que entre ellas lo que debe existir es una buena coordinación. Constituye, dice, la primera regulación legal en esta materia y supone, supone, señoría, una regulación detallada, transversal, sistemática y hace... hace referencia a las previsiones y a la necesidad de estadísticas que tengan en cuenta los datos sesgados. Sigue diciendo, considera muy positivo que el texto recoja actuaciones que se están desarrollando, existiendo así el compromiso con la Administración de las ejecutadas, algo que usted también ha criticado. Valora positivamente las previsiones introducidas en transparencia, el compromiso y el impulso de las campañas de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la introducción de aspectos sociales en la contratación. Considera, por tanto, adecuada la tramitación de este anteproyecto.

Y ya para terminar. Gracias, señora consejera, por el trabajo que ha hecho usted y toda su Consejería. Señoría, quedan deberes, queda el trámite en Ponencia...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine, señora González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

... y margen para el consenso y el acuerdo. La animo a ello. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Miren, yo hoy les voy a contar tres historias, tres historias de mujeres. Esa historia que el Partido Popular vota en contra de que se incluya en los currículums educativos, porque eso de hablar de las mujeres en historia, en filosofía o en arte, pues no vaya a ser que lo de educar en igualdad mueva su estrecho mundo de privilegios masculinos.

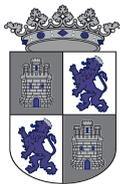
Pero yo hoy por eso les voy a alumbrar un poco, y les voy a contar la historia de Olympe de Gouges, escritora de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadanía durante la Revolución Francesa. Y como eso de los derechos de las mujeres a los revolucionarios franceses no les gustó mucho, le cortaron la cabeza a esta mujer.

Y la segunda historia es la historia de las sufragistas, gracias a las que, por cierto, usted y yo tenemos derecho a voto y derecho a subirnos a esta tribuna. A las sufragistas no solo las ridiculizaban y las llamaban marimachos, entre otras cosas, sino que sufrían agresiones e insultos por las calles.

Y la tercera historia es la historia de las mujeres españolas que en los años setenta luchaban por los derechos reproductivos, por una anticoncepción más amplia y segura y por el derecho al aborto. Esta historia, fíjense ustedes, casi 50 años después, gracias al Partido Popular, sigue vigente. Y... y a estas últimas ya no les cortaban la cabeza, tampoco las agredían, pero se les decía –porque era una época convulsa en España– “es que este no es el momento para hablar de estos temas, este no es el momento para hablar de igualdad; ustedes, señoras, deben esperar, mujeres del mundo, deben esperar, porque no es el momento para hablar de igualdad, y confórmense con un poquito más de igualdad”, que es lo que ofrece hoy la ley del Partido Popular.

Y empezaré diciéndole a la señora González que todas esas batallas, normalmente, se ganaron en la calle o acabaron en el cadalso, así que seguramente, a lo mejor, desde esta tribuna... [*aplausos*] ... no solo se ganan batallas, se ganan muchas batallas en las calles, y las mujeres que estamos aquí sentadas, precisamente, ganamos esa batalla en las calles. Y como las mujeres españolas ya no podemos esperar más por unas políticas públicas igualitarias, por eso queríamos traer hoy aquí este debate.

Yo en mi primera intervención acababa diciendo que queríamos reflexionar y que queríamos aprender de esta ley, y queremos hablar sobre esta ley porque creemos que queda, efectivamente, mucho por hacer. Pero, fíjese, es que este grupo parlamentario ya ha hecho su parte; no solo presenta esta enmienda a la totalidad, sino que va a presentar –ya ha presentado– 160 enmiendas parciales para mejorar ese texto, porque, si no, ese texto se quedará en la nada más absoluta y en un nuevo brindis al sol para que las mujeres sigamos esperando que nos den un poquito más de igualdad. Y, por cierto, una cuestión que se me olvidaba en mi primera intervención: es tan igualitaria esta ley que no han utilizado ni lenguaje no sexista. Tiene narices la cosa.



Y dicen, fíjese, que se recoge a las familias monoparentales. Hay una sola mención a familias monoparentales en la ley. Yo creo que ustedes, y de la intervención de la consejera y de su intervención desprendo que no la... no la han analizado correctamente, porque hay determinadas cuestiones, como el término de familias monoparentales, como el término de división sexual del trabajo -del que no se habla tampoco en ningún momento en la ley- o como el término de corresponsabilidad, que, mire, el término aparece, no en el título -por si acaso, no nos vayamos a confiar demasiado-, pero aparece en algunos momentos, ¿pero luego hay alguna medida concreta que vaya determinada para la corresponsabilidad? No hay ni una en toda la ley. Y luego hay medidas... -se lo decía en mi primera intervención- la política de subvenciones, las deducciones fiscales; es todo humo y no sirve para que realmente haya conciliación y se erradique la brecha salarial en esta Comunidad Autónoma.

Y en cuanto a la red pública de cuidados de la que yo le hablaba. Mire, su red pública de cuidados en Castilla y León son 30.000 plazas privadas frente a 15.000 públicas. Esa es su red pública de cuidados. Y son 29 escuelas infantiles en toda Castilla y León para 50.000 niños y niñas que hay en esta Comunidad entre 0 y 6 años; 2.300 plazas públicas se ofertan en esta Comunidad Autónoma. Hombre, yo creo que no pueden hablar de red pública de cuidados en Castilla y León.

Y termino hablando una vez más del famoso pacto de Estado. Nos abstuvimos, sí, y, siempre lo he dicho, el tiempo nos dio la razón: no había financiación, no había calendario y las medidas, de las 60 comparecientes que habían ido allí a dar todas las medidas relacionadas con feminismo, se quedaron fuera de ese pacto de Estado.

Y una cosa más. El Partido Popular está a día de hoy, cuando el Gobierno del Partido Socialista intenta desarrollar el pacto de Estado, bloqueando en las comisiones muchas medidas de ese pacto de Estado. Ese es su compromiso con la igualdad. Tanto, tanto -y con esto termino-, que usted están... ustedes están bloqueando hoy por hoy a un partido político que defiende la derogación de la Ley de Violencia de Género y la ilegalización de las asociaciones feministas. Ese es su compromiso con la igualdad: el de ir contra las mujeres de este país. *[Aplausos]*.

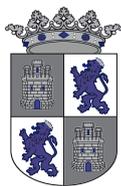
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Domínguez. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Mire, señora Domínguez, voy a empezar por el final. Si realmente, como le dije al principio de mi intervención, ustedes hubiesen... o tenido el más mínimo interés en que esta ley hubiese salido adelante, se hubiese trabajado, se hubiese consensuado, desde luego, no hubiesen presentado esta enmienda a la totalidad que ha dedicado usted para hablar de todo menos de la propia ley. *[Aplausos]*.

Mire, le voy a hacer referencia... no me voy a explayar, pero, simplemente, hace creo que dos... dos o tres días, escasos, la vicepresidenta de CECALE destacaba -decía ella-: "Las empresas que promueven la incorporación de mujeres ven aumentar la productividad y reducen el absentismo". Las instituciones y Administraciones deben promover los planes de igualdad de... de igualdad de oportunidades. Dice: la mayor parte de los convenios colectivos en vigor o revisados después del dos mil



quince contemplan cláusulas específicas que promueven... que promueven la igualdad. Y es ahí donde queremos seguir trabajando e incidiendo. E insiste: siete de cada diez empresas están dispuestas a participar en los programas de integración laboral. Y habla también, señoría, “concienciar que la igualdad tiene más productividad, más calidad de servicio y más satisfacción del cliente”. ¿Por qué no vamos a... a valorar el trabajo de las mujeres?

Mire, también destaca... destaca la implicación -yo lo he hecho antes-, le agradezco muchísimo la implicación y el trabajo que tiene en todas las políticas sociales la consejera de Familia, en primer lugar, y su Consejería. Pero es... ella también destaca la implicación que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha tenido a la hora de promover acciones favorecedoras en los contratos públicos, ayudas, subvenciones e iniciativas formativas.

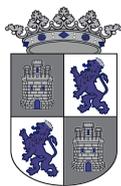
Mire, frente a su partido... y le voy a decir, mire, es que no nos pueden dar ninguna lección, y menos con pura demagogia. Y le voy a demostrar, le voy a demostrar por qué, porque ejemplos tengo muchísimos, pero voy a seleccionar algunos. Hoy mismo, cuando se hablaba aquí del número de mujeres que podían incorporarse a puestos de representación: la Mesa es esa *[la oradora señala hacia la Mesa de las Cortes]*, su partido sabe a quién tiene.

Mire, el Ayuntamiento de Palma, concejal de Podemos, organizó con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género unas jornadas, que dijo que eran preventivas y era... y servían para conciliar. La conferencia se tituló -me da hasta vergüenza- “Chocho charla”, “Chocho charla”. El Gobierno de Navarra, coeducación con niños de 0 a 6 años, “Juegos eróticos como forma de reconocimiento de la sexualidad infantil”. Frente a esto, señoría, en Castilla y León se trabaja para que haya más centros infantiles de 0 a 3 años. *[Aplausos]*.

Mire, su discurso en defensa de los derechos de la mujer, ¿eh?, que se contraponen, evidentemente, con los hechos. Y voy a empezar por su jefe, por su líder, ¿eh?, al que no voy a decir, pero seguro que usted se acuerda de las palabras que le dedicó a una famosa periodista, ¿se acuerda? Vale. Pues siguiendo después por un compañero de bancada suyo, de escaño suyo, que, cuando se refiere a nosotras, a las procuradoras del Partido Popular, nos llama miembros -estamos encantadas-, ese es el lenguaje que usted defiende.

Dice... tiene una contradicción entre lo que reivindican en público y luego ejecutan donde gobiernan. Porque, mire, Andalucía, junto con Extremadura, es la Comunidad en la que las mujeres tienen los salarios menores. ¿No cree usted que estas valoraciones las hacen los ciudadanos, y tal vez los resultados en Andalucía hayan sido por esto? *[Aplausos]*.

Mire, lo que a ustedes no les gusta, ¿eh?, es que este anteproyecto lo presente un Gobierno del Partido Popular, no les gusta que llegue con el consenso del diálogo social, y no pueden soportar que, una vez más, el Gobierno de Castilla y León sea el que ha tomado la iniciativa. ¿Y sabe por qué? Porque predica con hechos, y al Partido Popular le preocupan las mujeres y las familias, y por eso creen en... y mantienen el apoyo con el Partido Popular. Yo le he dicho: tenemos tiempo para seguir trabajando; y espero, desde luego, que cambie, y acerquemos posturas. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

(Vamos necesitando vacaciones ya). Muy bien, bueno, por nuestra parte, pues nuestro voto favorable a esta... a esta enmienda a la totalidad. Lo cierto es que nosotros no íbamos a plantear una enmienda a la totalidad porque nos parecía necesario, aun considerando y estando de acuerdo con el análisis que aquí se realiza de esta ley. Se plantea que, lógicamente, es una ley insuficiente y mal diseñada; ciertamente, podría ser una ley bastante mejor -plantearé algunas cuestiones en mi intervención, pero sobre todo lo vamos a hacer a lo largo de las enmiendas-, pero, ciertamente, lo que nosotros habíamos pensado era apoyar la tramitación de esta... de este proyecto de ley.

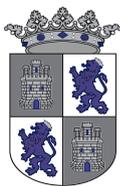
Pero, ciertamente, es verdad que, aun estando de acuerdo en que tiene que salir adelante una ley de este tipo, vamos a apoyar esta enmienda a la totalidad, porque, al fin y al cabo, lo que sería razonable es que pudiéramos tener un proyecto de ley mejor del que tenemos ahora.

Yo creo que el Grupo Parlamentario Podemos ha definido muy bien los motivos por los que este proyecto de ley es insuficiente. Nosotros hemos presentado una batería de enmiendas parciales a esta ley, básicamente porque nos parece corta, y que, como muchas de las iniciativas de este Gobierno autonómico, termina convirtiéndose en una operación de maquillaje que se aleja de la necesidad de dar solución a un problema real, como es el de la conciliación familiar y laboral, y de la eliminación de la brecha salarial.

Y, por lo tanto, a través de nuestro voto vamos a plantear el apoyo a esta enmienda a la totalidad, puesto que el texto tendría que ser más sofisticado y más elevado para alcanzar un problema tan grave como este, y que podamos tener así una oportunidad para que haya un acuerdo, para que el texto final de esta ley se pueda enriquecer, y poder contar con una herramienta útil para paliar una situación tan delicada.

Ciertamente, hay que agradecer la labor que han desempeñado los sindicatos en el diálogo social para que tengamos una propuesta de texto legal, que es mejor que no tener nada, pero ahora es la labor de los grupos parlamentarios de tomar esta propuesta que llega del diálogo social, trabajarlo, engrandecerlo y hacerlo a través de la crítica parlamentaria. Y eso se hace a través de herramientas como la que hoy se trae aquí; también la enmienda a la totalidad es una de ellas.

Nosotros, principalmente, una de las cuestiones que nos parece que hay que revisar más -y adelanto ya lo que va a ser nuestra posición en las enmiendas- es que creemos, en primer lugar, que hay que defender la completa igualdad a la hora de desarrollar los permisos parentales y... de paternidad y de maternidad, como uno de los aspectos que termina generando la brecha salarial, y es el acceso a los diferentes niveles del mundo del trabajo. Es decir, hay una creencia infundada acerca de que la brecha salarial se soluciona a través de declaraciones políticas o de cláusulas en los convenios colectivos. Esto es falso, porque ningún trabajador ni trabajadora con el mismo puesto cobra diferente, porque esto sería inconstitucional.



El problema se encuentra en el acceso a los distintos niveles de la empresa. Es decir, que el hecho de que la mujer se encuentre sometida, primero, a una cultura dominante con un marcado carácter heteropatriarcal y, en segundo lugar, el hecho de la posibilidad de embarazo es lo que da lugar a que se termine generando estas diferencias salariales, que son esencialmente la consecuencia del acceso a los distintos niveles laborales en la empresa privada. También en la empresa pública, porque habría que hablar aquí de la Junta, como hacíamos hace un momento, de las universidades públicas, etcétera, pero muchísimo más en el sector privado.

En segundo lugar, además de esta consideración, hay otra cuestión que nos parece muy importante, y es una filosofía de fondo. En el fondo, lo que viene a hacer esta ley de brecha salarial es realizar incentivos, exenciones fiscales o mejoras en las subvenciones a las empresas que desarrollen planes de igualdad. Nosotros creemos que el plan de igualdad debe ser una obligación de las empresas.

Por lo tanto, aquí hay una diferencia filosófica básica, o política de fondo, si se quiere, entre el Gobierno de la Junta de Castilla y León y nosotros. La Junta cree que hay que premiar a quien lo hace bien, nosotros creemos que hay que castigar a quien lo hace mal. Es decir, hay que obligar a todo el mundo, porque la igualdad no es un privilegio que puedan hacer ciertas empresas a las que haya que tratar por encima de las demás, sino que es una obligación moral, ética y política -no olvidemos que la política no es más que la ética de lo colectivo-, y es una obligación que como tal tiene que quedar reflejada en el texto legal.

Estas son algunas de las cuestiones por las que creemos que necesitamos una ley de brecha salarial, que estaremos mejor con esta ley de brecha salarial que sin ninguna, pero que necesitamos una ley de brecha salarial mucho mejor también de la que ha presentado este Gobierno. Y por ese motivo, apoyaremos esta enmienda a la totalidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

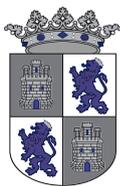
Gracias. En representación de Ciudadanos, la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Lo primero que hay que decir de esta ley, como ha dicho la consejera, es que es pionera, que no hay una ley igual en toda España. Y eso deberemos... o sea, deberíamos toda la Cámara ponerlo en valor, porque eso es lo principal de esta ley. Es una ley que refuerza la conciliación de las personas y familias, que promueve la corresponsabilidad y que presenta medidas para la eliminación de la brecha salarial.

Y lo quiero recordar que es... y quiero recordar que este texto está... está acordado entre la Junta y los agentes económicos y sociales de la Comunidad. Es un proyecto que nos trae 87 acciones, que son 51 de conciliación, 24 de brecha salarial, 12 de carácter transversal. Y que el diálogo social y la Junta ha valorado el coste en 121,5 millones de euros al año.

Y este texto yo le quiero decir al grupo de Podemos que es que está... está negociado y está consensuado. Antes nos decía la procuradora Natalia que había que dialogar, consensuar. Pues es que este texto está dialogado, consensuado, y



por eso se presentó aquí, en esta Cámara. Y que hay muchas mujeres trabajando detrás de este texto, y ustedes han cogido y lo han tirado por tierra todo el trabajo de esas mujeres.

Y me gustaría saber si saben ustedes dialogar, o si saben ustedes negociar, o si saben lo que es *win to win*, porque yo estoy convencida de que UGT, Comisiones Obreras, Junta, la patronal, pues todos tuvieron que ceder un poquito y al final para poder traer un texto, y un texto bueno para la conciliación, para la corresponsabilidad, para las mujeres, para la brecha salarial, lleno de acciones. Que además tenemos un proceso de enmiendas ahora mismo, que todos los grupos hemos aportado las que hemos creído convenientes y que probablemente, como ha pasado con otras leyes, sean aceptadas muchas y al final salga de aquí un texto, que repito, pionero en España.

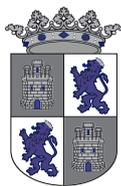
También... [aplausos] ... también le digo que si es mejor 86 medidas o nada, porque con su enmienda a la totalidad ustedes lo que quieren es que no haya nada ni ninguna política a favor de... de la igualdad. Y usted, con esta propuesta, pues deja... o sea, con la devolución de... de este texto mediante su enmienda de totalidad, pues deja claro que prefieren cero medidas.

Y además también han demostrado ya más veces que están en contra de todo. Un pacto nacional contra la violencia de género, y se abstienen; y, sin embargo, ahora hay 200 millones, gracias a ese pacto nacional, para poder realizar medidas. O en el pacto nacional de la educación, pues tampoco... tampoco van a dialogar, se levantan; y ahí podíamos haber sentado las bases de la igualdad en la educación. Y ustedes siempre lo están diciendo, pero es mejor levantarse.

Y esta ley de consenso, y elaborada y presentada aquí, en la Cámara, llegó a las Cortes y tiene dos retos, que es: el derecho a conciliar y la eliminación de la brecha de género. Y esta propuesta también hace un guiño al mundo rural, que estamos siempre diciendo que hay mucha diferencia entre lo urbano y lo rural, y sí, sí que lo hace. Yo, de verdad, pienso que usted no se ha leído la ley, porque habla de que no hay corresponsabilidad, de que no hay alusiones a las familias monoparentales. Nos estaba hablando de algo que yo, de verdad, no me veo identificada -y me la he leído de arriba abajo-, y lo que usted dice que no pone, pues sí lo pone. No sé, tendremos dos textos distintos, que también puede ser, que hayan pasado dos textos distintos por las... por las Cortes.

Y en cuanto a las medidas de apoyo, pues hay apoyo a la conciliación pública, valoradas con concesión de subvenciones que compensan la disminución de ingresos por reducción de jornada laboral, hay deducciones fiscales vinculadas a la conciliación, hay uso equilibrado de permisos, horarios racionales, flexibilidad horaria; teletrabajo, cursos a distancia, formación en igualdad, conciliación... conciliación, equiparación progresiva de los permisos paternos.

También en el ámbito educativo hay medidas de aperturas de centro de educación especial los días laborables y las vacaciones de verano para favorecer el respeto familiar y la conciliación de las familias. Y en materias de servicios sociales también hay múltiples... múltiples medidas: medidas dentro de... de la negociación colectiva; impulso de planes de igualdad a empresas, esos planes de igualdad que siempre nos están pidiendo, pues es que están aquí en la ley; eliminación de la brecha del sector público y privado; acciones de transparencia respecto a personas



y retribuciones a Administración pública; hay transparencia en incentivar contratos indefinidos, en participación paritaria en los órganos de decisión.

Total, hay 87 medidas buenas, y son buenas para la igualdad. Por lo tanto, valoramos todas estas medidas y sin... y nos parecen un paso grande, ¿eh?, y lo que nos parece un paso atrás es esa enmienda a la totalidad que nos ha propuesto el Grupo Podemos. Y una enmienda a la totalidad significa que no estás de acuerdo ni con el principio, ni con la oportunidad, ni con el espíritu de la ley. Y, si no están de acuerdo, pueden criticarlo –que es lo que han hecho, criticarlo– o presentar un texto alternativo. El texto alternativo, desde luego, no lo hemos visto. Por lo tanto, nosotros votaremos en contra. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, el Partido Popular trajo a las Cortes un texto del proyecto... de un proyecto de ley desfasado, antiguo y rancio, que confunde totalmente el objetivo. *[Aplausos]*. Señorías, se trata de corresponsabilizar, no de conciliar. Corresponsabilizar implica compartir la responsabilidad, supone igualdad de derechos y oportunidades, también igualdad de deberes y de obligaciones entre mujeres y hombres.

La corresponsabilidad incluye a la familia, a la esfera personal, empresarial, laboral y social. La conciliación es solo un mecanismo, un instrumento, son medidas para alcanzar la corresponsabilidad; por lo tanto, la igualdad. El objetivo es alcanzar la corresponsabilidad, y de esto se olvidan total y absolutamente. Se trata de generar derechos individuales, no solo de las familias; poner en marcha medidas para facilitar que solo las mujeres concilien implica mantener los roles y estereotipos de género que tradicionalmente ha sido asignado a las mujeres y que... y que tanto han perjudicado y siguen perjudicando a aquellas que quieren desarrollar una carrera profesional.

Señoría, las medidas de conciliación son para mujeres y son para hombres, no pueden ser neutras. Para alcanzar la corresponsabilidad se deben de imponer –no conceder, imponer– también a los hombres medidas de conciliación individuales, iguales, compartidas, simultáneas e intransferibles, pues la conciliación, tal y como se plantea, solo es una trampa, es una encerrona para enviar a las mujeres a casa... *[murmillos]* ... que es... para que sigan cuidando... –sí, sí, consejera, no, no se escandalice, es así– para que sigan cuidando... *[murmillos]* ... y atendiendo las tareas doméstico-familiares y perpetuar con ello las desigualdades. Solo las mujeres concilian, el 98 %. Reduciendo la jornada, ¿para qué? Para enviarlas a casa. Con trabajo a tiempo parcial, ¿para qué? Para mantenerlas más tiempo en casa. Con el teletrabajo, ¿para qué? Para que tengan dobles y triples jornadas en casa. ¿Con una excedencia? Las mujeres a casa. ¿Con un año sabático? Las mujeres a casa. Todas estas medidas solo acrecientan la brecha de género y solo contribuyen a expulsar a las mujeres del mercado laboral. *[Aplausos]*.



No se puede... no puede ser que estas... las medidas de conciliación se planteen para fomentar la natalidad, para que las mujeres sigan asumiendo el coste de la maternidad, el coste de tener hijos. El exceso de protección solo perpetúa las desigualdades y mantiene el tradicional rol de asistentes domésticas y cuidadores de... cuidadoras de hijos y de mayores, para seguir, como siempre, ya saben, o sea, por los hombres, para los hombres, para que los hombres tengan familia y las mujeres tengamos vida familiar. Cuando a un hombre en una entrevista de trabajo le pregunten si en los próximos años piensa ser padre o si sus... piensa tener hijos, o si sus padres son o no son dependientes, cuando a un hombre en una entrevista de trabajo le pregunten esto, ese día habremos conseguido la igualdad, porque esta pregunta solo nos las hacen a las mujeres, solo nos las hacen a las mujeres, y nos las hacen porque no hay corresponsabilidad.

Señorías, la mayor causa de brecha de género la provoca la conciliación cuando esta no es corresponsable, y este es el mayor problema que tiene este proyecto de ley: no persigue la... la corresponsabilidad, no es su objetivo. Por eso estamos de acuerdo con devolver este proyecto de ley, por eso estamos de acuerdo con enmendarlo en su totalidad. Y lo merece también por mezclar la brecha salarial con las medidas de conciliación, que bien merecen leyes distintas, que bien merecen leyes distintas, que ahonden de verdad en la raíz de los problemas... [murmullos] ... porque la brecha no solo es salarial, la brecha es laboral, con diferencias abrumadoras que perjudican a las mujeres y solo a las mujeres, en cuanto a la modalidad de contrato...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... en cuanto a los porcentajes de ocupación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

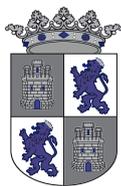
... un poquito de silencio, que ya queda poco.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... y desempleo en cuanto a segregación horizontal y vertical, techo de cristal, suelo de cristal. Las diferencias se dan por el hecho de ser mujer; por tanto, la brecha laboral también es una brecha de género, y este proyecto de ley no lo aborda.

El proyecto de ley, tal y como lo plantean, necesita casi más páginas para explicar que para regular: 11 páginas de exposición de motivos frente a 19 de regulación. Solo tiene declaraciones programáticas. Podrían haber hecho un plan o una estrategia; habría dado lo mismo porque habría sido exactamente igual. Más que una ley parece un programa político. Solo tiene declaraciones de intenciones sin fuerza normativa.

Y eso también lo dice el CES y eso también lo dicen... lo dice el Consejo Consultivo. Solo establece principios y no establece reglas, solo establece compromisos y acciones de futuro sin... sin obligado cumplimiento. Le enumero algunas: impulsará, potenciará, procurará, garantizará, incentivará, promoverá, programarán, fomentarán,



etcétera, etcétera, etcétera. No hay instrumentos de corresponsabilidad ni servicios públicos suficientes para facilitar la conciliación, ni se incrementa la financiación para aumentar los servicios públicos de escuelas infantiles, plazas residenciales o centros de día. El proyecto de ley no aporta ni una sola novedad en cuanto a las ayudas establecidas para favorecer la conciliación, tanto en el sector privado como el público. Y además todo esto lo difiere a varios años.

Señorías, para regular en igualdad hay que creer en igualdad. Cuando uno no cree en igualdad... no cree en la igualdad, se ponen parches y trampas y... que solo perjudica... solo perjudican y perpetúan las desigualdades y las brechas. Se lo hemos dicho muchas veces: las mujeres somos la mitad de la población y queremos los mismos derechos, queremos las mismas oportunidades. Ya vale de incluirnos a las mujeres con los servicios sociales. Las mujeres no somos un colectivo, no somos un sector, no somos vulnerables por naturaleza, no somos débiles por el hecho de ser mujeres, y nos negamos a depender de los servicios sociales. *[Aplausos]*. Porque ahí, ahí es donde la mentalidad machista, machista y patriarcal, del Partido Popular nos sitúa y nos coloca.

El reglamento general de la Gerencia de Servicios Sociales incluye las políticas de igualdad, de mujer y su representación en los servicios sociales, algo que desde el Grupo Socialista nos negamos. No tiene sentido crear en este proyecto de ley una nueva sección para conciliar dentro del Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León cuando existe un Consejo Regional de la Mujer y una sección de Igualdad de Oportunidades. ¿Para qué quiere la Junta una Dirección General de la Mujer? ¿De adorno? ¿Para qué quiere el Consejo Regional de la Mujer o el Observatorio de Género, porque quedan bien?

Miren, señorías, las mujeres ya nos cansamos. Nos cansamos de parches y de promesas de futuro. Queremos compromisos firmes, amparados en leyes valientes, para... no para ser mejores, para ser iguales, para ser iguales. Por eso vamos a votar a favor de devolver este proyecto de ley, de enmendar en su totalidad este proyecto de ley patriarcal, machista y que, desde luego, no representa a las mujeres. Gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

Votación Enmienda a la Totalidad PL/00024

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sometemos a votación la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Podemos al *Proyecto de Ley por el que se promueve la adopción en el ámbito público y privado de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y eliminación de la brecha salarial de género de Castilla y León*. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y siete. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la enmienda a la totalidad que solicita la devolución del proyecto de ley al que me acabo de referir.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos].